

2022 - 2027

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



D.S. N° 08-83-ED - D.S. N° 017-02-ED

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO**

TEODORO PEÑALOZA

CHUPACA - JUNÍN

Resolución Directoral Institucional

N° 0200 -2022-DG-IESPP. TP

Chupaca, **04 OCT 2022**

VISTO, el informe N° 004-2022-EC-IESPPTP-CH, la R.D N° 0004-2022-DG-IESPP-TP-CH, que aprobó el PEI del IESP Público Teodoro Peñaloza de Chupaca hasta el año 31-12-2027 y MINEDU el 04-08-2022 aprobó mediante RVM N°097-2022-MINEDU, el Documento Normativo denominado, Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica, por ello, la Comisión ha actualizado y reestructurado el Proyecto Educativo Institucional – PEI que ha sido validado por la comunidad educativa, solicita al Director General, la modificación y aprobación del PEI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiente al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala en el Artículo 3, literal d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral, en el Capítulo IV. Creación, Licenciamiento, Acreditación, y Optimización de la Oferta Educativa de Institutos y Escuelas de Educación Superior y Artículo 57. Condiciones Básicas de Calidad, menciona son requerimientos mínimos para la previsión del servicio educativo en las instituciones de Educación superior;

Que, mediante el Artículo 59 del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece para el licenciamiento, inciso d) documentos técnicos normativos que orientan la gestión institucional y pedagógica de la EESP, en función a las necesidades de la comunidad educativa y su entorno regional, siendo necesario contar con los siguientes: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Curricular Institucional (PCI), el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Institucional (RI) y el Manual de Procesos Institucionales (MPI);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, se crea el Modelo de Servicio Educativo (MSE) que define y organiza los componentes pedagógicos y de gestión institucional de los IESP/EESP para orientar su funcionamiento y brindar un servicio formativo de calidad para la formación de profesionales con las competencias pedagógicas que requiere el país en respuesta a las demandas de la sociedad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación, establece la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), como orientadora del sector que define la apuesta del Estado al2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), en conjunto con lo técnico-productivo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 017-2020-MINEDU, el Artículo 1. Objeto El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Artículo 25. Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de IES y EES. El Minedu establece las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de los IES y EES, públicos y privados. Las condiciones básicas de calidad son los requerimientos mínimos sobre los

“TEODORO PEÑALOZA”

D.S. N° 08-83 ED y D.S. N° 017-02-ED

cuales se evalúa a estas instituciones, a fin de otorgar la licencia para la prestación del servicio educativo y están referidas, como mínimo, a los siguientes aspectos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, se modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512;

Que, mediante RVM N° 097-2022-MINEDU, se aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica y define en el numeral 5.2.2, el Licenciamiento para la adecuación de IESP a EESP y en la Tabla 4. Medios de verificación para la adecuación de IESP a EESP públicas y RDR N° 2086-2021-DREJ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, la modificación de la R.D. N° 0004-2022 y ampliación del periodo de vigencia del Proyecto Educativo Institucional – PEI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza del 01.01.2022 al 31.12.2027.

Artículo 2.- COMPROMETER, a la Dirección General y Unidades de la Institución, difundir a la comunidad el Proyecto Educativo Institucional – PEI, para la implementación de su ejecución.

Artículo 3.- DISPONER, la publicación del Proyecto Educativo Institucional – PEI en el portal institucional.

Artículo 4.- REMITIR, una copia del Proyecto Educativo Institucional - PEI modificado a la DREJ y DIFOID.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Mg. Aydee Luzmila ZARATE MEZA
DIRECTORA GENERAL DEL
IESPP “TEODORO PEÑALOZA” - CHUPACA
C.M. 1020406870

INDICE

INDICE	4
PRESENTACIÓN	5
I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	6
II. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN	18
III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	75
IV. LA VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	77
V. LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	80
VI. LOS INDICADORES DE LOGRO Y SUS RESPECTIVAS METAS MULTIANUALES	84
VII. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON PLANES DEL SECTOR	91
VIII. LA PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	94
IX. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	119
X. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	123
XI. LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL PEI	172
XII. LA PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA	179

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un documento de gestión institucional que direcciona la gestión institucional y pedagógica de nuestra Institución de Formación Pedagógica, elaborado en el marco del Modelo de Servicio Educativo y la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

El PEI se ha formulado de manera participativa por la comunidad educativa, involucrándose en la elaboración, evaluación y actualización del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta las necesidades de la comunidad educativa y el entorno socio económico y cultural, el mismo que se refleja en el diagnóstico institucional realizado.

El PEI busca responder a las demandas educativas de la región y el país, a partir de la exigencia de mejora continua de la calidad del servicio educativo. Por ello, se enfatiza en la formación integral de los futuros docentes en el marco del perfil de egreso. Por tanto, permite la toma de decisiones oportunas desde la gestión estratégica, misional y de soporte, de manera que garantice una educación de calidad.

El PEI contiene objetivos estratégicos al año 2027, con acciones estratégicas e indicadores para orientar la gestión de nuestra Institución, para el logro de las expectativas de los estudiantes y la comunidad educativa.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

I.1. Datos Informativos

Dirección Regional de Educación	Junín	
Nombre de la Entidad	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza	
Gestión	Pública	
Tipo de procedimiento	Adecuación	
Correo electrónico	ispptp@hotmail.com / direccion.general2022@tp.edu.pe	
Horario de atención	8:00 a 16:00 horas	
Teléfono Celular	064-439930 / 064-439927 954453154	
Distrito	Chupaca	
Provincia	Chupaca	
Región	Junín	
Año de Creación y de experiencia en formación inicial	1941 / 80 años (D.S. del 07 de febrero de 1940)	
Decreto Supremo de autorización y experiencia en Formación Inicial Docente	D.S. 08-83-ED	
Decreto Supremo de Reinscripción	D.S. 017-2002-ED	
Adecuación	RDR	
Revalidación	RD N° 277-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID RD N° 366-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID	
Acreditación	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°196-2016-SINEACE/CDAH-P	
DCBN 2010	RD Aprobación	N° estudiantes
Educación Inicial	RD N°0165-2010-ED	86
Educación Primaria	RD N°0165-2010-ED	49
Educación Física	RD N°0165-2010-ED	33
Educación Secundaria, especialidad: Comunicación	RD N°0165-2010-ED	30
Educación Secundaria, especialidad: Matemática	RD N°0165-2010-ED	20
Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales.	RD N°0165-2010-ED	23
DCBN – 2019 /2020	RVM Aprobación	N° estudiantes
Educación Inicial	RVM N°202-2019-MINEDU	40
Educación Primaria	RVM N°204-2019-MINEDU	13
Educación Física	RVM N°147-2020-MINEDU	20
Educación Secundaria, Especialidad Comunicación	RVM N°143-2020-MINEDU	18
Educación Secundaria, Especialidad Matemática	RVM N°076-2020-MINEDU	0
Educación Secundaria, Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.	RVM N°135-2020-MINEDU	0

Matriculados por programa estudios el año de presentación	Inicial	126
	Primaria	62
	Educación Física	53
	Comunicación	48
	Matemática	20
	Ciencias Sociales	23
Integrantes de la Comunidad Educativa	Directivos	1
	Jerárquicos	9
	Docentes	38
	Estudiantes	332
Código Modular	0697235	
Turno	Mañana	
Modalidad de Servicio	Presencial	
Página Web	http://:tp.edu.pe	
E-mail	ispptp@hotmail.com /	
Director (a) General	Aydeé Luzmila Zárate Meza	
DNI	20406870	
Grado	Magister	
Reconocimiento	RDR N° 2086-2021-DREJ	
Domicilio legal	Local 1: Av. Los Héroes 450 - Barrio La Libertad (Código de Local: 248534)	
	Local 2: Av. Los Héroes Cuadra. 13 – Barrio La Libertad (Código de Local: 852009)	
Domicilio Legal	Av. Los Héroes 450 - Chupaca	
RUC	20443883836	

I.1. Siglas

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PEDN: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PEN: Proyecto Educativo Nacional

MINEDU: Ministerio de Educación

VMGP: Vice Ministerio de Gestión Pedagógica

DIGEDD: Dirección General de Desarrollo Docente

DIFOID: Dirección de Formación Inicial Docente

FID: Formación Inicial Docente

DREJ: Dirección Regional de Educación de Junín

IE: Institución Educación de Educación Superior Pedagógica Pública

IGED: Instancia de Gestión Educativa Descentralizadas

PER: Proyecto Educativo Regional

MSE: Modelo de Servicio Educativo

EESP: Escuela de Educación Superior Pedagógica

IESP: Instituto de Educación Superior Pedagógica

DCBN: Diseño Curricular Básico Nacional

CBC: Condiciones Básicas de Calidad

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PCI: Proyecto Curricular Institucional

PAT: Plan Anual de Trabajo

MPI: Manual de Procesos Institucionales

RI: Reglamento Institucional

SIA: Sistema de Información Académica

TIC: Tecnología de la Información y Comunicación

RENATI: Registro Nacional de Trabajos de Investigación

LAG: Lineamientos Académicos Generales

ALICIA: Repositorio del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Formación Docente: Formación Inicial Docente (FID), Desarrollo Profesional de Docentes Formadores, Formación Continua, Segunda Especialidad y Profesionalización Docente.

Comunidad Educativa de Educación Superior: Directivos, personal jerárquico, docentes, administrativos, estudiantes, actores de la comunidad.

I.2. Bases legales

- Constitución Política del Perú
- Ley N°28044, Ley General de Educación. Art. 49.
- Ley N°27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural
- Ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas
- Ley N°30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 006-2015-PCM.
- Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.

- Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto de Urgencia N° 0017-2020, Que establece medidas para el Fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- D.S. N° 016-2021-MINEDU Modificatoria del DS N° 010-2017-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N°30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID_19.
- Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID_19.
- Decreto Supremo N°004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2036: El reto de la ciudadanía plena”.
- DS N° 012-2020-MINEDU, aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), como documento orientador del sector, pues define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y

mejorar la calidad de la educación superior (universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), en conjunto con la educación técnico-productiva

- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N°054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", así como los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que forman parte de la citada Resolución.
- RM N° 570-2018-MINEDU, Crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RM N° 202-2020-MINEDU, que aprueba el Perfil de Competencias del Formador de Docentes.
- RM N° 441-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- RM N° 009-2022-MINED, que aprueba el Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022.
- Resolución Viceministerial N° 205-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de alineamiento de los puestos y de funciones de los directores generales, responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos".
- RVM N° 276-2021-MINEDU Clasificador de cargos IES-EES, que aprueba el Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica públicos.

- Resolución Viceministerial N° 147-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física"
- Resolución Viceministerial N° 143-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación"
- Resolución Viceministerial N° 135-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales"
- Resolución Viceministerial N° 204-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Primaria" 2019.
- Resolución Viceministerial N° 163-2019-MINEDUA, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial" 2019.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 006-2015-PCM.
- Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento de Registro Nacional de Grado y Títulos de Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior es de carácter obligatorio y cumplimiento.
- Resolución de Secretaría General N° 239-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa.
- Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento de Registro Nacional de Grado y Títulos de Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 183-2020-MINEDU, que aprueba "Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

- Resolución Viceministerial N° 0037-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Orientaciones para la implementación del retorno progreso a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19”
- Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.

I.3. Reseña histórica

Nace en un primer momento, durante el gobierno de Leguía, **con el propósito de extender la educación al interior del país**, época en que los rezagos del colonialismo, todavía eran más que evidentes. Las diferencias sociales entre la nobleza, el mestizo y los indígenas eran tan comunes, por lo mismo, los hijos de los campesinos provincianos no tenían acceso a la educación. Fue entonces que, don Augusto B. Leguía, en el año 1930, y siendo Ministro de Educación el doctor Ángel Escalante, se crea la Dirección de Enseñanza Indígena, por el que se decide crear las Escuelas Normales para Indígenas, una de ellas en el valle del Mantaro, pero no contando con recursos económicos del fisco para dicho fin, hace una invitación a los pueblos de la Región Andina, entre ellas Jauja en el Valle del Mantaro, solicitando la donación de terrenos para la edificación de infraestructura, de esa manera, dar funcionamiento a dichas Escuela Normal en esta parte del país.

Gracias al gesto del pueblo chupaquino, por medio de la Institución “Sociedades Unidas de Chupaca” que tenía como finalidad: Realizar obras públicas, cooperación económica y sobre todo el mejoramiento cultural de sus hijos, que venía operando desde 1920, ofrece la donación del terreno necesario con escritura pública de fecha 30 de junio de 1930, ubicados en el paraje Niño Pampa de 10 has. y un fundo (con 10 x 8 Km de área) llamada Apahuay, ubicado en las alturas del pueblo de Shikuy, actual distrito de Jarpa.

En mérito a este desprendimiento el gobierno de aquel entonces ordena la creación de la Escuela Normal Rural para Indígenas, con sede en Chupaca, pero no llega a funcionar por causas de orden político generado por la caída del gobierno de Leguía y las consecuencias de la crisis de 1929.

Luego de una larga espera en 1940, durante el Gobierno de Manuel Prado Ugarteche por Decreto Supremo del 07 de febrero del mismo año, se crean nuevamente siete Escuelas Normales Rurales en todo el país, siendo una de ellas la de Chupaca. Enterados de la noticia la población chupaquina dona al Estado un terreno de 6,812 m², un local escolar con 10 aulas y 7,000 soles de oro en efectivo. Gracias a estas donaciones y merced a las gestiones del Diputado Augusto Peñaloza; es que mediante **Resolución No. 886, del 5 de julio de 1940 se autorizó a Chupaca como sede de la Escuela Normal Rural** en el departamento de Junín.

En 1941, el 8 de mayo se llevó a cabo la primera admisión a la escuela, logrando ingresar 50 estudiantes procedentes de diferentes lugares del país, siendo el 90% becarios y el 10% estudiantes ordinarios. **Así, se iniciación las actividades académicas, oficializado mediante R. S. Nº 689, el 14 de mayo de 1941; procediéndose a la inauguración académica de la Escuela Normal Rural de Junín con sede en Chupaca** bajo la Dirección del profesor Esteban Sanabria Maraví.

En sus comienzos, para la formación de docentes se permitía acceder a la escuela normal, postulantes con solo 5to. año de Educación Primaria, quienes optaban el título de Normalista Rural de Primer Grado con 3 años de formación. Posteriormente por gestiones del pueblo chupaquino, con motivo de conmemorarse los 60 años de la gesta heroica de Carato, ahora Batalla de Chupaca, el honorable Consejo Distrital de Chupaca de ese entonces, solicita al gobierno de turno que la Escuela Normal Rural de Chupaca lleve el nombre del Mayor Teodoro Peñaloza, en memoria del Mártir chupaquino muerto durante la invasión chilena. Pedido que fue aprobado por R. M. del 25 de Agosto de 1942.

Entre 1946 a 1950 la Escuela Normal “Mayor Teodoro Peñaloza” admite a postulantes con 3er. año de Educación Secundaria, para obtener el título de

Normalista Rural de Segunda Categoría, después de tres años de estudios. Luego en 1951 se establece el ingreso a postulantes con 5to año de Educación Secundaria, para después de 3 años de estudios obtener el título de Normalista Rural de Primera Categoría.

Por exigencia de las autoridades educativas, siendo Ministro el Dr. Jorge Basadre, el gobierno establece la reforma de la Educación Normal en el Perú, adquiriendo esta escuela la categoría de Normal Regional por D. S. del 23 de abril de 1957, desde ese entonces en Chupaca se formaron profesores para las regiones de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Cerro de Pasco, Huánuco, entre otros.

Gracias a la gestión del Diputado Víctor Alfaro de la Peña; el 14 de mayo de 1965, mediante D. S. es elevado a la categoría de Normal Superior, más adelante a Escuela Normal Superior Mixta, dándose por primera vez la oportunidad de acceder a la educación superior a las mujeres y por lo tanto a una formación profesional, a partir del cual se inicia la formación de docentes en dos niveles de Educación Primaria y Secundaria

Durante el gobierno de Fernando Belaunde Terry, con D. S. N° 08–83–ED, después de un periodo de receso se crean los Institutos Superiores Pedagógicos, siendo uno de ellos el Instituto Superior Pedagógico de Huancayo con sede en Chupaca, en los ambientes de la Escuela Normal, ratificándose su funcionamiento mediante D.S. N° 017-2002-ED, manteniéndose hasta ahora como Instituto de Formación Docente.

El Instituto ha participado en diversas experiencias planteadas por el Ministerio de Educación, como la formulación del nuevos Diseños Curriculares Básicos de Formación Magisterial que en la actualidad se aplican en todos los institutos a nivel nacional, así como sus posteriores modificaciones.

En el año 2009, por primera vez en el país se promulga la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, norma que establece la denominación de Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza. Después de un periodo de crisis, por las políticas implementadas en el gobierno anterior, el Instituto en estos tres últimos años ha renacido, albergando actualmente a una población estudiantil de 460 estudiantes, en 6

carreras pedagógicas, con 26 secciones, formando docentes de alta calidad al servicio de la niñez y la juventud de la región y el país. Además, se encuentra en proceso de adecuación a la nueva Ley N° 30512.

En julio y agosto del año 2015, ante la convocatoria del Proyecto Procalidad, Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, participamos de la Cuarta convocatoria de planes de mejora, en la que obtuvimos un financiamiento para implementación y mejora de nuestra Institución, el cual se viene ejecutando, y como veremos en unos instantes los frutos de este proyecto que favorecerán un mejor servicio hacia nuestros estudiantes.

En el mes de diciembre de 2015, el Instituto se ha sometido a la evaluación con fines de Acreditación, siendo evaluado por una Entidad Evaluadora Externa, que, gracias al trabajo de los docentes, administrativos, estudiantes, egresados y autoridades locales y regionales ha logrado resultados exitosos para certificar su calidad. **El 16 de diciembre de 2016, mediante Resolución N° 196-2017-SINEACE fue acreditado por un periodo de tres años**, logro importante de una Institución de formación docente en la región central, así como de la Dirección Regional de Educación de Junín y por ende del Gobierno Regional, además de ser la primera Institución de Formación Docente de la región Junín en lograr una Acreditación.

La Institución a partir del año 2010, ha venido brindando sus servicios educativos con los Diseños Curriculares Básicos Nacionales (DCBN), aprobados por el Ministerio de Educación. Las carreras profesionales que brinda nuestra Institución como son Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física, Educación Secundaria, en las especialidades de Comunicación, Matemática y Ciencias Sociales, todos con DCBN aprobados en el año 2010. Para orientar la formación de calidad de los futuros docentes, se siguió los siguientes procesos: como diversificación curricular basada en el análisis del DCBN respectivo, las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes; la planificación microcurricular referida a la construcción de sílabos y planificación de sesiones de aprendizaje, se realizó teniendo en cuenta la competencia global, las unidades de competencia y los criterios de

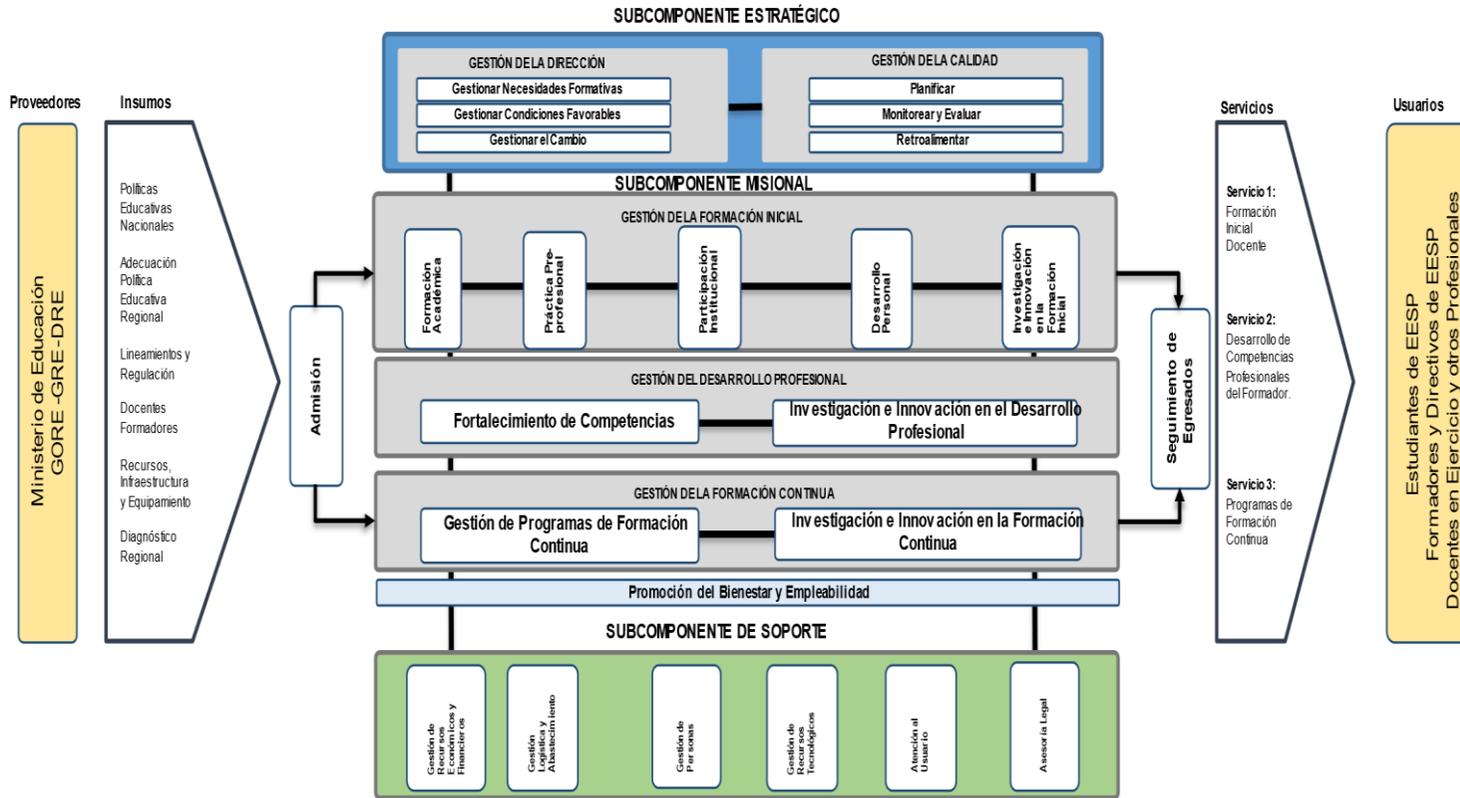
desempeño contextualizados, además en estos procesos se incluyó la especificación de la estrategias activas, estrategias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, el uso de las TICs como recurso indispensable; la transversalidad de la práctica e investigación. Asimismo, al finalizar la formación los estudiantes se les aplica una prueba de suficiencia académica, de acuerdo a la matriz de evaluación establecida por el Ministerio de Educación.

I.4. Oferta educativa

DCBN 2010	RD Aprobación	N° estudiantes
Educación Inicial	RD N°0165-2010-ED	86
Educación Primaria	RD N°0165-2010-ED	49
Educación Física	RD N°0165-2010-ED	33
Educación Secundaria, especialidad: Comunicación	RD N°0165-2010-ED	30
Educación Secundaria, especialidad: Matemática	RD N°0165-2010-ED	20
Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales.	RD N°0165-2010-ED	23
DCBN – 2019 /2020	RVM Aprobación	N° estudiantes
Educación Inicial	RVM N°202-2019-MINEDU	40
Educación Primaria	RVM N°204-2019-MINEDU	13
Educación Física	RVM N°147-2020-MINEDU	20
Educación Secundaria, Especialidad Comunicación	RVM N°143-2020-MINEDU	18
Educación Secundaria, Especialidad Matemática	RVM N°076-2020-MINEDU	0
Educación Secundaria, Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.	RVM N°135-2020-MINEDU	0
Matriculados por programa estudios el año de presentación	Inicial	126
	Primaria	62
	Educación Física	53
	Comunicación	48
	Matemática	20
	Ciencias Sociales	23

Modelo de Servicio Educativo

R.M. N° 570-2018-MINEDU



Gestión integral

- Se plantea metas
- Se organiza en base a resultados
- Se debe al estudiante

Servicios de calidad

- Formación inicial docente pertinente y contextualizada.
- Desarrollo de competencias profesionales del formador
- Programas de formación en servicio en base a necesidades reales

Responder al usuario

- Servicios oportunos y de calidad
- Reducción de tiempos en tramites
- Se organiza frente a la diversidad del contexto

II. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN

II.1. Análisis de funcionamiento interno

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultadas identificadas
Gestión de la Dirección	Gestión de necesidades formativas	El 51.7% precisa que está en proceso la identificación de las necesidades formativas de los docentes. El 60.9% refiere que está en proceso la identificación de las necesidades formativas de los docentes.	Únicamente el 6.4% señala que la institución identifica las necesidades formativas de los estudiantes. Solamente el 8.0% consideran que la institución atiende las necesidades formativas de los estudiantes.
	Gestión de condiciones favorables	El 43.7 % de la comunidad educativa considera que se encuentra en proceso el establecimiento de acuerdos con los actores en un ambiente de trabajo favorable.	Solamente el 9.4% consideran que la institución identifica oportunidades, amenazas, conflictos para mejorar la gestión.
	Gestión del cambio	El 52,8% de la comunidad educativa considera que se encuentra en proceso la aplicación de estrategias para atender las resistencias que generan el cambio. El 48,4% de la población institucional considera que se encuentra en proceso estrategias para aprovechar plenamente el potencial de los actores institucionales para generar cambios	Únicamente el 7.0% de la población institucional consideran que la institución aplica estrategias para atender las resistencias que genera el cambio. Solamente el 13.2 % de la población institucional considera que se aprovecha plenamente el potencial de los actores institucionales para generar cambios
Gestión de la Calidad	Planificación	El 64.3% indican que la institución gestiona la planificación institucional con la participación de sus miembros. El 50% indica que la institución formula indicadores esperados de los estudiantes de resultados esperados de los programas de estudios para el logro del perfil. El 60.7% indica que la institución prevé condiciones metodológicas básicas y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. El 61.4% indica que la institución garantiza la coherencia entre planes, organización y responsabilidades con recursos humanos y presupuestales.	Solamente el 5.8% indica que la institución formula indicadores de resultados esperados de los estudiantes de los programas de formación continua para el logro del perfil. el 12.9% indica que la institución prevé estrategias diferencias para atender la diversidad.
	Monitoreo y evaluación	El 54.4% indica que la institución genera estrategias e instrumentos de evaluación y autoevaluación, así como el monitoreo periódico del desarrollo institucional y curricular.	El 16.7% indica que la institución genera estrategias e instrumentos de evaluación y autoevaluación, así como el monitoreo periódico del perfil de egreso.

	Retroalimentación		El 12.3% indica que en la institución existen mecanismos para identificar las buenas prácticas, orientadas a la mejora continua.
Gestión de la Formación Inicial	Admisión	<p>El 45.8% de la población institucional indica que en la institución se conforman los equipos técnicos para atender los procesos de admisión.</p> <p>El 37.4% de la población institucional indica que en la institución se hace uso adecuado de los recursos materiales, económicos y de infraestructura en el proceso de admisión.</p> <p>El 35.9% de la población institucional indica que la institución cuenta con los mecanismos adecuados para la difusión del proceso de admisión.</p> <p>El 54.7% de la población institucional indica que la institución cuenta con protocolos para la elaboración de las pruebas para el proceso de admisión.</p> <p>El 52.4% de la población institucional considera que la institución cuenta con protocolos de evaluación, procesamiento de resultados, registro, en el SIA y su publicación.</p>	Un 26.3% de la población institucional indica que la institución carece de un sistema de registro de postulantes.
	Formación Académica	El 50% precisa que en el instituto se realiza monitoreo y acompañamiento basados en estándares y protocolos compartidos.	<p>El 87,1% precisan que el liderazgo pedagógico de los directivos del instituto es ejercido de manera limitada.</p> <p>Solo el 8.3% indica que la biblioteca física del instituto cuenta con material bibliográfico actualizado por programa de estudio.</p> <p>Solo el 7.3% indica que la biblioteca virtual del instituto cuenta con material bibliográfico actualizado por programa de estudio.</p> <p>El 81,6 % menciona que carece de repositorio de materiales y recursos educativos por áreas o cursos del instituto está en proceso de implementación.</p> <p>Solo para el 18%, en la formación de estudiantes se evidencia la articulación de la investigación, producción de conocimientos y práctica pre profesional, lo que evidencia limitaciones en dicha articulación.</p> <p>Para el 89.6% las comunidades profesionales de aprendizaje recién están en inicio o en proceso de implementación.</p> <p>Solo el 12% indica que, en el instituto, los docentes desarrollan un trabajo articulado e interdisciplinar.</p>

			<p>Presupuestar la publicación de módulos de aprendizaje de cada una de las áreas o asignaturas.</p> <p>Elaborar un plan de acompañamiento y monitoreo basado en estándares de formación académica en educación superior de formación docente</p>
	Práctica Pre profesional	<p>Se celebran convenios interinstitucionales para el desarrollo de las prácticas e investigación (89,2%).</p> <p>El sistema de evaluación considera un 25% de ponderación al portafolio docente del practicante en el caso del DCBN 2010.</p> <p>El 77,2% considera que el portafolio es usado como herramienta preponderante para el logro del perfil de egreso.</p>	<p>El 10,8% de los encuestados manifiestan que no se celebran convenios interinstitucionales para el desarrollo de las prácticas e investigación.</p> <p>El 22,8% considera que el portafolio no es usado como herramienta preponderante para el logro del perfil de egreso.</p>
	Participación institucional	<p>El 51,3% manifiesta que se encuentra en inicio la aplicación de normas y procedimientos oficiales para la elección democrática de la representación estudiantil en el Consejo Asesor.</p> <p>El 56,6% manifiesta que se encuentra en inicio la instalación de un Consejo Asesor con atribuciones y autonomía para el diseño, actualización y evaluación del PEI.</p>	<p>Solamente el 19.5% manifiesta que se cuenta con normas y procedimientos oficiales para la elección democrática de la representación estudiantil en el Consejo Asesor.</p> <p>Solamente el 9.8% manifiesta que se ha instalado un Consejo Asesor con atribuciones y autonomía para el diseño, actualización y evaluación del PEI.</p>
	Desarrollo personal	<p>El 55,1% indica la implementación de un área de tutoría con personal especializado en habilidades interpersonales y desarrollo socioemocional, lo que evidencia que hay limitaciones en dicha implementación se encuentra en inicio y el 30,7% indica en proceso.</p> <p>El 47,7 %, considera que se encuentra en inicio que durante las actividades de tutoría se toma en cuenta la condición étnica de sus estudiantes para garantizar la permanencia y culminación del programa de estudios, ello muestra limitaciones en la acción tutorial y el 38,4% en proceso.</p> <p>Para el 10,5%, en la tutoría, se encuentra en desarrollo la implementación de protocolos para el manejo de clima institucional, buena convivencia y manejo de conflictos en el aula.</p>	<p>Sólo el 14.2% indica que se ha implementado un área de tutoría con personal especializado en habilidades interpersonales y desarrollo socioemocional, lo que evidencia que hay limitaciones en dicha implementación.</p> <p>Únicamente para el 13,9 %, durante las actividades de tutoría se toma en cuenta la condición étnica de sus estudiantes para garantizar la permanencia y culminación del programa de estudios, ello muestra limitaciones en la acción tutorial.</p> <p>Para el 88.5%, en la tutoría, se tiene limitaciones en la implementación de protocolos para el manejo de clima institucional, buena convivencia y manejo de conflictos en el aula.</p> <p>Implementar un sistema de tutoría que aborde las necesidades inscritas en la encuesta.</p> <p>Realizar eventos de coaching pedagógico en nuestra institución con todos los actores.</p>
	Investigación e innovación	<p>Más del 49,2% considera que la institución se encuentra en inicio la implementación de un área especializada de investigación que pone a disposición de los docentes formadores recursos y asesoría en</p>	<p>Más del 50,8% considera que la institución no ha implementado un área especializada de investigación que pone a disposición de los docentes formadores recursos y asesoría en proyectos de investigación.</p>

		<p>proyectos de investigación.</p> <p>Para el 7,7% se encuentra en inicio la publicación de revista virtual para difundir trabajos de investigación del estudiante.</p> <p>El 8% considera que la institución se encuentra en inicio el repositorio de investigación cogestionado con los estudiantes.</p>	<p>Para el 93,3 % no se cuenta con una revista virtual para difundir trabajos de investigación del estudiante.</p> <p>El 92% considera que la institución no cuenta con un repositorio de investigación cogestionado con los estudiantes.</p>
	Seguimiento de egresados	Se tiene un registro de egresados en inicio, pero no se gestiona adecuadamente.	<p>Carencia de un sistema de registro de egresados y de su trayectoria laboral.</p> <p>Carencia de un programa que promueva la conformación y desarrollo de una comunidad de egresados.</p>
Gestión del desarrollo profesional	Fortalecimiento de competencias	El 55% indica que el docente formador realiza autodiagnóstico de la práctica formativa.	<p>El 2.5% indica que se cuenta con condiciones para la reflexión e interaprendizaje de la práctica formativa en una comunidad profesional de aprendizaje.</p> <p>El 2.5% indica que se aplica estrategias, instrumentos y oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales de los docentes formadores.</p> <p>El 2.5% indica que se establecen acuerdos en docentes para formular propuestas de mejora formativa como producto de la coevaluación.</p> <p>El 2.5% indica que a nivel de programas de estudios ha generado acuerdos para mejorar su práctica formativa.</p> <p>El 2.5% indica que en la institución existen mecanismos de estímulos y reconocimientos de los logros alcanzados durante el desarrollo de la práctica formativa a partir de los procesos de reflexión.</p>
	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	Se cuenta con un Reglamento de Investigación, pero dedicado al proceso de titulación, elaborado en el año 2017.	<p>Carencia de áreas y líneas de investigación en relación a las prácticas formativas.</p> <p>Carencia de mecanismos de reconocimiento y estímulo a la investigación e innovación destacadas.</p> <p>En la institución no se aplican estrategias de fomento de la investigación como parte principal del trabajo de docentes.</p> <p>No se propician espacios para el intercambio de los resultados de las investigaciones e innovaciones.</p> <p>No se propician mecanismos de uso de la información de las investigaciones realizadas con el fin de reflexionar sobre las prácticas docentes.</p>

			Carencia de estrategias de mejora de las prácticas formativas a partir de la información producto de las investigaciones realizadas.
Gestión de la Formación continua	Gestión de programas de formación continua	<p>El 5% manifiestan que existen convenios de colaboración interinstitucional para desarrollar programas de formación continua.</p> <p>El 10% manifiestan que se cuentan con estrategias e instrumentos para el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes de nuestro ámbito, en un inicio</p>	<p>El 87.5% manifiestan que no existen procedimientos de selección de docentes formadores para la elaboración y conducción de programas de formación continua.</p> <p>El 95% manifiestan que no existen convenios de colaboración interinstitucional para desarrollar programas de formación continua.</p> <p>El 92.5% manifiestan que no se cuentan con protocolos para gestionar la demanda de servicios de formación continua.</p> <p>El 90% manifiestan que no se cuentan con estrategias e instrumentos para el diagnóstico de necesidades formativas de los docentes de nuestro ámbito.</p> <p>El 92.5% manifiestan que no se conoce los elementos que deben agregarse en el plan de mejora para atender las necesidades formativas del ámbito de Chupaca.</p> <p>El 92.5% manifiestan que no se cuenta con estrategias para gestionar el conocimiento local que ayude a las prácticas formativas.</p> <p>El 87.5% manifiestan que no se establecen líneas de investigación tomando en cuenta el conocimiento local.</p>
	Investigación e innovación en la formación continua	El 12.5% manifiestan que se encuentra en inicio establecer líneas de investigación tomando en cuenta el conocimiento local.	<p>Carencia de líneas de investigación en torno a la práctica pedagógica de los docentes en ejercicio.</p> <p>No se establecen espacios de discusión sobre las investigaciones realizadas.</p> <p>Carencia de estímulos a las investigaciones destacadas.</p> <p>Carencia de mecanismos para utilizar la información producto de las investigaciones.</p>
Gestión de procesos de soporte	Gestión de recursos económicos y financieros	El 52.5 % de la población institucional considera que se encuentra en proceso la administración de manera eficiente, oportuna y transparente los recursos económicos.	<p>Solamente un 11.2% de la población institucional considera que la institución prevé un presupuesto y su financiamiento para atender las actividades del PAT por cada programa de estudios.</p> <p>Únicamente un 19.4% de la población institucional considera que la institución prevé un presupuesto y su financiamiento para atender las actividades del PAT del instituto.</p>
	Gestión logística y abastecimiento	El 52% menciona que la institución programa la adquisición y distribución de bienes y servicios necesarios para atender los	El 18% menciona que la institución proporciona los recursos materiales, bienes y servicios con seguridad, calidad y oportunidad.

		procesos académicos.	
Gestión de personas	<p>El 59.2 % de la población institucional considera que se encuentra en proceso el informe oportuno sobre la disponibilidad de plazas para contrato docente según las necesidades de los programas de estudios.</p> <p>El 42.8 % de la población institucional considera que se encuentra en proceso el informe oportuno sobre la disponibilidad de plazas para contrato de personal administrativo.</p> <p>El 33 % de la población institucional considera que se cuenta con un sistema de control de asistencia mensual del personal docente y administrativo.</p> <p>El 48.3 % de la población institucional considera que se realiza el informe mensual del control de asistencia del personal docente y administrativo.</p> <p>El 39.4 % de la población institucional considera que la realización del informe sobre ocurrencias en cuanto al desempeño del personal docente y administrativo se encuentra en proceso.</p>	<p>Sólo el 8.9 % de la población institucional considera que se encuentra en desarrollo el informe oportuno sobre la disponibilidad de plazas para contrato docente según las necesidades de los programas de estudios.</p> <p>El 8,9 % de la población institucional considera que se encuentra en desarrollo el informe oportuno sobre la disponibilidad de plazas para contrato de personal administrativo.</p> <p>El 21,4 % de la población institucional considera que la realización del informe sobre ocurrencias en cuanto al desempeño del personal docente y administrativo se encuentra en desarrollo.</p>	
Gestión de recursos tecnológicos	<p>El 54,6% de la población estudiantil considera que la institución cuenta con un sistema de información y comunicación estandarizado y digitalizado, en proceso.</p> <p>El 56,1% de la población estudiantil considera que la institución cuenta con mecanismos de administración de base de datos y sistema de información, en proceso.</p>	<p>Únicamente el 13.1% de la población estudiantil considera que la institución cuenta con un sistema de información y comunicación estandarizado y digitalizado.</p> <p>Solamente el 12.1% de la población estudiantil considera que la institución cuenta con mecanismos de administración de base de datos y sistema de información.</p> <p>Carencia presupuestal para garantizar el servicio de un soporte técnico que operativice el sistema de información.</p>	
Atención al usuario	<p>El 52.9% indica que la institución cuenta con un sistema de gestión del archivo y documentación institucional.</p> <p>El 52.4% indica que la institución cuenta con un sistema de trámite (flujograma) y seguimiento de expedientes y orientación al usuario.</p>	<p>Solo para el 17,2% la institución cuenta con un sistema de gestión del archivo y documentación institucional, lo que muestra limitaciones en este sistema.</p> <p>Solo para el 16,3% la institución cuenta con un sistema de trámite (flujograma) y seguimiento de expedientes y orientación al usuario, ello evidencia limitaciones en este proceso.</p> <p>El 8.1% indica que la institución gestiona y custodia el libro de reclamaciones. Para el 92% la institución tiene limitaciones en gestionar y custodiar el libro de reclamaciones.</p>	

			<p>Mejorar el sistema de trámite virtual.</p> <p>Contar con un ambiente exclusivo para gestión de archivos y documentación institucional, aplicar un sistema de trámite a través de flujogramas comunicadas en página web institucional para seguimientos y orientación al usuario.</p> <p>Contar con un libro de reclamaciones virtuales.</p>
	Asesoría legal	<p>El 71.5% indica que la institución tiene una oficina de orientación, para la aplicación de normas legales, a los usuarios, en inicio.</p> <p>El 54.7% dice que la institución resuelva las consultas de los usuarios sobre la aplicación de las normas legales, en inicio.</p>	<p>El 7.8% indica que la institución tiene una oficina de orientación, para la aplicación de normas legales, a los usuarios.</p> <p>El 11.1% dice que la institución resuelva las consultas de los usuarios sobre la aplicación de las normas legales.</p>

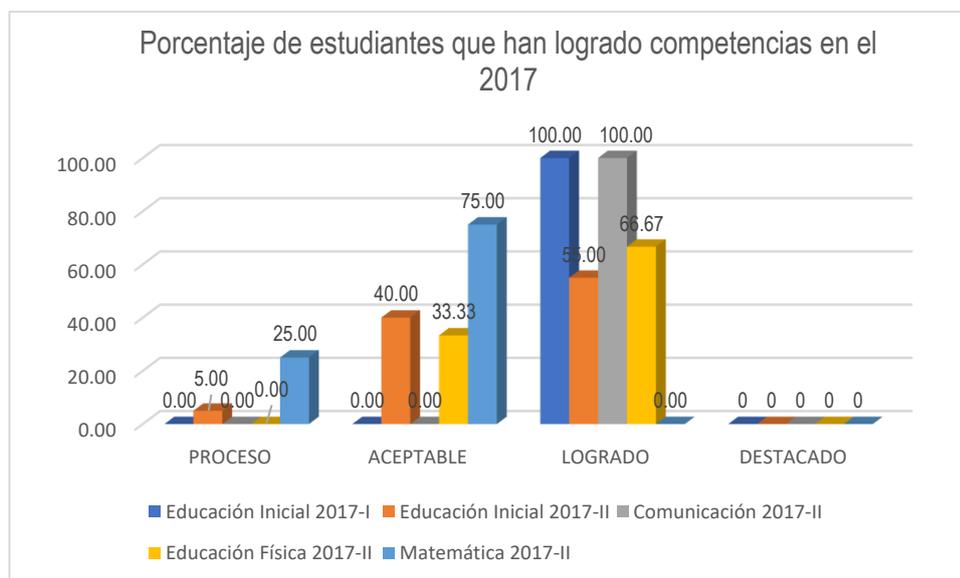
Análisis de Funcionamiento Interno Institucional

Resultados de aprendizaje

Porcentaje de estudiantes que han logrado competencias de perfil de egreso y desempeños específicos por programa de estudios

2017

Semestre	Ciclo	Carrera	Nivel de aprendizaje 2017								Total Matricu- lados
			En Proceso		Aceptable		Logrado		Destacado		
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
2017-I	X	Educación Inicial	0	0.00	0	0.00	14	100.00	0	0	14
2017-II	X	Educación Inicial	1	5.00	8	40.00	11	55.00	0	0	20
2017-II	X	Comunicación	0	0.00	0	0.00	8	100.00	0	0	8
2017-II	X	Educación Física	0	0.00	2	33.33	4	66.67	0	0	6
2017-II	X	Matemática	1	25.00	3	75.00	0	0.00	0	0	4



Leyenda:

En proceso (0-10), Aceptable (11-14), Logrado (15-19) y Destacado (20). (RVM 183-2020-MINEDU).

Educación Inicial

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2017, nos indican que en el Programa de Educación Inicial promoción 2017-I, el 100% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado, mientras en que la promoción 2017-II, el 55% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado, 40% se ubican en el nivel Aceptable y un 5% se

ubican en el nivel En Proceso. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Educación Secundaria, especialidad Comunicación

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2017, nos indican que, en el Programa de Educación Secundaria, especialidad Comunicación promoción 2017-II, el 100% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Educación Física

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2017, nos indican que, en el Programa de Educación Física promoción 2017-II, el 66,67% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado y el 33,33% de los estudiantes se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

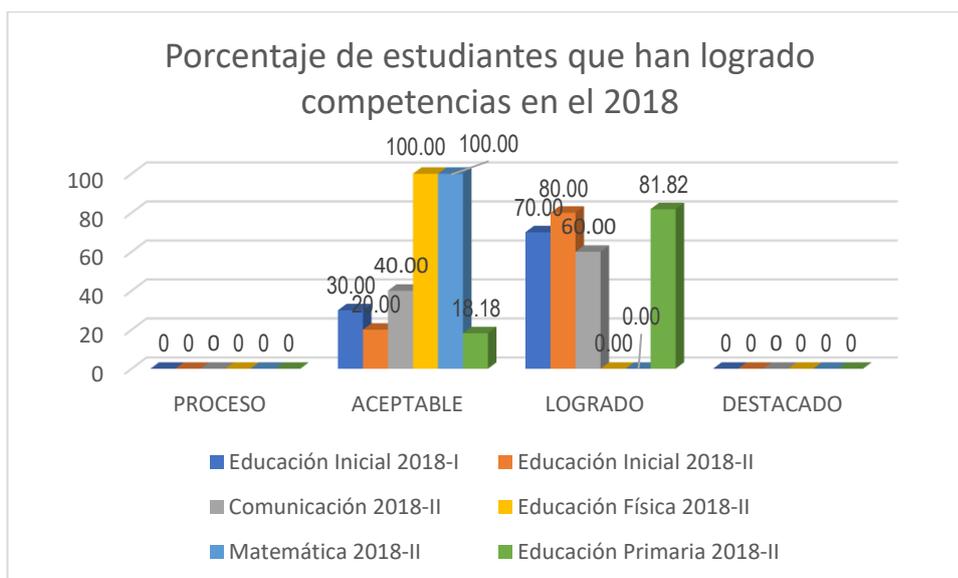
Educación Secundaria, especialidad Matemática

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2017, nos indican que, en el Programa de Educación Secundaria, especialidad Matemática promoción 2017-II, el 75% de los estudiantes se ubican en el nivel Aceptable y el 25% de los estudiantes se ubican en el nivel En Proceso. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

2018

Semestre	Ciclo	Carrera	Nivel de Aprendizaje 2018								Total Matriculados
			En Proceso		Aceptable		Logrado		Destacado		
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
2018-I	X	Educación Inicial	0	0	3	30.00	7	70.00	0	0	10
2018-II	X	Educación Inicial	0	0	6	20.00	24	80.00	0	0	30
2018-II	X	Comunicación	0	0	2	40.00	3	60.00	0	0	5
2018-II	X	Educación Física	0	0	3	100.00	0	0.00	0	0	3
2018-II	X	Matemática	0	0	4	100.00	0	0.00	0	0	4
2018-II	X	Educación Primaria	0	0	2	18.18	9	81.82	0	0	11

Fuente



Educación Inicial

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2018, nos indican que en el Programa de Educación Inicial promoción 2018-I, el 70% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado y el 30% se ubican en el nivel Aceptable. En que la promoción 2018-II, el 80% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado y 20% se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Educación Secundaria, especialidad Comunicación

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2018, nos indican que, en el Programa de Educación Secundaria, especialidad Comunicación promoción 2018-II, el 60% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado y el 40% se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Educación Física

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2018, nos indican que, en el Programa de Educación Física promoción 2018-II, el 100% de los estudiantes se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Educación Secundaria, especialidad Matemática

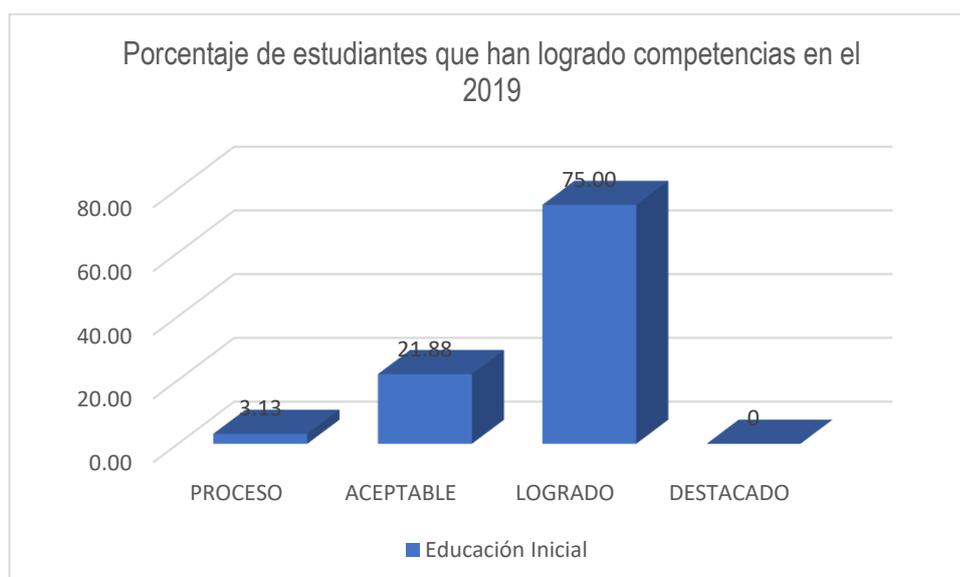
El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2018, nos indican que, en el Programa de Educación Secundaria, especialidad Matemática promoción 2018-II, el 100% de los estudiantes se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Educación Primaria

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2018, nos indican que, en el Programa de Educación Primaria, promoción 2018-II, el 81,82% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado y el 18,18% se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

2019

Semestre	Ciclo	Carrera	Nivel de Aprendizaje 2019								Total Matriculados
			En Proceso		Aceptable		Logrado		Destacado		
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
2019-II	X	Educación Inicial	2	3.13	14	21.88	48	75.00	0	0	64

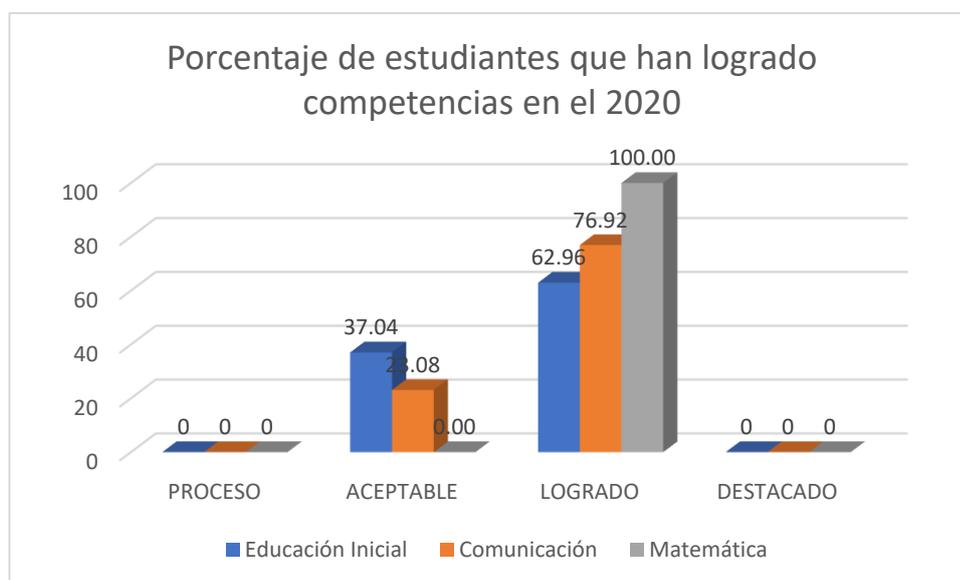


Educación Inicial

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2019, nos indican que, en el Programa de Educación Inicial, promoción 2019-II, el 75% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado, el 21,88% se ubican en el nivel Aceptable y el 3,13% se ubican en el nivel En Proceso. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

2020

Semestr e	Ciclo	Carrera	Nivel de Aprendizaje 2020								Total Matricu- lados
			Proceso		Aceptable		Logrado		Destacado		
			N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
2020-II	X	Educación Inicial	0	0	20	37.04	34	62.96	0	0	54
2020-II	X	Comunicación	0	0	3	23.08	10	76.92	0	0	13
2020-II	X	Matemática	0	0	0	0.00	3	100.00	0	0	3



Educación Inicial

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2020, nos indican que en el Programa de Educación Inicial promoción 2020-II, el 62,96% de los estudiantes se ubican en el nivel

Logrado y el 37,04% se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Educación Secundaria, especialidad Comunicación

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2020 nos indican que, en el Programa de Educación Secundaria, especialidad Comunicación promoción 2020-II, el 76,92% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado y el 23,08% se ubican en el nivel Aceptable. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

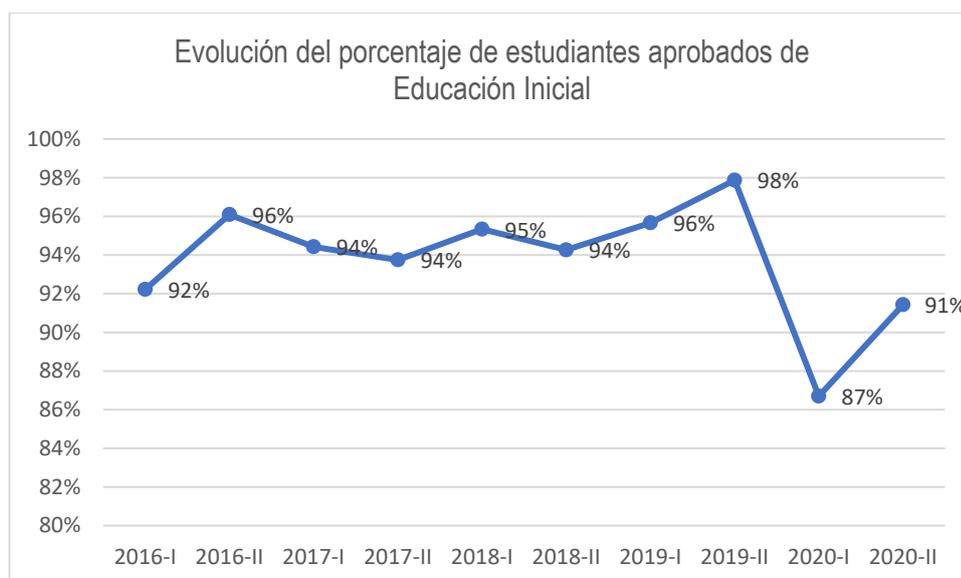
Educación Secundaria, especialidad Matemática

El gráfico muestra que el logro de competencias al culminar sus estudios los estudiantes en el año 2020 nos indican que, en el Programa de Educación Secundaria, especialidad Matemática, promoción 2020-II, el 100% de los estudiantes se ubican en el nivel Logrado. Ningún estudiante se ubica en el nivel Destacado.

Progreso académico: evolución del porcentaje de estudiantes aprobados respecto al número total de estudiantes.

Educación Inicial

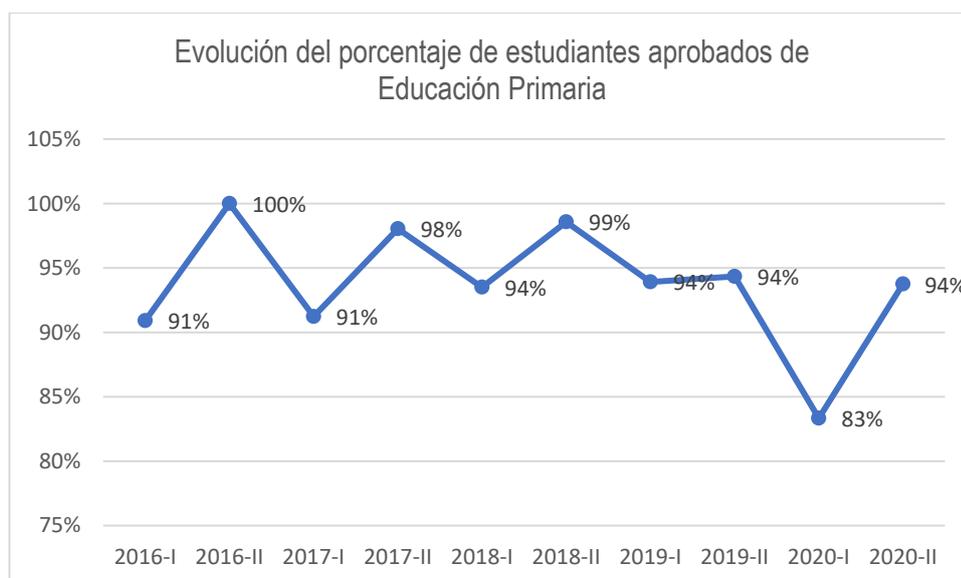
Carrera	Semestre	Aprobados		Desaprobados		Con licencia		N° de matriculados	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Educación Inicial	2016-I	249	92%	21	8%	0	0%	270	100%
	2016-II	246	96%	10	4%	0	0%	256	100%
	2017-I	271	94%	16	6%	0	0%	287	100%
	2017-II	240	94%	14	5%	2	1%	256	100%
	2018-I	266	95%	12	4%	1	0%	279	100%
	2018-II	263	94%	14	5%	2	1%	279	100%
	2019-I	287	96%	8	3%	5	2%	300	100%
	2019-II	276	98%	4	1%	2	1%	282	100%
	2020-I	202	87%	18	8%	13	6%	233	100%
	2020-II	192	91%	10	5%	8	4%	210	100%



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes aprobados en el Programa de estudios de Educación Inicial durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II el porcentaje aprobación oscila entre el 92% y 96%; descendiendo en el semestre 2020-I al 87% y una recuperación en el semestre 2020-II del 91%, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Primaria

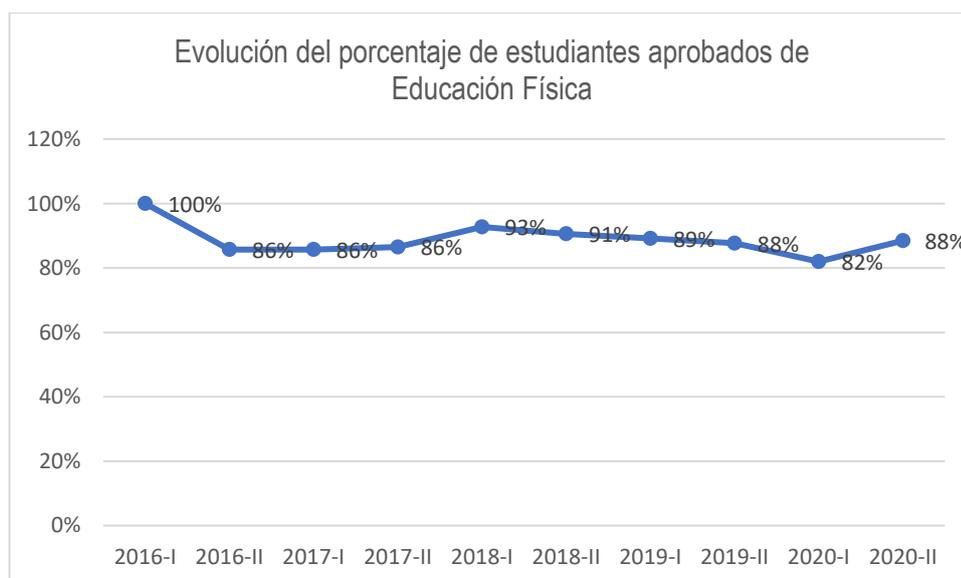
Carrera	Semestre	Aprobados		Desaprobados		Con licencia		N° de matriculados	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Educación Primaria	2016-I	10	91%	1	9%	0	0%	11	100%
	2016-II	10	100%	0	0%	0	0%	10	100%
	2017-I	52	91%	5	9%	0	0%	57	100%
	2017-II	50	98%	1	2%	0	0%	51	100%
	2018-I	72	94%	5	6%	0	0%	77	100%
	2018-II	69	99%	1	1%	0	0%	70	100%
	2019-I	108	94%	4	3%	3	3%	115	100%
	2019-II	100	94%	5	5%	1	1%	106	100%
	2020-I	80	83%	15	16%	1	1%	96	100%
	2020-II	90	94%	6	6%	0	0%	96	100%



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes aprobados en el Programa de estudios de Educación Primaria durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II el porcentaje aprobación oscila entre el 91% y 100%; descendiendo en el semestre 2020-I al 83% y una recuperación en el semestre 2020-II del 94%, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Física

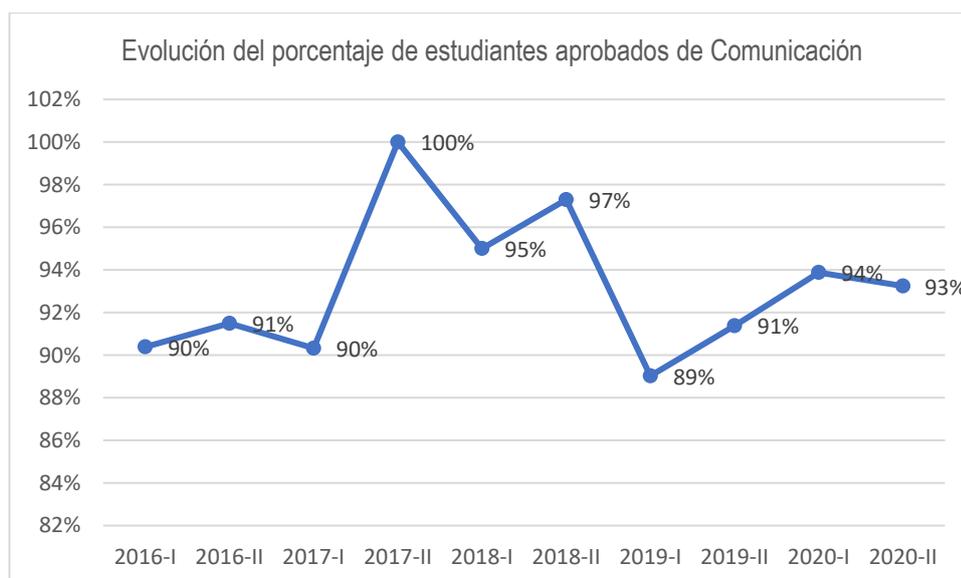
Carrera	Semestre	Aprobados		Desaprobados		Con licencia		N° de matriculados	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Educación Física	2016-I	14	100%	0	0%	0	0%	14	100%
	2016-II	12	86%	2	14%	0	0%	14	100%
	2017-I	36	86%	6	14%	0	0%	42	100%
	2017-II	32	86%	5	14%	0	0%	37	100%
	2018-I	51	93%	4	7%	0	0%	55	100%
	2018-II	48	91%	4	8%	1	2%	53	100%
	2019-I	74	89%	9	11%	0	0%	83	100%
	2019-II	64	88%	9	12%	0	0%	73	100%
	2020-I	50	82%	9	15%	2	3%	61	100%
	2020-II	69	88%	7	9%	2	3%	78	100%



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes aprobados en el Programa de estudios de Educación Física durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II el porcentaje aprobación oscila entre el 100% y 88%; descendiendo en el semestre 2020-I al 82% y una recuperación en el semestre 2020-II del 88%, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Secundaria, especialidad Comunicación

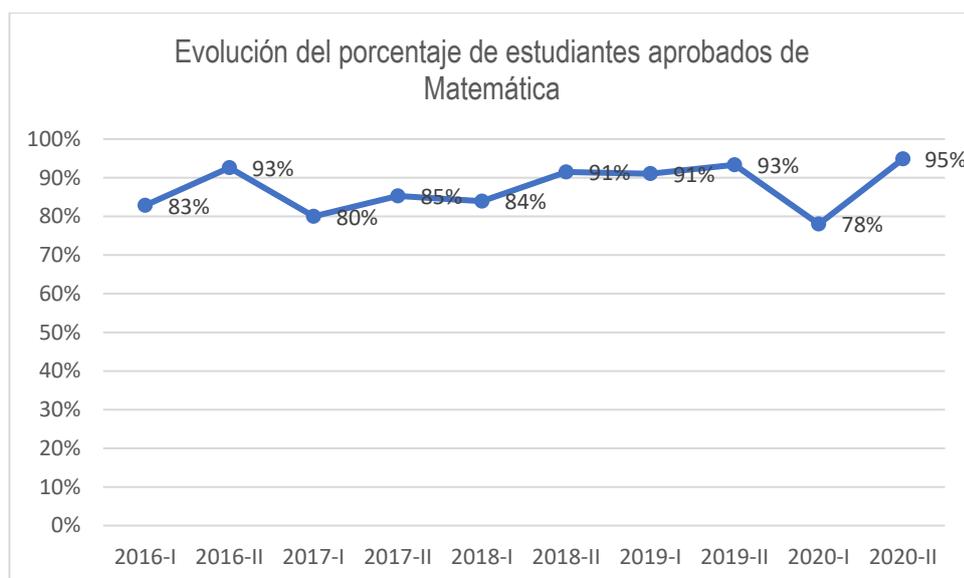
Carrera	Semestre	Aprobados		Desaprobados		Con licencia		N° de matriculados	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Educación Secundaria, especialidad Comunicación	2016-I	47	90%	5	10%	0	0%	52	100%
	2016-II	43	91%	4	9%	0	0%	47	100%
	2017-I	28	90%	3	10%	0	0%	31	100%
	2017-II	28	100%	0	0%	0	0%	28	100%
	2018-I	19	95%	0	0%	1	5%	20	100%
	2018-II	36	97%	1	3%	0	0%	37	100%
	2019-I	73	89%	6	7%	3	4%	82	100%
	2019-II	53	91%	5	9%	0	0%	58	100%
	2020-I	46	94%	2	4%	1	2%	49	100%
	2020-II	69	93%	5	7%	0	0%	74	100%



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes aprobados en el Programa de estudios de Educación Física durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II el porcentaje aprobación oscila entre el 89% y 100%.

Educación Secundaria, especialidad Matemática

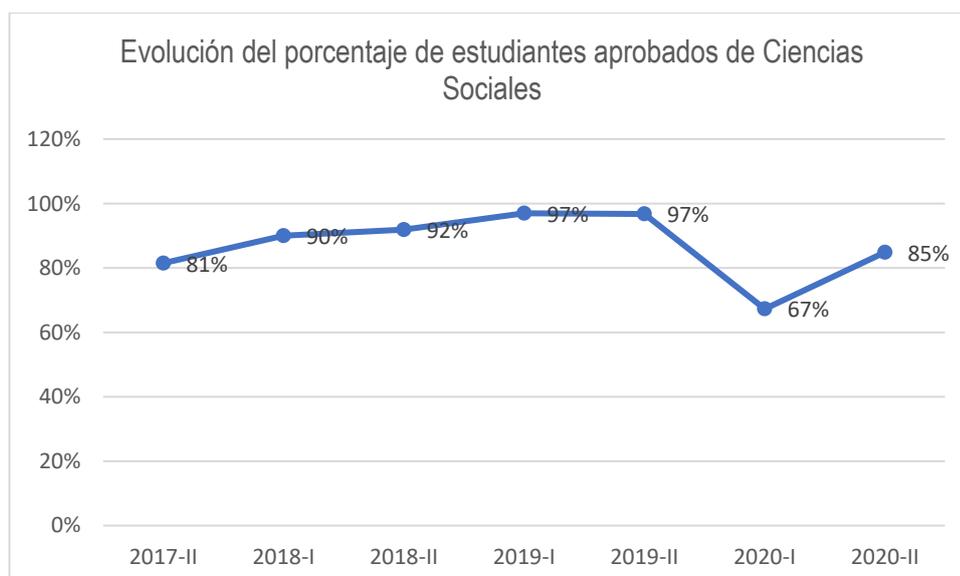
Carrera	Semestre	Aprobados		Desaprobados		Con licencia		N° de matriculados	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Educación Secundaria, especialidad Matemática	2016-I	29	83%	6	17%	0	0%	35	100%
	2016-II	25	93%	2	7%	0	0%	27	100%
	2017-I	32	80%	8	20%	0	0%	40	100%
	2017-II	29	85%	5	15%	0	0%	34	100%
	2018-I	47	84%	8	14%	1	2%	56	100%
	2018-II	43	91%	4	9%	0	0%	47	100%
	2019-I	61	91%	5	7%	1	1%	67	100%
	2019-II	56	93%	4	7%	0	0%	60	100%
	2020-I	39	78%	8	16%	3	6%	50	100%
	2020-II	37	95%	2	5%	0	0%	39	100%



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes aprobados en el Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Matemática durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II el porcentaje aprobación oscila entre el 80% y 93%; descendiendo en el semestre 2020-I al 78% y una recuperación en el semestre 2020-II del 95%, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales

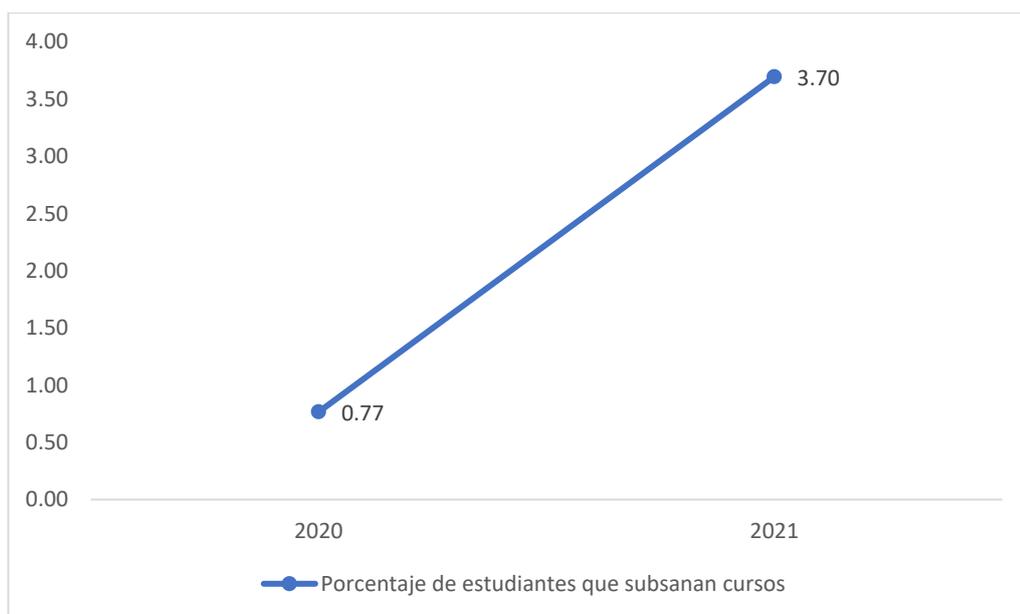
Carrera	Semestre	Aprobados		Desaprobados		Con licencia		N° de matriculados	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales	2017-II	22	81%	5	19%	0	0%	27	100%
	2018-I	18	90%	2	10%	0	0%	20	100%
	2018-II	34	92%	1	3%	2	5%	37	100%
	2019-I	32	97%	1	3%	0	0%	33	100%
	2019-II	60	97%	2	3%	0	0%	62	100%
	2020-I	37	67%	18	33%	0	0%	55	100%
	2020-II	28	85%	4	12%	1	3%	33	100%



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes aprobados en el Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales durante los últimos cinco años, en los semestres 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II el porcentaje aprobación oscila entre el 81% y 97%; descendiendo en el semestre 2020-I al 67% y una recuperación en el semestre 2020-II del 85%, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Porcentaje de estudiantes que subsanan áreas, cursos y módulos

	TOTAL ESTUDIANTES	ESTUDIANTES QUE SUBSANAN	%
2020	522	4	0.77
2021	460	17	3.70



Porcentaje de estudiantes egresados que se titulan al culminar la Carrera Profesional

Carrera	Semestre	Egresados	Titulados	
			N°	%
Comunicación	2017-II	8	6	75.00
	2018-II	5	4	80.00
Educación Física	2017-II	6	1	16.67
	2018-II	3	1	33.33
	2021-I	12	0	0.00
Educación Inicial	2017-I	13	11	84.62
	2017-II	20	17	85.00
	2018-I	10	7	70.00
	2018-II	31	18	58.06
	2019-II	64	28	43.75
	2020-II	55	6	10.91
Matemática	2021-I	42	0	0.00
	2017-II	3	3	100.00
	2018-II	2	0	0.00
Educación Primaria	2021-I	10	0	0.00
	2018-II	11	2	18.18
	2021-I	30	0	0.00

La Tabla muestra que en el Programa de Estudio de Comunicación en el año 2017-II el 25% (2) de estudiantes aún no se han titulado y en el año 2018-II el 20% (1) de estudiantes no se han titulado.

Programa de Estudio de Educación Física en el año 2017-II el 83,3% (5) de estudiantes aún no lograron su titulación, en el año 2018-II el 66,66% (2) de estudiantes no se han titulado y en el año 2021-I el 100% (12) aún no se han titulado.

Programa de Estudio de Educación Inicial en el año 2017-I el 15,38% (2) de estudiantes aún no se han titulado, en el año 2017-II el 15% (3) de estudiantes no se han titulado, en el año 2018-I el 30% (3) de estudiantes no logran titularse, en el año 2018-II el 41,94% (13) estudiantes aún no se titularon, en el año 2019-II el 66,25% (36) no lograron titularse, en el año 2020-II el 89,09% (49) estudiantes aún no se titulan y 2021-II el 100% (42) estudiantes aún no logran su titulación.

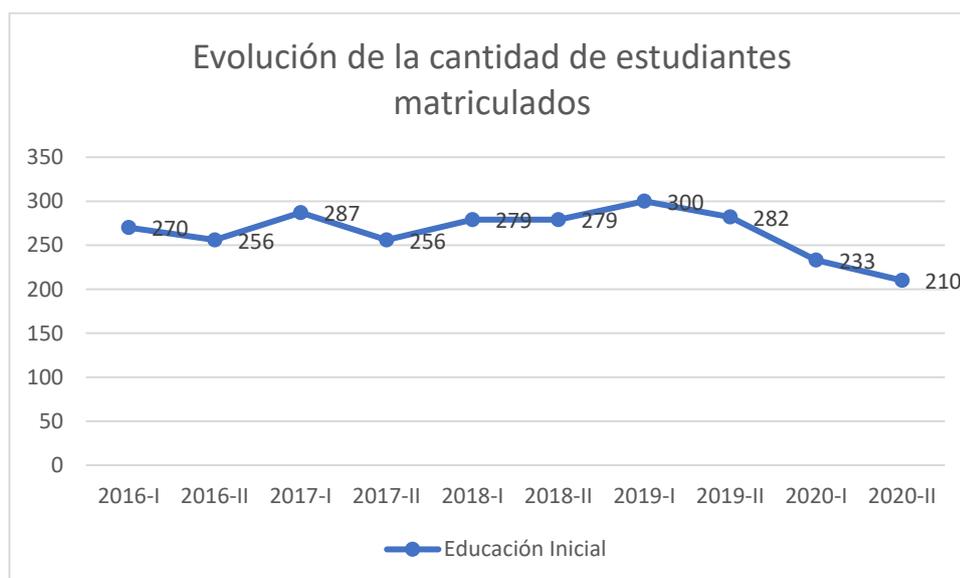
Programa de Estudio de Matemática en el año 2017-II el 100% (3) de estudiantes lograron su titulación, en el año 2018-II el 100% (2) de estudiantes no se han titulado y en al año 2021-I el 100% (10) aún no lograron titularse.

Programa de Estudio de Educación Primaria en el año 2018-II el 81,82% (9) de estudiantes aún no se han titulado y en el año 2021-I el 100% (30) de estudiantes no se han titulado.

Indicadores de eficiencia interna

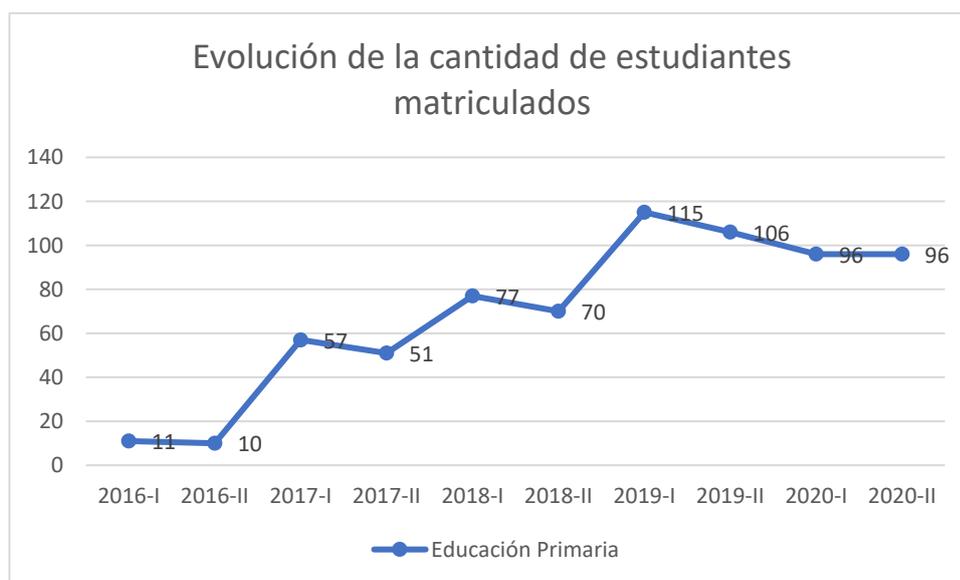
Matrícula: evolución de la cantidad de estudiantes matriculados

Educación Inicial



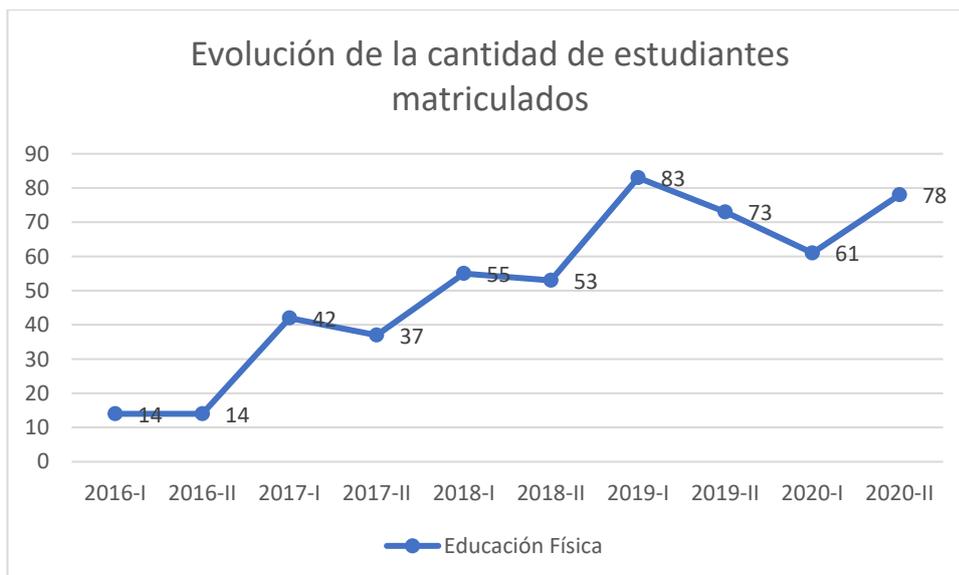
El gráfico muestra la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en el Programa de Estudio de Educación Inicial durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II la cantidad oscila entre 256 y 300 estudiantes; descendiendo en el semestre 2020-I a 233 y 2020-II a 210 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Primaria



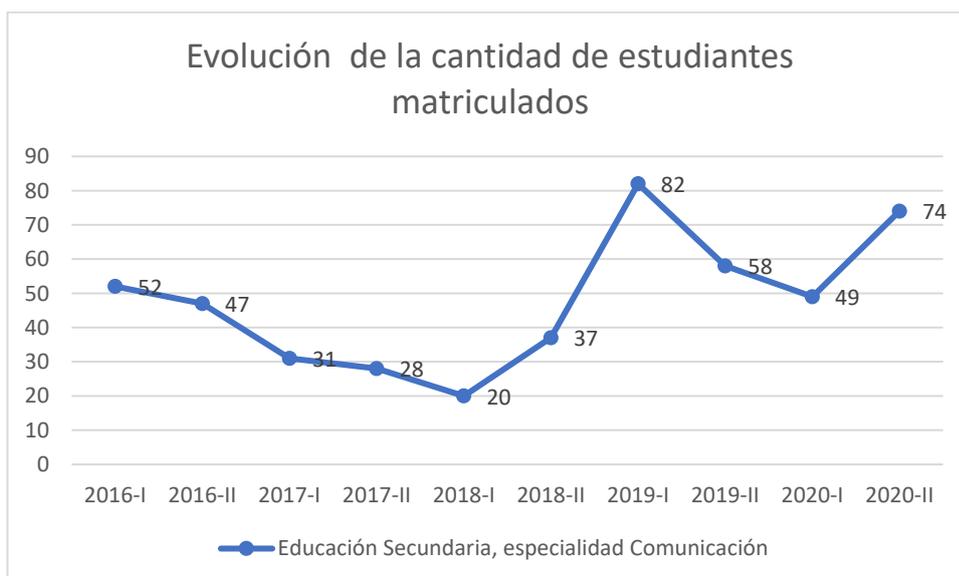
El gráfico muestra la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en el Programa de Estudio de Educación Primaria durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II la cantidad fue creciendo desde 10 hasta 115 estudiantes; descendiendo en el semestre 2020-I y 2020-II hasta 96 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Física



El gráfico muestra la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en el Programa de Estudio de Educación Física durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II la cantidad fue creciendo desde 14 hasta 83 estudiantes; descendiendo en el semestre 2020-I a 61 y 2020-II recuperando hasta 78 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

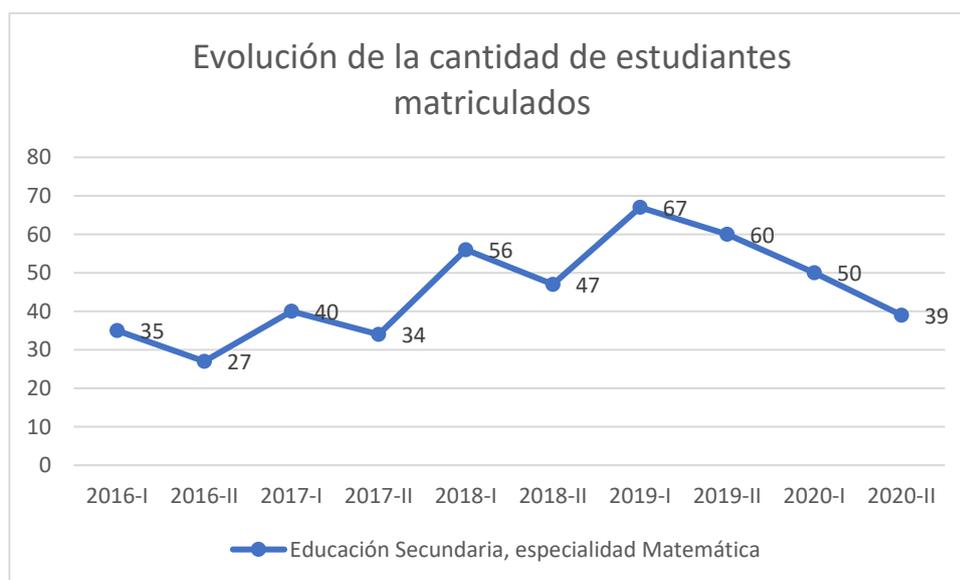
Educación Secundaria, especialidad Comunicación



El gráfico muestra la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en el Programa de Estudio de Educación Secundaria, especialidad

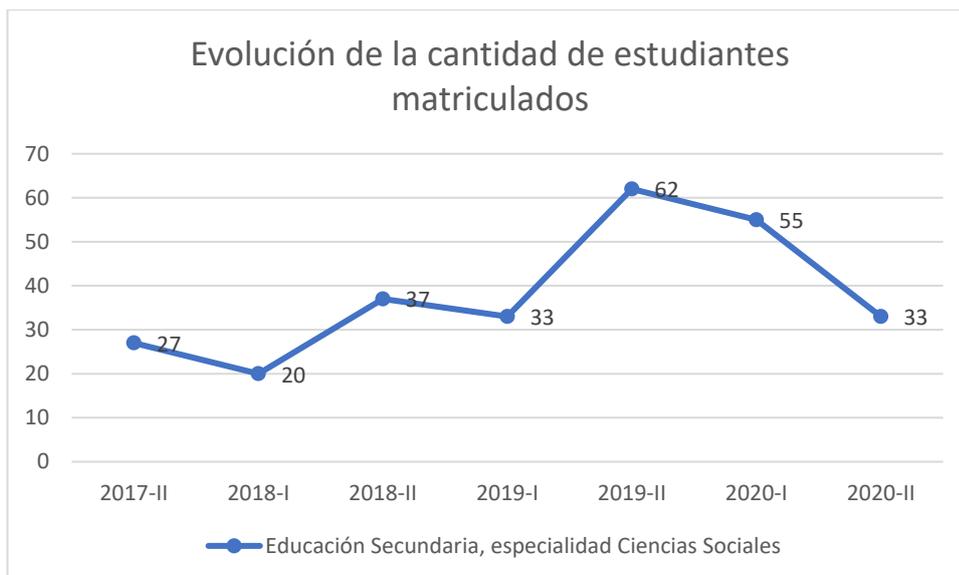
Comunicación durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II la cantidad oscila entre 20 y 82 estudiantes; descendiendo ligeramente en el semestre 2020-I a 49 y 2020-II recuperando hasta 74 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Secundaria, especialidad Matemática



El gráfico muestra la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en el Programa de Estudio de Educación Secundaria, especialidad Matemática durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II la cantidad oscila entre 35 y 67 estudiantes; descendiendo ligeramente en el semestre 2020-I a 50 y 2020-II hasta 39 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

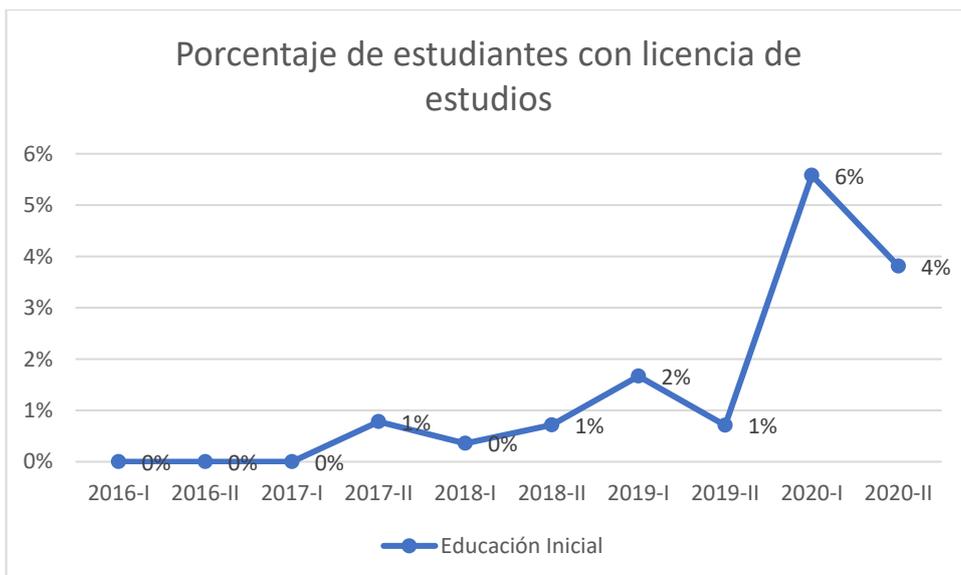
Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales



El gráfico muestra la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en el Programa de Estudio de Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales durante los últimos cinco años, en los semestres 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II la cantidad fue creciente de 27 hasta 62 estudiantes; descendiendo ligeramente en el semestre 2020-I a 55 y 2020-II hasta 33 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

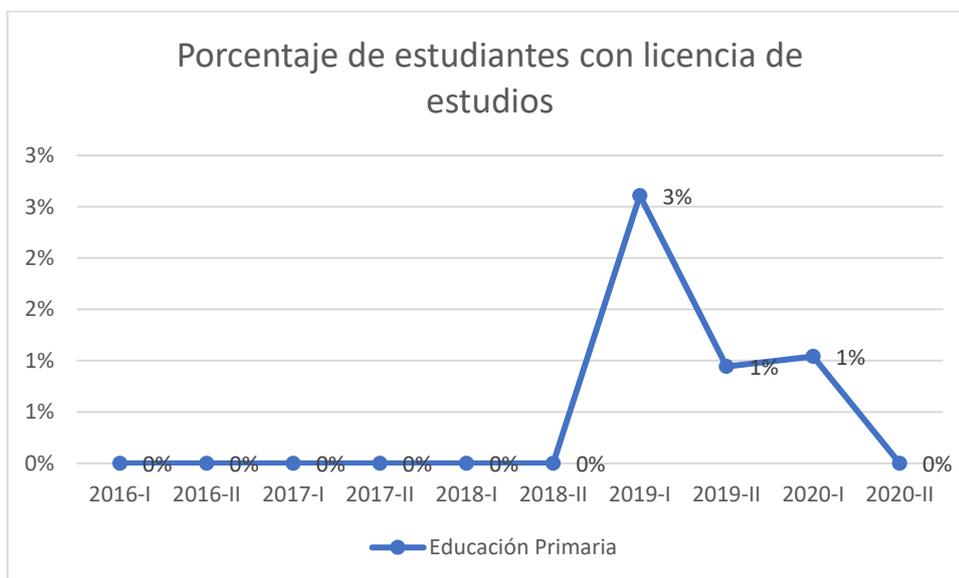
Licencia de estudios: porcentaje de estudiantes que solicitan licencia o abandonan los estudios en un ciclo académico respecto al número de estudiantes matriculados.

Educación Inicial



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes con licencia de estudios en el Programa de Estudio de Educación Inicial durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II que oscila entre 0% y 2%; incrementándose en el semestre 2020-I a 6% y 2020-II disminuyó a 4% estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

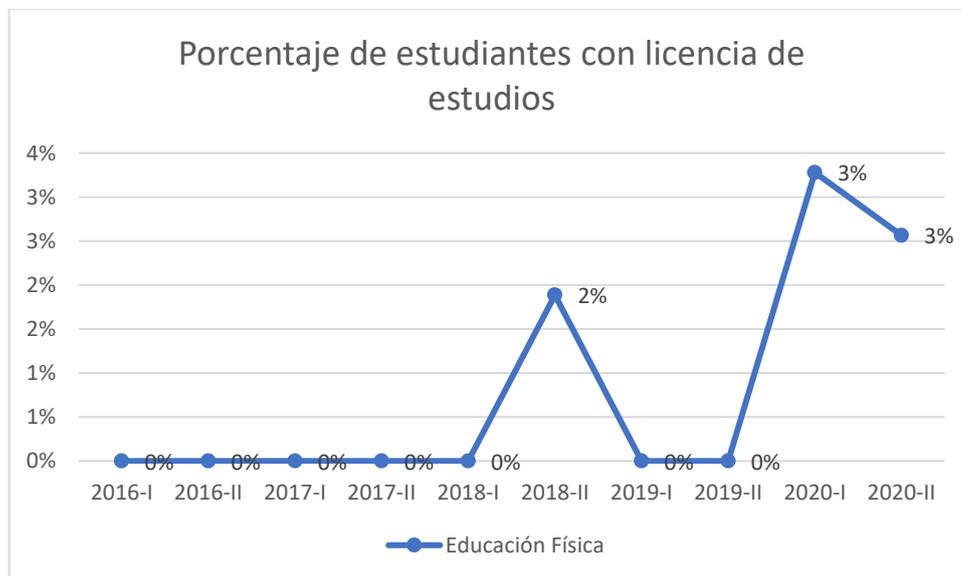
Educación Primaria



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes con licencia de estudios Programa de Estudio de Educación Primaria durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, el porcentaje

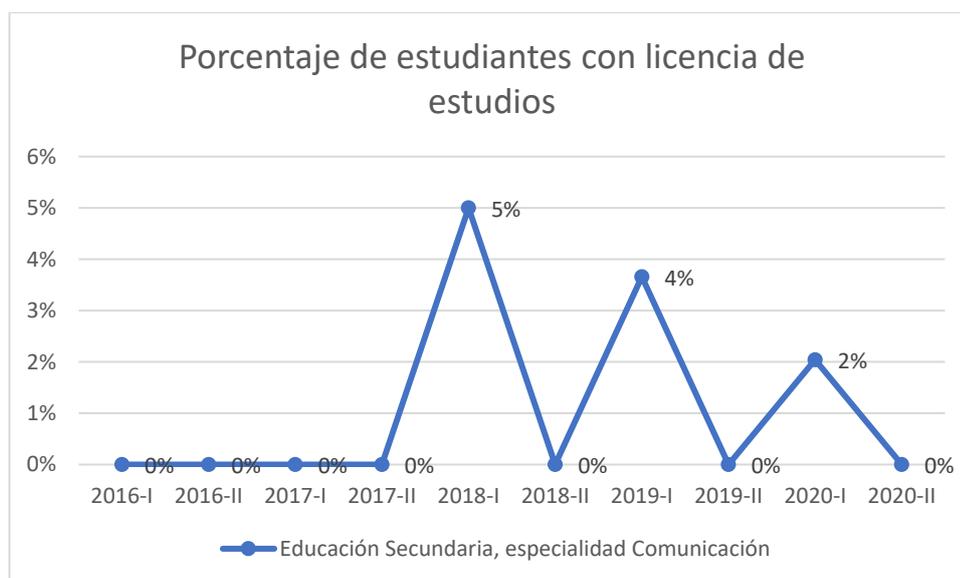
fue de 0%, el 2019-I se incrementó a 3%, 2019-II y 2020-I disminuyó a 1% y 2020-II disminuyó a 0% estudiantes.

Educación Física



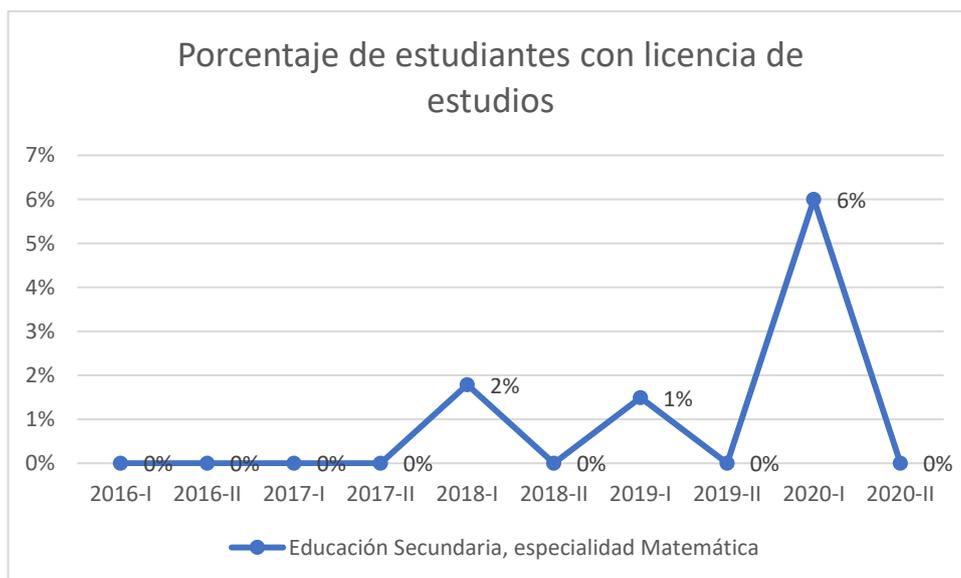
El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes con licencia de estudios Programa de Estudio de Educación Física durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I 2019-II oscila entre 0% y 2%, en el 2020-I y 2020-II se incrementó a 3% estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.

Educación Secundaria, especialidad Comunicación



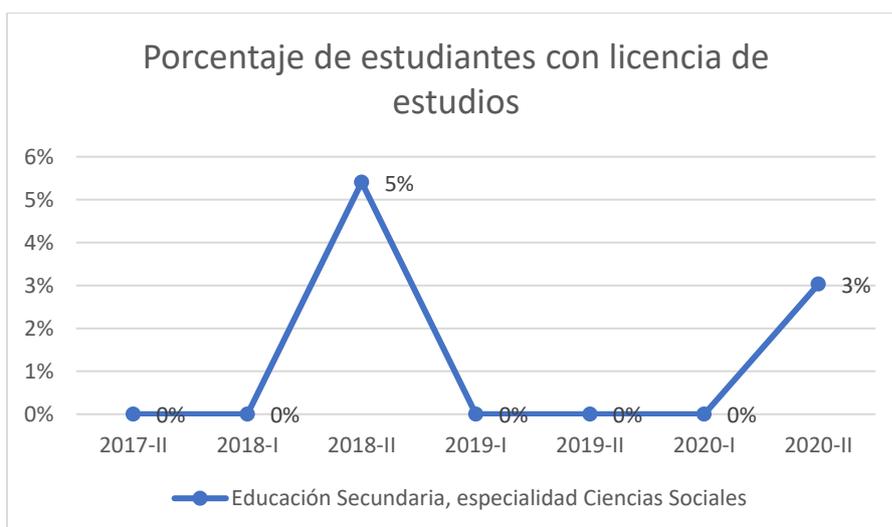
El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes con licencia de estudios Programa de Estudio de Educación Secundaria, especialidad Comunicación durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II era de 0%, en el 2018-I se incrementó a 5%, 2018-II disminuyó a 0%, 2019-I se incrementó a 4%, en el 2019-II disminuyó a 0%, en el 2020-I se incrementó a 2% y 2020-II disminuyó a 0% estudiantes.

Educación Secundaria, especialidad Matemática



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes con licencia de estudios Programa de Estudio de Educación Secundaria, especialidad Comunicación durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II era de 0%, en el 2018-I se incrementó a 2%, 2018-II disminuyó a 0%, 2019-I se incrementó a 1%, en el 2019-II disminuyó a 0%, en el 2020-I se incrementó a 6% y 2020-II disminuyó a 0% estudiantes.

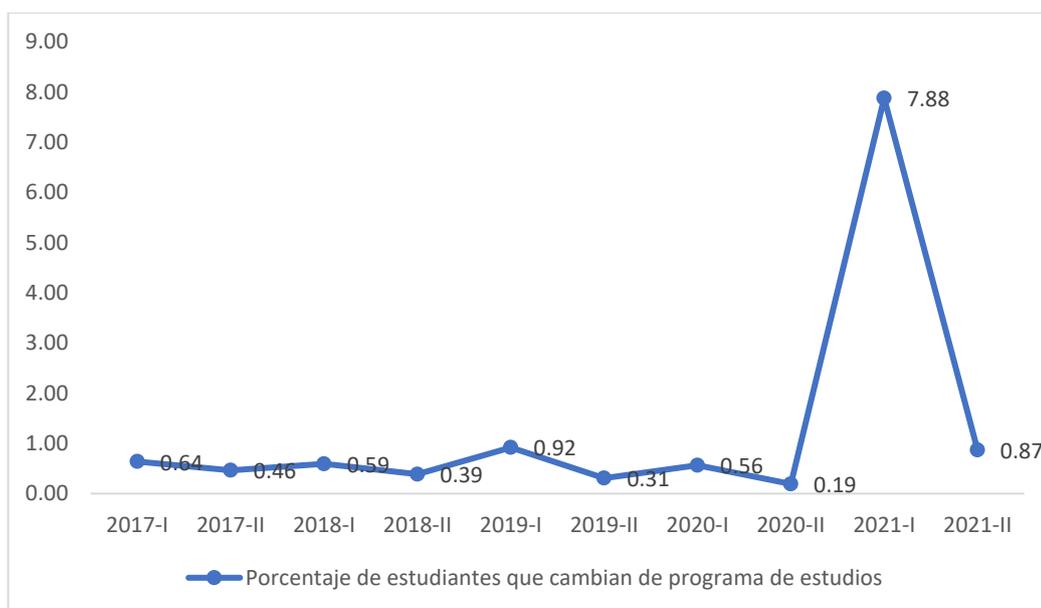
Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes con licencia de estudios Programa de Estudio de Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales durante los últimos cinco años, en los semestres 2017-II y 2018-I era de 0%, 2018-II se incrementó a 5%, 2019-I, 2019-II y 2020-I disminuyó a 0% y 2020-II se incrementó a 3% estudiantes.

Traslado: porcentaje de estudiantes que cambian de programa de estudios en un ciclo académico respecto a los estudiantes matriculados.

	TOTAL ESTUDIANTES	TRASLADOS INTERNOS	%	TRASLADOS EXTERNOS	%
2017-I	470	3	0.64	2	0.43
2017-II	431	2	0.46	1	0.23
2018-I	506	3	0.59	5	0.99
2018-II	519	2	0.39	0	0.00
2019-I	653	6	0.92	3	0.46
2019-II	648	2	0.31	0	0.00
2020-I	532	3	0.56	0	0.00
2020-II	522	1	0.19	0	0.00
2021-I	457	36	7.88	0	0.00
2021-II	460	4	0.87	0	0.00



El gráfico muestra el porcentaje de estudiantes que cambian de Programa de Estudio durante los últimos cinco años, en los semestres 2017-I era de 0,64, 2017-II era de 0,46%; 2018-I era de 0,59%, 2018-II era de 0,39%, 2019-I era de 0,92%, 2019-II era de 0,31%, 2020-I era de 0,56% y 2020-II era de 0,19 y 2021-I era de 7,88 y 2021-II era de 0,87% de estudiantes.

Análisis de funcionamiento interno: resultados de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna.

Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
En el 2020, el 62,96% de los estudiantes de Educación Inicial se ubican en el nivel logrado (nivel 3)	62,96%	<ul style="list-style-type: none"> El 37,04% de estudiantes tiene un nivel aceptable del logro de competencias al finalizar su formación inicial docente (11-14)
En el 2020, el 76,92% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad Comunicación se ubican en el nivel logrado.	76,92%	<ul style="list-style-type: none"> El 23,08% de estudiantes tiene un nivel aceptable del logro de competencias al finalizar su formación inicial docente (11-14)
En el 2020, el 100% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad Matemática se ubican en el nivel logrado.	100%	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de estudiantes tiene un nivel Logrado de competencias al finalizar su formación inicial docente (15-19), sin embargo, existe una deserción, culminando sus estudios solo 3 estudiantes.
En el 2020-I, el 87% de 233 estudiantes matriculados y en el 2020-II, el 91% de 210 estudiantes matriculados de Educación Inicial han aprobado el ciclo. El 6% de 233 estudiantes matriculados	91%	<ul style="list-style-type: none"> En el semestre 2020-II, el 91% de estudiantes ha aprobado el ciclo, y el 5% han desaprobado y el 4% ha solicitado licencia. En el 2020-II, los estudiantes han solicitado licencia de estudios por motivos de falta de

<p>en el 2020-I y el 4% de 210 estudiantes matriculados han solicitado licencia de estudios.</p>		<p>acceso a internet y tampoco contaban con equipos para continuar sus estudios de manera no presencial por motivo de la pandemia.</p>
<p>En el 2020-I, el 83% de 96 estudiantes matriculados y en el 2020-II, el 94% de 96 de estudiantes matriculados de Educación Primaria han aprobado el ciclo. El 1% de 96 estudiantes matriculados en el 2020-I y el 0% de 96 estudiantes matriculados han solicitado licencia de estudios.</p>	<p>94%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En el semestre 2020-II, el 94% de estudiantes ha aprobado el ciclo, y el 6% ha desaprobado y el 0% ha solicitado licencia. ● En el 2020, solo el 1% de los estudiantes han solicitado licencia de estudios por motivos de falta de acceso a internet y tampoco contaban con equipos para continuar sus estudios de manera no presencial por motivo de la pandemia.
<p>En el 2020-I, el 82% de 61 de estudiantes matriculados y en el 2020-II, el 88% de 78 de estudiantes matriculados de Educación Física han aprobado el ciclo. El 3% de 61 estudiantes matriculados en el 2020-I y el 3% de 78 estudiantes matriculados han solicitado licencia de estudios.</p>	<p>88%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En el semestre 2020-II, el 88% de estudiantes ha aprobado el ciclo, y el 9% ha desaprobado y el 3% ha solicitado licencia. ● En el 2020, el 3% de los estudiantes han solicitado licencia de estudios por motivos de falta de acceso a internet y tampoco contaban con equipos para continuar sus estudios de manera no presencial por motivo de la pandemia.
<p>En el 2020-I, el 94% de 49 estudiantes matriculados y en el 2020-II, el 93% de 74 estudiantes matriculados de Educación Secundaria, especialidad Comunicación han aprobado el ciclo. El 2% de 58 estudiantes matriculados en el 2020-I y el 0% de 74 estudiantes matriculados han solicitado licencia de estudios</p>	<p>93%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En el semestre 2020-II, el 93% de estudiantes ha aprobado el ciclo, y el 7% ha desaprobado y el 0% ha solicitado licencia. ● En el 2020, el 2% de los estudiantes han solicitado licencia de estudios por motivos de falta de acceso a internet y tampoco contaban con equipos para continuar sus estudios de manera no presencial por motivo de la pandemia.
<p>En el 2020-I, el 78% de 50 estudiantes matriculados y en el 2020-II, el 95% de 39 estudiantes matriculados de Educación Secundaria, especialidad Matemática han aprobado el ciclo. El 6% de 50 estudiantes matriculados en el 2020-I y el 0% de 39 estudiantes matriculados han solicitado licencia de estudios</p>	<p>95%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En el semestre 2020-II, el 95% de estudiantes ha aprobado el ciclo, y el 5% ha desaprobado y el 0% ha solicitado licencia. ● En el 2020, el 6% de los estudiantes han solicitado licencia de estudios por motivos de falta de acceso a internet y tampoco contaban con equipos para continuar sus estudios de manera no presencial por motivo de la pandemia.
<p>En el 2020-I, el 67% de 55 estudiantes matriculados y en el 2020-II, el 85% de 33 estudiantes matriculados de Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales han aprobado el ciclo. El 0% de 55 estudiantes matriculados en el 2020-I y el 3% de 33 estudiantes</p>	<p>85%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En el semestre 2020-II, el 85% de estudiantes ha aprobado el ciclo, y el 12% ha desaprobado y el 3% ha solicitado licencia. ● En el 2020, el 3% de los estudiantes han solicitado licencia de estudios por motivos de falta de acceso a internet y tampoco contaban con equipos para continuar sus

matriculados han solicitado licencia de estudios		estudios de manera no presencial por motivo de la pandemia.
--	--	---

II.2. Análisis de contexto externo

Demográfico

La población de Chupaca, según el censo 2017 es de 52 988 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 0,2. La población femenina es de 27 065 (51,07 %), mientras que población masculina es de 25 923 (48,92 %) (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018). La proyección de la población para el año 2020 es de 57 604 habitantes (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020).

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018) en la provincia de Chupaca el 61,1% de los pobladores viven en zonas urbanas; y, el 38,9% viven en zonas rurales. Además, el nivel educativo alcanzado del 46,1% es secundaria; del 26,4% es superior; del 21,0% es primaria; del 5,6% es iletrada (sin nivel); del 0,6% es maestría/doctorado; y, del 0,3% es inicial.

Respecto a la población analfabeta se reporta que en el censo del año 2017 se identificó a 2805 iletrados, con una ligera variación de 15 personas menos respecto al censo del año 2007.

En relación al idioma materno, el 86,22% de los pobladores identifican al castellano como su lengua materna; solamente el 12,70% identifica al quechua como su idioma materno. Cabe resaltar que el 0,06% señalan que el asháninka es su idioma materno. “Las provincias con más del 85,0% de población que declaró el castellano como idioma con el que aprendió a hablar en su niñez son Jauja (92,45%), Tarma (89,50%), Concepción (89,11%), Yauli (88,10%) y Chupaca (86,22%)” (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018, p. 38).

Político

La provincia de Chupaca fue creada por Ley N°26428 del 05 de enero de 1995; su capital es la ciudad de Chupaca, Esta provincia integra a 09 distritos, a saber: Chupaca, Ahuac, Chongos Bajo, Huáchac, Huamancaca Chico, San Juan de Iscos, San Juan de Jarpa, Tres de Diciembre y Yanacancha.

La provincia de Chupaca, políticamente se ubica en la región Junín, siendo una de sus 9 provincias. Cuenta con 9 distritos. Por el Norte limita con la provincia de Concepción (distritos: San José de Quero, Chambará y Manzanares) y provincia de Huancayo (distritos: Sicaya y Pilcomayo). Por el Este limita con la provincia de Huancayo (distritos: El Tambo, Huancayo, Chilca, Huancán y Huayucachi). Por el Sur limita con la provincia de Huancayo (distritos: Colca, Chicche y Chongos Alto). Y, por el Oeste limita con provincia de Yauyos - Lima (distritos: Laraos, Alis y Tomas).

Esta provincia cuenta con una extensión de 1 164 km², con una densidad poblacional de 45,6 hab/Km². Su altitud media es de 3370 msnm.

La superficie territorial de la provincia es de 1163.13 Km², que representa el 2,58% del territorio regional, ubicándose en el octavo lugar en orden de extensión superficial; su perímetro es de 415,09 Km (Presidencia de Consejo de ministros, 2005).

Respecto a la administración política, la provincia de Chupaca obedece a la estructura gubernamental del Estado Peruano, siendo gobernado por el alcalde provincial y sus regidores.

De igual manera, se tiene como funcionario público al Sub prefectos Provincial, a los Sub prefectos Distritales y a los Tenientes Gobernadores.

Económico

La actividad productiva de la región Junín se caracteriza por su diversificación sectorial, pero destacan los sectores: agropecuario, manufactura, comercio, minería, así como servicios diversos, tales como transportes, comunicaciones y turismo. Junín presenta condiciones favorables para el desarrollo de la agricultura por su diversidad climática, la disponibilidad de varios ecosistemas, como los valles del Mantaro, Chanchamayo y Tambo, y de extensas áreas para el desarrollo agrícola, como lo menciona el BCR (2013, p.13).

La región Junín, según la caracterización realizada por el SINEACE, en el año 2017, “la minería es la principal actividad con un 22%, seguido por otros servicios con 19%, comercio con 13%, agricultura, caza y silvicultura

con13%” (p. 5); por su parte el Banco Central de Reserva, sostiene que Junín “comprende las zonas naturales de sierra y selva, con ciudades, distritos y centros poblados que se ubican entre los 450 metros (Río Tambo) hasta los 4 415 metros (Marcapomacocha) sobre el nivel del mar. La zona perteneciente a la sierra tiene una extensión de 20 821 Km² y la selva de 23 376 Km². La región cuenta con grandes unidades hidrográficas, como la del Tambo, Perené, Ene y Mantaro. El Valle del Mantaro se constituye como el más importante, bañado por el río del mismo nombre, y concentra un alto porcentaje de la población departamental. En la zona de la selva se encuentran los valles productores de Chanchamayo, Perené y Satipo”. (BCR, p. 85)

Estos datos nos indican que en la región Junín operan importantes empresas que aportan en la economía regional y nacional, así tenemos en el sector minero se extraen minerales en las diferentes provincias como Yauli, Chupaca, Huancayo, Concepción, Tarma, Chanchamayo, las que, a su vez, generan actividades económicas indirectas. Así también, el valle del Mantaro que abarca las provincias de Huancayo, Chupaca, Concepción y Jauja, es uno de los principales productores de productos agrícolas que abastece a los mercados de la ciudad de Lima, como lo manifiesta el Banco Central de Reserva (2013) “en los últimos años ha crecido de manera sostenida la siembra de alcachofa en el Valle del Mantaro, en reemplazo de los cultivos de papa y maíz, hasta convertirse en la principal exportación agrícola no tradicional de la Región Junín con un valor cercano a los US\$ 4 millones en 2012”, lo que permite a las familias aspirar por una mejor educación de sus hijos.

La región Junín, de acuerdo a la información del Banco Central de Reserva durante el año 2019, “el sector agropecuario registró un incremento de 3,2 por ciento en el mes, ante la mayor oferta de los sub sectores agrícola (3,3 por ciento) y pecuario (2,7 por ciento), destacando en el primer caso la mayor producción para el mercado externo y/o agroindustria (29,7 por ciento), sobre todo por la mayor oferta de cacao (64,5 por ciento)”. (BCR, 2013, p. 3). Estos datos incluyen los valles de Mantaro, Chanchamayo y Satipo, que son los principales productores agrícolas.

Chupaca y sus distritos como Huamancaca Chico, Tres de Diciembre, Ahuac, Iscos, Chongos Bajo y Huáchac están dedicados a la producción agrícola como actividad principal, cuyos productos abastecen los mercados de Lima y la provincia de Huancayo. La producción agrícola de esta zona aún no está tecnificada, por lo que se requiere la mano de obra no calificada de los pobladores, significando esfuerzo y sacrificio humano. Por otro lado, encontramos distritos dedicados más a la ganadería como Jarpa, Yanacancha, que se ubican en las zonas altas de la provincia, cuya actividad principal es la producción ganadera, con una buena producción de leche y sus derivados, significando también el sacrificio de los pobladores, porque la tecnología utilizada es limitada.

Los hijos de los pobladores de estas zonas en un alto porcentaje que aspiran a tener una mejor calidad de vida, son los estudiantes de nuestra Institución, con posibilidades económicas limitadas que aspiran a hacerse de una profesión como maestros, por lo que muchos de ellos tienen limitaciones económicas para continuar sus estudios superiores.

El gobierno central a través del MINEDU ha incrementado su apoyo a las instituciones de Formación Inicial Docente, a través de un presupuesto asignado mediante el programa de fortalecimiento de la FID, programa presupuestas 107. Estas acciones del gobierno central han permitido potenciar a las instituciones de formación inicial docente como la nuestra.

Social

En el documento de Memoria Descriptiva del gobierno regional de Junín del año 2015, se precisa que en el departamento de Junín, en se han identificado diferentes etnias y comunidades con usos y costumbres muy particulares, las mismas que se dividen en dos grupos claramente diferenciados: la etnia andina, representada principalmente por los Huancas, Chinchaycochas, Taramasyllas y etnias amazónicas constituidas por los Amueshas (Yáneshas), Cakintis, Piros, (Shimirintsis o Chontakiros), Nomatsiguengas, Amahuakas y Asháninkas.

En el documento indicado también precisa que, en el departamento de Junín, las comunidades campesinas se ubican en tres zonas

agroecológicas: baja, intermedia y alta. En la zona baja, las comunidades están ubicadas principalmente en el Valle del Mantaro; en la zona intermedia, entre 1,200 a 3,300 m.s.n.m.; y, en la zona alta, sobre los 3,300 m.s.n.m. El III CENAGRO registra 414 comunidades campesinas en el año 1994; el cual, representa el 7.29% del total de comunidades existentes en el Perú. Por su parte, el Directorio del PETT del año 1998 declara 389; en el Directorio del PETT Región Junín del año 2006, aquella cifra se incrementa ligeramente en 391 unidades comunales. De acuerdo a la Dirección Regional Agraria Junín – PETT-CR, en el Directorio de Comunidades Campesinas del Perú – 1998, registran en el departamento de Junín a 391 comunidades campesinas con Resolución de Reconocimiento a, aglomerándose en la provincia de Huancayo con 124 comunidades y seguido de la provincia de Jauja con 87 comunidades.

Según los resultados del censo 2017, en relación a la autoidentificación étnica en el departamento de Junín el 52,4% de la población de 12 y más años de edad, se reconoce como mestizo; mientras que el 34,9% manifestó identificarse como quechua. Con un menor porcentaje (3,7%) existe población que se autoidentifica como nativo o indígena de la amazonia, un 3,6% se autopercibe blanco y el 0,7% se identificó como perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

Por área urbana y rural, se observa un comportamiento similar al total departamental, en la población que manifestó identificarse como mestizo y quechua; mientras que la población que se reconoce como nativo o indígena de la amazonia es mayor en el área rural (12,1%) que la registrada en el área urbana (0,5%).

A nivel de cada provincia, las que registraron los mayores porcentajes de población que se autoidentificó como mestizo son Jauja (68,18%), Tarma (64,82%), Concepción (63,65%) y Yauli (61,68%). En tanto que, la población que se considera o autoidentifica como quechua presenta los mayores porcentajes en las provincias de Junín (52,14%), Huancayo (40,22%) y Chupaca (39,94%).

Asimismo, las provincias de Satipo (19,48%) y Chanchamayo (6,21%) presentaron los mayores porcentajes de población que se autoreconoce como nativo o indígena de la amazonia; mientras que, las provincias de Chupaca (2,57%) y Huancayo (1,04%) presentan los mayores porcentajes de población que se autoidentifica como perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

Sobre datos de pobreza, en el documento de Memoria Descriptiva del gobierno regional de Junín del año 2015, precisa que, a nivel de las provincias del departamento de Junín, es la provincia de Satipo la que ostenta el más alto nivel de línea de pobreza total con el 61.6% de su población censada el año 2007, seguido de la provincia de Junín con 60.3%. También, la línea de pobreza extrema es muy acentuada en estas provincias; en Satipo asciende al 22.3% en tanto que en Junín asciende al 21.5%. Ambas provincias se ubican en el grupo o intervalo 2 de pobreza.

La provincia de Yauli cuenta con el menor nivel de línea de pobreza total, alcanzando al 23.7% de su población censada; en tanto que la línea de pobreza extrema asciende al 4.0%. Esta provincia es la única que se ubica en el grupo o intervalo 5 de pobreza.

La incidencia de la línea de pobreza total se ve reflejada con mayor contundencia a nivel de distritos; tal es así que, en la provincia de Huancayo, el distrito de Cullhuas tiene el más alto nivel de línea de pobreza, con el 81.7%. Asimismo, la línea de pobreza extrema alcanza al 40.1% de su población. Estas cifras vienen a ser las más altas de esta provincia.

En la provincia de Concepción, el distrito de Mariscal Castilla tiene el más alto nivel de línea de pobreza total con el 79.2%, asimismo la línea de pobreza extrema asciende al 48.4%, constituyéndose ambas cifras en los más altos de esta provincia.

La provincia de Chanchamayo, el distrito de Pichanaki es la que ostenta el más alto nivel de línea de pobreza total con un 56.8% de su población. Asimismo, la línea de pobreza extrema es del 18.2%, superior a los registrados en los demás distritos de esta provincia.

En la provincia de Jauja, la mayor población en línea de pobreza total se registra en el distrito de Janjaillo, distrito en el cual el 78.1% vive en estas condiciones. También, este distrito cuenta con la mayor línea de pobreza extrema de esta provincia, con el 43.3% de su población.

En la provincia de Junín, la mayor población en condición de línea de pobreza total lo ostenta el distrito de Ulcumayo, con el 68.3% de su población. Asimismo, cuenta con población en línea de Pobreza Extrema, con el 28.5% de esta.

En la provincia de Satipo, el distrito de Pampa Hermosa es la más afectada, la línea de pobreza total en esta alcanza el 71.4% de su población; en tanto que la línea de pobreza extrema afecta al 30.8% de su población.

En la provincia de Tarma, el distrito de Huasahuasi tiene los más altos niveles de línea de pobreza total con el 67.0% de su población. Asimismo, la línea de pobreza extrema en este distrito asciende al 25.7%, siendo el más alto de esta provincia.

En la provincia de Chupaca, el distrito de Yanacancha cuenta con el más alto nivel de línea de pobreza total, con el 78.9% de su población. De igual modo la línea de pobreza extrema llega al 44.9% de dicha población, constituyéndose asimismo en el más alto de esta provincia.

De estos datos se puede deducir que los estudiantes del instituto proceden de familias con limitados recursos económicos. Ello repercute en el rendimiento académico de nuestros estudiantes, pues varios deben trabajar para costear sus estudios.

También en los estudiantes del instituto se manifiesta un problema social a nivel de país que es el de madres solteras. Se ha identificado entre 2 a 3 estudiantes en esta situación.

Cultural

Las manifestaciones culturales son producto de la creación de la población como el arte, la música, lengua, arquitectura, gastronomía y danzas, también están en este rubro numerosas fiestas patronales, procesiones, carnavales y rituales. Estas manifestaciones culturales permiten

identificarnos y percibir que pertenecemos a una comunidad que presenta sus propios matices (Ministerio de Cultura, 2016), citado por De la Cruz T. y Ordoñez, J. (2019).

Uno de los rasgos culturales importantes del Valle del Mantaro y la provincia de Chupaca son las fiestas patronales. Al respecto, el Ministerio de Cultura (2016) citado por De la Cruz T. y Ordoñez, J. (2019, p. 60) precisan que en el valle se encuentra un gran número de festividades patronales, en las cuales se puede notar el vínculo entre una danza tradicional y la festividad, siendo la danza la manifestación de fe en sí misma en honor a un santo patrón. Por ejemplo, la festividad que se realiza en honor a la Cruz de Mayo en Chupaca tiene como danza representativa al Shapish, y la festividad patronal en honor a San Fabián y San Sebastián en Jauja tiene a la danza de la Tunantada. También explican que estas festividades están vinculadas con hechos históricos, agrícolas y de creencias religiosas y algunas danzas son reconocidas como patrimonio cultural: Los Huacones en Concepción tiene un sesgo histórico del sincretismo nativo-español, el Huaylash tiene una connotación agrícola y de enamoramiento. Como dato relevante se tiene que en la mayoría de los casos las festividades, a veces, son reconocidas con el nombre de la danza. De tal manera, que el reconocimiento como patrimonio cultural nacional se realiza a la danza, por ejemplo, la danza de los Shapish, Huaconada, Tunantada y Huaylash son reconocidas como patrimonio cultural y no la festividad per se.

Estas danzas ejercen gran presencia e influencia en la vida de los pobladores de Chupaca; por lo tanto, también tienen injerencia en la educación de esta provincia. Al respecto De la Cruz T. y Ordoñez, J. (2019, p. 61) precisan que el espíritu religioso y de apego a sus tradiciones de los chupaquinos les ha permitido organizar festividades relacionadas, generalmente, a un santo patrón. Estas festividades son bastante significativas para la comunidad, ya que por medio de ellas se puede conservar tradiciones y expresar su cultura; y, entre las más representativas están: los carnavales, Huaylas, San Pedro y San Pablo y la Cruz de Mayo (Shapish).

En relación a las lenguas que hablan los pobladores en el departamento de Junín y la provincia de Chupaca, el INEI (2018) en su reporte final del Censo Nacional 2017, precisa que, en el departamento de Junín, el 81,23% de la población de 5 y más años de edad, manifestó que el idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez fue el castellano, el 13,56% de la población declaró haber aprendido hablar quechua; el 3,23% asháninca y el 0,43% otra lengua nativa u originaria. Las provincias con más del 85,0% de población que declaró el castellano como idioma con el que aprendió a hablar en su niñez son Jauja (92,45%), Tarma (89,50%), Concepción (89,11%), Yauli (88,10%) y Chupaca (86,22%). Asimismo, las provincias que registran los mayores porcentajes de población que manifestó haber aprendido a hablar en su niñez el quechua son Junín (21,64%), Huancayo (16,40%) y Satipo (14,46%). De otro lado, las provincias de Satipo (16,87%) y Chanchamayo (4,59%) presentan los mayores porcentajes de población que declaró haber aprendido a hablar en su niñez asháninca; observándose en estas mismas provincias, población que declaró haber aprendido a hablar en otra lengua nativa u originaria (Satipo 2,37% y Chanchamayo 0,34%). Por lo tanto, se puede deducir que en las provincias del departamento de Junín se da un proceso paulatino de pérdida de hablantes del quechua y otras lenguas nativas.

En relación al nivel educativo de los pobladores de las provincias del departamento de Junín, los resultados del censo 2017, muestran que el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año de educación secundaria (41,8%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación superior (31,6%). Al comparar los censos 2007 y 2017, se aprecia que la proporción de personas con nivel de educación secundaria y superior han mejorado en el 2017 con respecto al 2007. Así, la población que alcanzó estudiar algún año de educación secundaria, pasó de 330 mil 168 personas en 2007 a 375 mil 145 en el 2017. Del mismo modo, la población que alcanzó estudiar algún año de educación superior, fue de 219 mil 65 personas en 2007, mientras que en el 2017 fue de 283 mil 715. De otro lado, el porcentaje de la población que alcanzó algún año o grado de educación primaria disminuyó de 25,3% en 2007 a 20,9% en el 2017.

La población sin nivel educativo y la que estudió por lo menos algún año de educación inicial y primaria representó el 26,6%; mientras que en el censo 2007, constituyó el 33,1%.

Según el censo 2017, en el departamento de Junín, las provincias que tienen mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad, con educación superior son Huancayo (40,9%) y Yauli (33,8%); mientras que la provincia de Satipo presenta el menor porcentaje (14,4%). Por otro lado, las provincias de Yauli (48,9%) y Satipo (47,1%) registraron los mayores porcentajes de la población que alcanzó algún año de educación secundaria; y el más bajo lo obtuvo la provincia de Huancayo (38,0%). La provincia de Satipo presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 29,0%; le sigue Tarma con 28,9 %. En cuanto a la población que no alcanzó estudiar algún nivel de educación, el mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Junín (9,9%); mientras que la provincia de Yauli presentó el porcentaje más bajo (2,3%).

En relación a datos de analfabetismo entendido como la incapacidad de leer y escribir, según el censo 2007, el porcentaje de población analfabeta de Junín es el 13%, de la población que representa a 147,124 hab., que no saben leer y escribir, acentuándose más esta problemática en la provincia de Satipo con el 18.45% de población analfabeta (32,955 hab.), seguido de la provincia de Junín con el 15.75% y Concepción con el 15.04%, en tanto que la provincia de Yauli tan sólo presenta un 8.49% de población analfabeta, provincia con la menor población analfabeta en el Departamento, en igual condición se encuentra la provincia de Huancayo con el 10.46% de población analfabeta (46,124 hab.).

Los lugares de estudios cercanos a la provincia de Chupaca, en la que se ubica el IESPP Teodoro Peñaloza están la biblioteca de la ciudad y en Huayao a 12 km de Huancayo, se encuentran las instalaciones del Observatorio Geofísico, en él se realizan estudios de meteorología, física nuclear.

Tecnológico

La provincia de Chupaca viene atravesando un proceso de modernización tecnológica debido al incremento poblacional que ha generado por el mayor movimiento económico y la formación de nuevos asentamientos humanos en el valle del río Cunas. El incremento poblacional exige la ampliación de nuevos servicios a fin de atender la demanda creciente de una población que aumenta de forma continua por su ubicación estratégica cercana a la capital de la región Junín. Esta demanda de la población chupaquina por su cercanía de la ciudad de Huancayo ha conllevado a la instalación del sistema de banda ancha para la conectividad a internet, cuyo acceso a fibra óptica se viene dando mediante el servicio de HFC a toda la provincia de Chupaca.

La demanda existente ha generado también la libre competencia en el servicio de internet, cuyo estándar ponderado es de 60 a 200 Mb por cliente ofrecido por las empresas como ENTEL, MOVISTAR, UNITEL, CABLE-RED, quienes ofrecen tarifas competitivas para el servicio de fibra óptica-residencial.

También, se cuenta con servicio de fibra óptica dedicada a través del servicio empresarial que ofrece MOVISTAR especialmente a través de MOVISTAR EMPRESAS a aquellos clientes que cuentan con RUC que inicia con 20 en los dos primeros dígitos, es decir a aquellas instituciones que cuentan con personería jurídica.

A nivel educativo las instituciones educativas han logrado el equipamiento con pizarras inteligentes, asimismo, las instituciones educativas han logrado la implementación e instalación de aulas audiovisuales y la conectividad a internet gestionado por el Ministerio de Educación y por iniciativa institucional, logrando un sistema de telecomunicaciones en tiempo real, utilizando las aplicaciones de las redes sociales gratuitos y que son utilizados en el campo educativo.

Desde el mes de marzo del 2021 la provincia de Chupaca cuenta con el servicio de banda ancha 4.5 G (5G), cuyo servicio se encuentra activo al igual que la provincia de Huancayo. Este nuevo servicio ha permitido que

algunas instituciones educativas pongan en marcha el servicio de servidores DNS vinculados a Movistar para dar preferencia de acceso a aquellos usuarios que requieran de plataformas de aprendizaje.

En la parte comercial la provincia de Chupaca cuenta con un sistema interconectado para operaciones bancarias y cajeros automáticos que permiten operativizar operaciones financieras vía online. También, se cuenta con sistemas interconectados de vigilancia ciudadana mediante un sistema de cámaras de vigilancia debidamente interconectada con Serenazgo y la Policía Nacional que garantizan la seguridad ciudadana a nivel de toda la provincia.

Finalmente, en este año 2021 por iniciativa de las autoridades municipales se han logrado la instalación de paneles solares para dotar de alumbrado público en espacios públicos de la provincia y en las instituciones públicas ya operan el sistema de asistencia digital a partir de medios biométricos para el control de personal institucional.

Por lo tanto, estos avances tecnológicos permiten mejorar el servicio educativo en medio del contexto que nos toca vivir, en la cual la modalidad de educación a distancia se encuentra en pleno desarrollo debido a la emergencia sanitaria. Asimismo, permite tener una comunicación en tiempo real y el intercambio de información de manera fluida, lográndose desarrollar actividades académicas de manera sincrónica y asincrónica haciendo uso de servicios como aulas virtuales, plataformas virtuales y el uso de redes sociales en el campo educativo.

Ambiental

Según el estudio de Zonificación Ecológica Económica de la Región Junín, informa que el Ministerio del Ambiente - MINAM, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín promueve el fortalecimiento de la gestión ambiental descentralizada asegurando la calidad ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica y del patrimonio natural de la región con una cultura ambiental. (Gobierno Regional de Junín (2015))

Este esfuerzo se realiza considerando que la región Junín tiene una alta variedad productiva y una alta biodiversidad, pero se debe tener presente que estos espacios son vulnerables al crecimiento socio económico, que pueden generar un crecimiento desordenado debido al desconocimiento de nuestro territorio regional, el cual traen en consecuencia el desorden actual de nuestra región.

Es por ello que se han establecido **zonas de protección y conservación ecológica**, el cual está constituido por el 47.49% de la extensión territorial compuesta por las zonas de protección y conservación ecológica, Además el 29.56% del territorio regional se encuentra en zonas de recuperación por un mal manejo de las tierras y uso del suelo y el 21.63% son zonas productivas (Zonificación Ecológica Económica de la Región Junín (2015).

Asimismo, la región Junín cuenta áreas de bosque basal en el cual se distribuye la mayor diversidad de especies de flora en función a la altura, en la que encontramos especies amenazadas, que suman un total de 127, de los cuales 76 se encuentran en estado vulnerable, 58 en peligro, y 50 en peligro crítico. También menciona que se cuenta con bosques con abundante vegetación nativa que se encuentra bajo protección, como es el caso de la reserva nacional Ashaninka.

Según refiere el portal Web SINIA -Sistema Nacional de Información Ambiental (2021) a nivel de la región Junín se cuenta con una población de 1246,038 habitantes que ocupan una superficie de 44,328.8 Kilómetros cuadrados, siendo su densidad poblacional de 28 habitantes por cada kilómetro cuadrado agrupados en 4,530 centros poblados. Dicho informe indica que ha habido una disminución de 11,427 Hs a 8,496 Hs en pérdidas de superficies de bosques hasta el 2018, pero que se tiene pendiente la reforestación de 936,305.4 Hs, y que al 2018 se ha logrado 106 Hs. (<https://sinia.minam.gob.pe/informacion/regiones?region=12>)

A nivel de la provincia de Chupaca se destaca la presencia de lagunas naturales como el Pucush Uclo que permite el desarrollo de una agricultura y una gran avifauna silvestre, ictiofauna y vegetación, también la presencia de flora silvestre como la totora, berros; rodeados de especies como el

aliso, retama, ciprés, eucalipto, guindas, sauco, álamo, quinual, maguey entre otros convirtiéndose en un soporte para la biodiversidad local. También, se cuenta con especies locales como aves, águilas, comadrejas, lechuzas entre otros. (Martínez, J & Peña, W “*Laguna de Pucush Uclo como potencial para el desarrollo del ecoturismo en el distrito de San Juan de Iscos*”)

Los datos descritos sirven para tener un diagnóstico regional y local a fin de realizar una propuesta curricular pertinente en el campo educativo, debiéndose incorporar contenidos relacionados a la protección del medio ambiente, donde se incluya también la protección a los bosques naturales, espacios territoriales conocidos como áreas de reserva natural, los cuales son parte de nuestro patrimonio natural tanto en la zona andina y zona tropical. Actualmente se hace énfasis que la labor del docente debe estar orientado a sentar conciencia y cuidado del medio ambiente que le rodea.

Demanda de Educación Superior Pedagógica

La mejora de las remuneraciones de los docentes de la Educación Básica ha generado el interés de los egresados de Educación Básica, particularmente de los sectores menos pudientes, por seguir la carrera docente. Asimismo, de acuerdo a los estudios de demanda por parte del Ministerio de Educación, existe una brecha muy alta para año 2021 que es de 1784 docentes. (*Análisis de oferta y demanda y establecimiento de brecha docente – DIFOID 2018*)

De acuerdo al registro de postulantes de nuestra Institución, se tiene un crecimiento a nivel de postulantes, de 2017 al 2018, un incremento de 1,88%, de 2018 al 2019, un incremento de 3,37%, datos que indican que existe una demanda por la formación inicial docente en nuestra institución.

Mapeo de actores

Tipo de actor	Posición del actor		
	Colaboradores	Neutral o indiferente	Opositor
Institución pública: Gobierno Regional		El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la Institución.	

Institución pública: Dirección Regional de Educación de Junín	El actor contribuye con la gestión institucional facilitando la comunicación con el Ministerio de Educación, así como facilitar la administración presupuestal, así como el soporte de la gestión.		
Institución pública: Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca / Huancayo	Los actores contribuyen con la gestión institucional mediante el acceso a las instituciones educativas para la realización de prácticas preprofesionales y el desarrollo de programas educativos propuestos por el Ministerio de Educación.		
Institución pública: Instituciones educativas públicas de las UGEL Chupaca y Huancayo	Los actores contribuyen con el acceso para la realización de las prácticas preprofesionales y la investigación, así como la asesoría de los docentes de aula.		
Institución comunal: Asociación de regantes de Chupaca	El actor contribuye con la gestión institucional a través de acciones comunales como faenas a favor de la institución y velan por la preservación del instituto como patrimonio de Chupaca.		
Institución pública: Municipalidad Provincial de Chupaca	El actor contribuye con el desarrollo institucional a través de acciones de apoyo en convenio con la oficina de Desarrollo Social.		
Institución privada: Cámara de Comercio de la Provincia de Chupaca	El actor contribuye con la gestión institucional a través de gestiones con instituciones privadas para el desarrollo institucional (Google, etc.)		
Institución privada: ESSALUD Chupaca	El actor contribuye con la salud preventiva de los docentes y trabajadores administrativos.		
Institución pública: Ministerio de Salud – Chupaca	El actor contribuye con la salud preventiva de los estudiantes y docentes.		
Institución pública: Policía Nacional del Perú	El actor contribuye con el resguardo policial y la seguridad cuando se les solicita.		
Institución pública: Asociación Cultural Shapis-Chupaca	El actor contribuye con acciones de promoción y difusión de los valores culturales y artísticos de la provincia.		
Institución pública:	El actor contribuye con la		

Biblioteca Municipal Jorge Basadre.	promoción de la lectura a nivel provincial.		
Institución privada: Centro de investigaciones y promoción de lectura Achickyay	El actor contribuye con la gestión de la biblioteca institucional para mejorar su servicio.		
Institución pública: Parroquia San Juan de la provincia de Chupaca		El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la Institución.	

II.3. Conclusiones del diagnóstico

Componentes de Diagnóstico	Macroproceso	Conclusiones
Funcionamiento de procesos institucionales	Gestión de la dirección	<ol style="list-style-type: none"> 1. La institución tiene limitaciones en la identificación de las necesidades formativas de los estudiantes, en cambio, las necesidades formativas de los docentes son identificadas y atendidas medianamente. 2. Se ha identificado que en la institución no se generan condiciones favorables para el cambio, ya que no se identifican oportunidades, amenazas, conflictos para mejorar la gestión, ni tampoco se aprovecha el potencial de los actores institucionales.
	Gestión de la calidad	<ol style="list-style-type: none"> 3. La institución tiene limitaciones en la formulación de indicadores de resultados esperados de los estudiantes de formación inicial y continua para el logro del perfil. 4. La institución prevé condiciones metodológicas básicas y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, sin embargo, no prevé estrategias para atender la diversidad. 5. La institución garantiza la coherencia medianamente entre planes, organización y responsabilidades con recursos humanos y presupuestales. 6. La institución tiene limitaciones en generar estrategias e instrumentos de evaluación y autoevaluación periódica del perfil de egreso, desarrollo institucional y curricular. 7. La institución carece de mecanismos para identificar las buenas prácticas orientadas a la mejora continua.
	Gestión de la formación inicial	<ol style="list-style-type: none"> 8. La institución conduce el proceso de admisión con equipos técnicos para la elaboración, aplicación de las pruebas, prevé los recursos, materiales e infraestructura necesaria; realiza difusión para la captación y registro de postulantes provenientes de Educación Básica, y la publicación de resultados. 9. Se ha identificado en la institución que los directivos carecen de liderazgo pedagógico. 10. En la institución se realiza monitoreo y acompañamiento a los docentes formadores basados en estándares y protocolos compartidos medianamente. 11. La biblioteca física y virtual del instituto se encuentra parcialmente actualizada en forma general y por programas de estudios. 12. La institución carece de un repositorio institucional de materiales y recursos educativos por áreas o cursos.

		<p>13. La articulación de la investigación, producción de conocimientos y práctica pre profesional es limitada.</p> <p>14. Las comunidades profesionales de aprendizaje que desarrollan trabajo articulado e interdisciplinar están en proceso de conformación.</p> <p>15. En la institución se tiene limitaciones para ofrecer aprendizajes crítico reflexivos que contribuyan al logro del perfil.</p> <p>16. La institución celebra convenios interinstitucionales para el desarrollo de la práctica, considera al portafolio docente del practicante como herramienta preponderante para el logro del perfil de egreso.</p> <p>17. La institución carece de normas y procedimientos institucionales para la elección democrática de la representación estudiantil; tampoco se ha instalado un Consejo Asesor, con atribuciones y autonomía para el diseño, actualización y evaluación del PEI.</p> <p>18. La institución carece de un área de tutoría con personal especializado en habilidades interpersonales y desarrollo socioemocional; no se toma en cuenta las condiciones étnicas de los estudiantes para garantizar la permanencia y culminación de sus estudios; y no cuenta con protocolos para el manejo del clima institucional y resolución de conflictos.</p> <p>19. La institución carece de un área especializada de investigación; no cuenta con una revista virtual para difundir los trabajos de investigación de los estudiantes, tampoco cuenta con un repositorio de investigación cogestionado con los estudiantes.</p> <p>20. La institución carece de un adecuado sistema de seguimiento de egresados.</p>
	<p>Gestión del desarrollo profesional</p>	<p>21. La institución carece de condiciones para el fortalecimiento de competencias del docente formador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carece de condiciones para la reflexión e interaprendizaje de la práctica formativa. - Carece del autodiagnóstico de la práctica formativa. - No se aplican estrategias, instrumentos y oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales. - No se establecen acuerdos para formular propuestas de mejora formativa. <p>22. La institución carece de áreas y líneas de investigación relacionadas a las prácticas formativas, así como de mecanismos de reconocimiento, estímulo y estrategias de fomento a la investigación.</p> <p>23. La institución no propicia el intercambio de los resultados de la investigación, ni mecanismos para el uso de los resultados de la investigación en la mejora de la práctica formativa.</p>

		<p>24. La institución no aplica estrategias de fomento de la investigación como parte principal del trabajo de docentes.</p> <p>25. La institución no cuenta con un plan de mantenimiento e implementación de repositorio de las investigaciones.</p>
	Gestión de la formación continua	<p>26. La institución carece de la gestión de programas de formación continua, por lo tanto, no tiene procedimientos de selección de formadores, ni convenios de colaboración interinstitucional para desarrollar programas de formación continua.</p> <p>27. La institución carece de gestión de la investigación e innovación en la formación continua.</p>
	Promoción del bienestar y empleabilidad	<p>28. La institución tiene limitaciones en la implementación de estrategias para atender la orientación profesional de los estudiantes, el sistema de tutoría no permite detectar y atender estudiantes en riesgo de deserción y promover el bienestar estudiantil, tampoco se ha implementado el Comité de defensa del estudiante.</p> <p>29. La institución carece de un sistema para generar Bolsa de trabajo y promover la empleabilidad.</p>
	Seguimiento de egresados	<p>30. La institución carece de un sistema de registro y seguimiento de egresados.</p>
	Gestión de Soporte	<p>31. La institución no prevé presupuesto y financiamiento para atender las actividades señaladas en el PEI.</p> <p>32. La institución no proporciona recursos materiales, bienes y servicios con seguridad, calidad y oportunidad, y programa con limitaciones la adquisición y distribución de bienes y servicios para atender los procesos académicos.</p> <p>33. La institución desarrolla adecuadamente la gestión de personas.</p> <p>34. La institución carece de la gestión de recursos tecnológicos para mejorar la comunicación y su sistema de información, base de datos y atención al usuario.</p> <p>35. La institución cuenta con estrategias tradicionales y poco eficientes en la gestión de archivo y documentación institucional, tampoco cuenta con un sistema de trámite y seguimiento de expedientes.</p> <p>36. La institución no gestiona adecuadamente el libro de reclamaciones.</p> <p>37. La institución carece del servicio de orientación a los usuarios sobre la aplicación de las normas legales.</p>
Resultados de aprendizaje y	Porcentaje de estudiantes	<p>El 37,04% de estudiantes de Educación Inicial tiene un nivel aceptable del logro de competencias al finalizar su formación inicial docente (11-14), en la Promoción 2020</p>

eficiencia interna	que lograron competencia	El 23,08% de estudiantes Educación Secundaria, especialidad Comunicación, tiene un nivel aceptable del logro de competencias al finalizar su formación inicial docente (11-14), en la Promoción 2020
		El 100% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad Matemática, tiene un nivel Logrado de competencias al finalizar su formación inicial docente (15-19), en la Promoción 2020; sin embargo, existe una deserción, culminando sus estudios solo 3 estudiantes.
		El 100% de estudiantes de Educación Física, tiene un nivel Aceptable de competencias al finalizar su formación inicial docente (11-14), en la promoción 2018.
		El 18,18% de estudiantes de Educación Primaria, tiene un nivel Aceptable de competencias al finalizar su formación inicial docente (11-14), en la promoción 2018.
		En Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales no se ha tenido promoción en estos últimos años.
	Evolución de estudiantes aprobados	En el semestre 2020-II, el 91% de estudiantes de Educación Inicial ha aprobado el ciclo, y el 5% ha desaprobado y el 4% ha solicitado licencia.
		En el semestre 2020-II, el 94% de estudiantes de Educación Primaria ha aprobado el ciclo, y el 6% ha desaprobado y el 0% ha solicitado licencia.
		En el semestre 2020-II, el 88% de estudiantes de Educación Física ha aprobado el ciclo, y el 9% ha desaprobado y el 3% ha solicitado licencia.
		En el semestre 2020-II, el 93% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad Comunicación, ha aprobado el ciclo, y el 7% ha desaprobado y el 0% ha solicitado licencia.
		En el semestre 2020-II, el 95% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad Matemática ha aprobado el ciclo, y el 5% ha desaprobado y el 0% ha solicitado licencia.
		En el semestre 2020-II, el 85% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad Ciencias Sociales ha aprobado el ciclo, y el 12% ha desaprobado y el 3% ha solicitado licencia.
	Porcentaje de Estudiantes que subsanan	En el año 2020 solo 4 estudiantes (0,77%) subsanaron cursos y en el año 2021, 17 estudiantes (3,70%) subsanaron cursos.
	Porcentaje de estudiantes egresados que se titulan	En la especialidad de Comunicación 2017-II, egresaron 8 y se titularon 6 (75%) y en el 2018-II egresaron 5 y se titularon 4 (80%). En Educación Física 2017-II, egresaron 6, se titularon 1 (16,67%), en el 2018-II, egresaron 3, se titularon 1 (33,33%), y en el 2021-I, egresaron 12, se titularon 0 (0%). En Educación Inicial, 2019-II egresaron 64, se titularon 28 (43,75%), en el 2020-II egresaron 55, se titularon 6 (10,91%) y en el 2021-I, egresaron 42, se titularon 0 (0%). En Matemática 2017-II egresaron 3, se titularon 3 (100%), 2018-II egresaron 2 se titularon 0, (0%), 2021-I egresaron 10, se titularon 0 (0%). En Educación Primaria, 2018-II egresaron 11, se titularon 2 (18,18%) y 2021-I egresaron 30, se titularon 0 (0%).

	Evolución de estudiantes matriculados	La evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en Educación Inicial durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II, oscila entre 256 y 300 estudiantes; descendiendo en el semestre 2020-I a 233 y 2020-II a 210 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.
		La evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en Educación Primaria durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II, fue creciendo desde 10 hasta 115 estudiantes; descendiendo en el semestre 2020-I y 2020-II hasta 96 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.
		La evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en Educación Física durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II la que fue creciendo desde 14 hasta 83 estudiantes; descendiendo en el semestre 2020-I a 61 y 2020-II recuperando hasta 78 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.
		La evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en Educación Secundaria, especialidad: Comunicación durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II oscila entre 20 y 82 estudiantes; descendiendo ligeramente en el semestre 2020-I a 49 y 2020-II recuperando hasta 74 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.
		La evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en Educación Secundaria, especialidad: Matemática durante los últimos cinco años, en los semestres 2016-I, 2016-II, 2017-I, 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II oscila entre 35 y 67 estudiantes; descendiendo ligeramente en el semestre 2020-I a 50 y 2020-II hasta 39 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.
		La evolución de la cantidad de estudiantes matriculados en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales durante los últimos cinco años, en los semestres 2017-II, 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II fue creciente de 27 hasta 62 estudiantes; descendiendo ligeramente en el semestre 2020-I a 55 y 2020-II hasta 33 estudiantes, debido probablemente a la modalidad de la educación no presencial.
	Porcentaje de estudiantes que solicitan licencia o abandono.	En el semestre 2020-II, el 4% de estudiantes de Educación Inicial ha solicitado licencia o abandono. En el semestre 2020-II, el 0% de estudiantes de Educación Primaria ha solicitado licencia o

		abandono.
		En el semestre 2020-II, el 3% de estudiantes de Educación Física ha solicitado licencia o abandono.
		En el semestre 2020-II, el 0% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad: Comunicación, ha solicitado licencia o abandono.
		En el semestre 2020-II, el 5% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad: Matemática ha desaprobado y el 0% ha solicitado licencia o abandono.
		En el semestre 2020-II, el 3% de estudiantes de Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales ha solicitado licencia o abandono.
	Porcentaje de estudiantes que cambian de programa de estudios	En el semestre 2020-I, se cambiaron de programa de estudios un total de 3 estudiantes (0,56%). En el semestre 2020-II, 1 estudiante (0,19%) En el semestre 2021-I, se cambiaron de programa de estudios un total de 36 estudiantes (7,88%). En el semestre 2021-II, 4 estudiantes (0,87%)
	Porcentaje de estudiantes que se trasladan a otra institución	En los 3 últimos años no se registran estudiantes que se trasladan a otras instituciones.
Situación del contexto	Demográfico	El crecimiento poblacional anual es de 0,2%; la población mayoritariamente vive en la zona urbana (61,1%); existe la necesidad de brindar servicios de educación superior, para elevar el nivel educativo actual de 26,4% en esta etapa educativa.
	Político	Políticamente se responde al ordenamiento jurídico y gubernamental del Estado peruano; estableciendo coordinaciones de cooperación mutua entre cada uno de los estamentos públicos existentes en la provincia de Chupaca.
	Económico	En la región Junín, se realizan diversas actividades económicas, como la agropecuaria, manufactura, comercio, minería; así como servicios diversos, tales como transportes, comunicaciones y turismo. La actividad agropecuaria, es una de las actividades importantes que se desarrollan en los valles del Mantaro, Chanchamayo y Tambo. La provincia de Chupaca, que forma parte del valle del Mantaro, desarrolla actividades agrícolas y ganaderas con una producción que abastece las ciudades de Lima y Huancayo. Estas actividades y otras permiten ingresos económicos a los ciudadanos para el sostenimiento de la familia, así como financiar los estudios de sus hijos.
	Social	En el aspecto social se ha detectado que, a nivel del departamento de Junín, en todas las provincias subsisten las organizaciones denominadas comunidades campesinas, de las cuales también proceden algunos de los estudiantes del instituto. Asimismo, la mayoría de la

		población se autoidentifica como mestizo. Otro aspecto importante son los datos de línea de pobreza que tienen porcentajes mayores del 50% en algunos distritos de todas las provincias de Junín. Estos datos nos indican que los estudiantes del instituto proceden de familias de bajos recursos económicos.
	Cultural	En relación al aspecto cultural se ha detectado que las danzas ejercen una gran influencia en los pobladores de Chupaca, estas se vinculan con el espíritu religioso y el apego a las tradiciones y por medio de ellas conservan tradiciones y expresan su cultura; entre las más representativas están: los carnavales, Huaylas, San Pedro y San Pablo y la Cruz de Mayo (Shapish). Estas festividades ejercen gran influencia en la educación de la provincia. Además, la lengua materna del 86,22% de los pobladores de Chupaca es el castellano. A nivel del departamento de Junín, solo el 31.6% de la población tiene estudios superiores, subsistiendo más del 10% de analfabetos.
	Tecnológico	El esfuerzo de las empresas privadas que brindan los servicios de internet y telefonía ha generado una oferta accesible al usuario, pero también ha generado un avance tecnológico en cuanto al servicio, actualmente ya se cuenta con servicio de 4.5 G en la provincia de Chupaca que permite mayor accesibilidad a internet. Su cercanía con la capital de la región permite contar con los servicios tecnológicos actuales. Sin embargo, algunos sectores no tienen este servicio por ubicarse en zonas inaccesibles.
	Ambiental	Existe preocupación ante el deterioro del medio ambiente a nivel de la región Junín. Las instituciones públicas como municipalidades, instituciones privadas y las poblaciones locales interactúan con el MINAM, INRENA y el SERNANP con el objetivo de resguardar los bosques de protección, reservas naturales de la región a fin de contrarrestar la contaminación de lagos, ríos y medio ambiente. El rápido crecimiento poblacional sigue amenazando los espacios forestales agrícolas y zonas de protección. A nivel local existe un tratamiento conservador con relación a la conservación de los recursos y cuencas hidrográficas, así como la protección de animales silvestres
	Demanda de Educación Superior Pedagógica	En los últimos años, 2018 y 2019, nuestra Institución ha experimentado un crecimiento en la demanda por seguir estudios en formación inicial docente, probablemente debido a la mejora de las remuneraciones de los docentes de Educación Básica. De acuerdo a los estudios de demanda del Ministerio de Educación, aún existe una brecha para cubrir la demanda de docentes en la Educación Básica.
Mapeo de actores	Institución pública: Gobierno Regional	El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la Institución.
	Institución pública:	El actor contribuye con la gestión institucional facilitando la comunicación con el Ministerio de

Dirección Regional de Educación de Junín	Educación, así como facilitar la administración presupuestal, así como el soporte de la gestión.
Institución pública: Unidad de Gestión Educativa Local de Chupaca / Huancayo	Los actores contribuyen con la gestión institucional mediante el acceso a las instituciones educativas para la realización de prácticas preprofesionales y el desarrollo de programas educativos propuestos por el Ministerio de Educación.
Institución pública: Instituciones educativas públicas de las UGEL Chupaca y Huancayo	Los actores contribuyen con el acceso para la realización de las prácticas preprofesionales y la investigación, así como la asesoría de los docentes de aula.
Institución comunal: Asociación de regantes de Chupaca	El actor contribuye con la gestión institucional a través de acciones comunales como faenas a favor de la institución y velan por la preservación del instituto como patrimonio de Chupaca.
Institución pública: Municipalidad Provincial de Chupaca	El actor contribuye con la gestión institucional a través de acciones educativas en convenio con la oficina de Desarrollo Social.
Institución privada: Cámara de Comercio de la Provincia de Chupaca	El actor contribuye con la gestión institucional a través de gestiones con instituciones privadas para el desarrollo institucional (Google, etc.)
Institución privada: ESSALUD Chupaca	El actor contribuye con la salud preventiva de los docentes y administrativos.
Institución pública: Ministerio de Salud – Chupaca	El actor contribuye con la salud preventiva de los estudiantes y docentes.
Institución pública: Policía Nacional del Perú	El actor contribuye con el resguardo policial y la seguridad cuando se les solicita.
Institución pública: Asociación Cultural Shapish-Chupaca	El actor contribuye con acciones de promoción y difusión de los valores culturales y artísticos de la provincia.
Institución pública: Biblioteca Municipal Jorge Basadre.	El actor contribuye con la promoción de la lectura a nivel provincial.
Institución privada: Centro de investigaciones y promoción de lectura Achickyay	El actor contribuye con la gestión de la biblioteca institucional para mejorar su servicio.

	Institución pública: Parroquia San Juan de la provincia de Chupaca	El actor no toma posición clara respecto del apoyo a la Institución.
--	--	--

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

III.1. Análisis de la demanda

Región Junín 2020			
Área	N° de docentes Necesarios	N° Docentes Nombrados	N° de Docentes Contratados
Comunicación	1161	743	418
Matemática	1161	743	418
Ciencias Sociales	697	446	251
Desarrollo personal	697	446	251
Educación Física	697	446	251
Educación Inicial	2721	1741	980
Educación Primaria	7766	4970	2796

Proyección realizada a partir de datos de Escale, teniendo en cuenta el porcentaje de docentes por especialidad.

Región Junín 2021			
Área	N° de docentes Necesarios	N° Docentes Nombrados	N° de Docentes Contratados
Comunicación	1168	748	421
Matemática	1168	748	421
Ciencias Sociales	701	449	252
Desarrollo personal	701	449	252
Educación Física	701	449	252
Educación Inicial	2968	1741	1227
Educación Primaria	7903	4970	2933

Proyección realizada a partir de datos de Escale, teniendo en cuenta el porcentaje de docentes por especialidad.

Provincia de Chupaca 2022			
Área	N° de docentes Necesarios	N° Docentes Nombrados	N° de Docentes Contratados
Comunicación	84	53	31
Matemática	79	54	25
Ciencias Sociales	47	28	19
Desarrollo Personal	31	24	07
Educación Física	52	13	38
Educación Inicial	251	106	145
Educación Primaria	579	384	95

Fuente: UGEL Chupaca

III.2. Análisis de la Oferta

Promoción 2020

N°	Programas de Estudio	Instituciones de Formación Inicial Docente								Total
		P. Monge	G. Allende	Pestalozzi	S. Felicia	H. Breña	SJ Bosco	Peñaloza	UNCP	
1	Educación Inicial	16	19	14	21	0	0	54	6	130
2	Educación Primaria	0	0	2	2	0	0	0	0	4
3	Educación Física	7	4	4	0	0	0	0	4	19
4	Comunicación	0	0	0	0	0	0	13	0	13
5	Matemática	0	0	0	0	0	0	3	0	3
6	Ciencias Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
										169

Relación Demanda Oferta 2020		
Carrera Profesional	Demanda	Oferta
Educación Inicial	980	130
Educación Primaria	2796	4
Educación Física	251	19
Comunicación	418	13
Matemática	418	3
Ciencias Sociales	502	0

Promoción 2021

N°	Programas de Estudio	Instituciones de Formación Inicial Docente								Total
		P. Monge	G. Allende	Pestalozzi	S. Felicia	H. Breña	SJ Bosco	Peñaloza	UNCP	
1	Educación Inicial	28	22	9	0	16	21	42	22	160
2	Educación Primaria	0	11	0	0	0	19	28	16	74
3	Educación Física	18	16	8	0	0	0	12	4	58
4	Comunicación	0	0	0	0	0	0	0	7	7
5	Matemática	0	0	0	0	0	0	10	7	17
6	Ciencias Sociales	0	0	0	0	0	0	0	7	7
										323

Relación Demanda Oferta 2021		
Carrera Profesional	Demanda	Oferta
Educación Inicial	1227	160
Educación Primaria	1933	74
Educación Física	421	58
Comunicación	252	7
Matemática	421	17
Ciencias Sociales	504	7

III.3. Justificación del servicio educativo

Teniendo en cuenta los datos de demanda y oferta en la Formación Inicial Docente de la región Junín, se observa que existe un crecimiento de la necesidad de docentes en la Educación Básica, en un 0,6% anual, por el crecimiento de la población escolar en las instituciones educativas de gestión pública. De la misma manera, existe demanda de docentes por la culminación del servicio de docentes nombrados por cese, por límite de edad y en estos dos últimos años por fallecimiento a consecuencia de COVID19 y otras enfermedades o accidentes.

Asimismo, en la oferta de docentes de estos dos últimos años (2020 y 2021) de acuerdo a los egresados de Formación Inicial Docente, tanto en los Institutos de Educación Superior Pedagógica y la Universidad Nacional del Centro del Perú, es mínima, por lo tanto, consideramos que es viable y necesario continuar con la formación de docentes, más aún con las competencias del perfil de egreso de los nuevos programas de estudio.

Esta necesidad de formación se observa en Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física, Educación Secundaria, especialidades: Comunicación, Matemática y Ciudadanía y Ciencias Sociales, los mismos que ofrece nuestra Institución.

IV. LA VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

IV.1. Visión

Al 2027 ser una institución de calidad, referente en la formación de docentes competentes, con pensamiento crítico reflexivo y creativo, investigadores e innovadores, y comprometidos en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva, sostenible y una cultura de paz.

IV.2. Misión

Somos una institución que brinda formación inicial docente y continua, que mediante el aprendizaje situado promueve el pensamiento crítico reflexivo, generando investigaciones e innovaciones desde la práctica orientadas a

la mejora de procesos de enseñanza-aprendizaje, con docentes formadores de sólida preparación e infraestructura y equipamiento adecuados.

IV.3. Principios y valores

Principios	Valores
<p>Calidad educativa. La búsqueda de la mejora continua del servicio educativo como punto de partida en cada una de las acciones que emprenda la institución y, por lo tanto, de quienes lo integran, atendiendo las demandas del entorno, valorando los aprendizajes de los estudiantes y el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.</p>	<p>Compromiso Es la capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con la palabra dada, con el desarrollo de los objetivos y metas dentro del plazo que se ha estipulado, para la búsqueda de la calidad educativa.</p> <p>Responsabilidad Es asumir decisiones de manera consciente, así también las consecuencias, asumiendo los deberes y las obligaciones que implican a cada uno de los miembros, como parte de la institución.</p>
<p>Flexibilidad. Asumimos la flexibilidad como una forma de adaptación a las exigencias de los cambios del entorno social, como las demandas formativas para el logro del perfil de egreso.</p>	<p>Libertad Es la actuación libre y responsable de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, asumiendo libremente sus obligaciones.</p>
<p>Inclusión social. Buscamos reconocer y valorar a todas las personas, sin discriminación y desigualdad de oportunidades con el objetivo de desaparecer la exclusión. Todos nuestros estudiantes tienen derecho a acceder a una educación de calidad, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, de condición de discapacidad, de estilos y ritmos de aprendizaje.</p>	<p>Respeto Es la consideración y valoración especial que se le tiene a alguien o a algo, al que se le reconoce valor social o especial deferencia. También es uno de los valores fundamentales que el ser humano debe tener siempre presente a la hora de interactuar con personas de su entorno.</p>
<p>Transparencia. La Institución desarrolla sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de oferta.</p>	<p>Integridad Comprendida como un derecho básico de toda persona y debe ser garantizada a nivel físico, psíquico y moral. También consideramos la honradez y la transparencia en cada una de las acciones que emprendan los miembros de la institución.</p>

<p>Equidad. Es el tratamiento de igualdad al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica y política.</p>	<p>Solidaridad Es vital compartir y colaborar para conseguir un fin común, ofreciendo ayuda a los demás y permitiendo una colaboración mutua entre los miembros de la institución.</p>
<p>Mérito. Busca el reconocimiento de los logros académicos que coadyuven a la mejora de la institución, mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.</p>	<p>Justicia Comprendido como el equilibrio entre el bien propio y el de la sociedad, considera la libertad individual, la igualdad y la interdependencia entre las personas y las instituciones para que cada quien obtenga lo que le corresponde.</p>
<p>Interculturalidad. Asumimos la convivencia entre diferentes culturas establecidas en un contexto geográfico, basado en el respeto a la identidad, a su cosmovisión y la diversidad sin ninguna discriminación. Consideramos los conocimientos ancestrales con el mismo valor que los conocimientos científicos, que se asumen como conocimientos válidos.</p>	<p>Identidad Creemos que es necesario tener el sentido de pertenencia, sentirnos parte de nuestra institución, con nuestra carrera profesional y con nuestra comunidad para lograr los objetivos institucionales.</p>

V. LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

TIPO DE PROCESOS	MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES
Estratégico	Gestión de la Dirección	Gestión de necesidades formativas	1. Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión estratégica en la Institución	1.1. Implementación de un plan de atención oportuna de necesidades formativas de estudiantes y docentes.	1.1.1. Porcentaje anual de necesidades formativas de estudiantes y docentes atendidas oportunamente.
		Gestión de condiciones favorables		1.2. Gestión de las condiciones favorables para una cultura de cambio en base a la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos de la institución.	1.2.1. Porcentaje anual de acciones favorables para una cultura de cambio institucional en base a la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos.
		Gestión del cambio		1.3. Implementación de acciones orientadas a promover el cambio en la gestión institucional y pedagógica.	1.3.1. Porcentaje anual de acciones orientadas a promover el cambio en la gestión institucional y pedagógica.
	Gestión de la Calidad	Planificación		1.4. Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad para el desarrollo institucional y curricular en la institución.	1.4.1. Porcentaje anual de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Institución para el logro del perfil de egreso.
		Monitoreo y evaluación		1.5. Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución de los servicios académicos y administrativos, que oriente la elaboración de planes de mejora institucional.	1.5.1. Porcentaje anual de la implementación de un sistema y evaluación de la ejecución de los servicios académicos y administrativos, que oriente la elaboración de planes de mejora.
		Retroalimentación		1.6. Implementación de estrategias de retroalimentación de las acciones formativas, desarrollo personal y formación continua orientadas de la mejora continua institucional.	1.6.1. Porcentaje anual de retroalimentación de las acciones formativas, desarrollo personal y formación continua, que oriente la elaboración de planes de mejora.

Misional	Gestión de la Formación Inicial	Admisión	2. Mejorar el aprendizaje crítico reflexivo de los estudiantes orientado al logro del perfil de egreso.	2.1. Selección de postulantes con aptitudes académicas necesarias para el logro del perfil de egreso.	2.1.1. Porcentaje anual de selección de postulantes con aptitudes académicas por programas de estudio para el logro del perfil.
		Formación académica		2.2. Desarrollo de planificación, ejecución y evaluación microcurricular, para el logro de competencias del perfil de egreso.	2.2.1. Porcentaje anual de docentes que realizan planificación, ejecución y evaluación microcurricular coherente con el logro del perfil
				2.3. Desarrollo de actividades de monitoreo, acompañamiento y evaluación de docentes formadores	2.3.1. Porcentaje anual de acciones de monitoreo a docentes formadores.
				2.4. Desarrollo de acciones orientadas a la implementación curricular de los DCBN 2019 - 2020	2.4.1. Porcentaje anual de acciones orientadas a la implementación curricular de los DCBN 2019 - 2020
		Práctica pre profesional		2.5. Gestión de la práctica preprofesional en contextos reales de aprendizaje de los estudiantes.	2.5.1. Porcentaje anual de convenios institucionales para la realización de la práctica preprofesional de los estudiantes.
		Participación institucional		2.6. Implementación de acciones para la elaboración, revisión y evaluación del PEI liderada por un Consejo Asesor con participación democrática de estudiantes.	2.6.1. Porcentaje anual de acciones para la elaboración, revisión y evaluación del PEI de la Institución
		Desarrollo personal		2.7. Implementación de un área de tutoría para el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes.	2.7.1. Porcentaje anual de estudiantes con atención tutorial para el desarrollo académico y socioemocional.
		Bienestar y Empleabilidad – Servicios básicos		2.8. Implementación de acciones orientadas al bienestar, empleabilidad, defensa de los	2.8.1. Porcentaje anual de acciones orientadas al bienestar, empleabilidad,

		complementarios		estudiantes y servicios básicos complementarios.	defensa de los estudiantes y servicios básicos complementarios.
		Seguimiento de egresados		2.9. Implementación de un registro virtual de egresados de la comunidad de egresados.	2.9.1. Porcentaje anual de implementación de un registro virtual de egresados de la comunidad de egresados.
		Investigación e innovación en la formación inicial		2.10. Implementación de acciones orientadas al fomento de una cultura de investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica pedagógica	2.10.1. Porcentaje acciones orientadas al fomento de una cultura de investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica pedagógica
		Titulación		2.11. Implementar los procesos orientados a la obtención de grado de bachiller y/o título profesional	2.11.1. Porcentaje anual de la aplicación de proceso orientados a la obtención de grado de bachiller y/o título profesional.
	Gestión de Desarrollo Profesional	Fortalecimiento de competencias	3. Implementar programas de fortalecimiento de competencias profesionales e investigativas para los docentes formadores.	3.1. Implementación de acciones de fortalecimiento de competencias profesionales de docentes formadores y directivos.	3.1.1. Porcentaje anual de acciones de fortalecimiento de competencias profesionales de docentes formadores y directivos.
		Investigación e innovación en el desarrollo profesional		3.2. Implementación de acciones en el desarrollo de investigaciones e innovaciones, para la mejora de la práctica docente.	3.2.1. Porcentaje anual de acciones en el desarrollo de investigaciones e innovaciones, para la mejora de la práctica docente.
	Gestión de la Formación Continua	Gestión de programas de formación continua	4. Implementar programas de formación continua e investigación e innovación para atender las necesidades	4.1. Implementación de acciones de formación continua para atender las necesidades formativas de los docentes en servicio.	4.1.1. Porcentaje anual de acciones de formación continua para atender las necesidades formativas de los docentes en servicio.

		Investigación e innovación en la formación continua	formativas de los docentes en servicio.	4.2. Implementación de estrategias para el desarrollo de proyectos de investigación e innovaciones de las prácticas de los docentes de formación en servicio.	4.2.1. Porcentaje anual de producción de investigaciones e innovaciones de la práctica de los docentes en servicio
De Soporte	Gestión de Procesos de Soporte	Gestión de recursos económicos y financieros	5. Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión de soporte en la Institución	5.1. Elaboración y ejecución del presupuesto institucional para atender las actividades del PAT consideradas en el PEI, por programas de estudio.	5.1.1. Porcentaje anual de nivel de ejecución presupuestal para atender las actividades del PAT consideradas en el PEI, por programas de estudio.
		Gestión logística y abastecimiento		5.2. Atención oportuna con recursos materiales y servicios para el logro del perfil.	5.2.1. Porcentaje anual del nivel de satisfacción de la atención oportuna con recursos, materiales y servicios educativos para el logro del perfil.
		Gestión de personas		5.3. Implementación de acciones para mejorar la gestión de personal docente y administrativo.	5.3.1. Porcentaje anual acciones para mejorar la gestión de personal docente y administrativo.
		Gestión de recursos tecnológicos		5.4. Implementación y mantenimiento de recursos tecnológicos adecuados para el logro del perfil de egreso.	5.4.1. Porcentaje anual de implementación y mantenimiento de recursos tecnológicos para el logro del perfil.
		Atención al usuario		5.5. Implementación de un sistema de gestión eficiente de archivo y documentación, trámite, seguimiento de expedientes y atención oportuna al usuario.	5.5.1. Porcentaje anual del nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la atención oportuna de los procedimientos administrativos y académicos de los usuarios.

VI. LOS INDICADORES DE LOGRO Y SUS RESPECTIVAS METAS MULTIANUALES

TIPO DE PROCESOS	MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES	METAS MULTIANUALES						
						Valor actual	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Estratégicos	Gestión de la Dirección	Gestión de necesidades formativas	1. Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión estratégica en la Institución	1.1. Implementación de un plan de atención oportuna de necesidades formativas de estudiantes y docentes.	1.1.1. Porcentaje anual de necesidades formativas de estudiantes y docentes atendidas oportunamente.	3%	13%	23%	33%	43%	53%	63%
		Gestión de condiciones favorables		1.2. Gestión de las condiciones favorables para una cultura de cambio en base a la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos de la institución.	1.2.1. Porcentaje anual de acciones favorables para una cultura de cambio institucional en base a la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos.	11%	15%	25%	45%	65%	85%	100%
		Gestión del cambio		1.3. Implementación de acciones orientadas a promover el cambio en la gestión institucional y pedagógica.	1.3.1. Porcentaje anual de acciones orientadas a promover el cambio en la gestión institucional y pedagógica.	12%	15%	25%	45%	65%	85%	100%
	Gestión de la Calidad Gestión de la Formación Inicial	Planificación		1.4. Implementación de un Sistema de Calidad para el desarrollo institucional y	1.4.1. Porcentaje anual de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Institución para el	14%	24%	34%	50%	70%	85%	100%

				curricular en la institución.	logro del perfil de egreso.							
		Monitoreo y evaluación		1.5. Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución de los servicios académicos y administrativos, que oriente la elaboración de planes de mejora institucional.	1.5.1. Porcentaje anual de la implementación de un sistema y evaluación de la ejecución de los servicios académicos y administrativos, que oriente la elaboración de planes de mejora.	16%	26%	36%	46%	60%	75%	100%
		Retroalimentación		1.6. Implementación de estrategias de retroalimentación de las acciones formativas, desarrollo personal y formación continua orientadas de la mejora continua institucional.	1.6.1. Porcentaje anual de retroalimentación de las acciones formativas, desarrollo personal y formación continua, que oriente la elaboración de planes de mejora.	12%	22%	32%	42%	60%	75%	100%
Misional		Admisión	2. Mejorar el aprendizaje crítico reflexivo de los estudiantes orientado al logro del perfil de egreso.	2.1. Selección de postulantes con aptitudes académicas necesarias para el logro del perfil de egreso.	2.1.1. Porcentaje anual de selección de postulantes con aptitudes académicas por programas de estudio para el logro del perfil.	43%	48%	53%	58%	63%	75%	100%
		Formación académica		2.2. Desarrollo de planificación, ejecución y	2.2.1. Porcentaje anual de docentes que realizan	12%	22%	32%	42%	60%	75%	100%

				evaluación microcurricular, para el logro de competencias del perfil de egreso.	planificación, ejecución y evaluación microcurricular coherente con el logro del perfil								
				2.3. Desarrollo de actividades de monitoreo, acompañamiento y evaluación de docentes formadores	2.3.1. Porcentaje anual de acciones de monitoreo a docentes formadores.	24%	34%	44%	54%	64%	75%	100%	
				2.4. Desarrollo de acciones orientadas a la implementación curricular de los DCBN 2019 - 2020	2.4.1. Porcentaje anual de acciones orientadas a la implementación curricular de los DCBN 2019 - 2020	16%	26%	36%	46%	60%	75%	100%	
		Práctica preprofesional		2.5. Gestión de la práctica preprofesional en contextos reales de aprendizaje de los estudiantes.	2.5.1. Porcentaje anual de convenios institucionales para la realización de la práctica preprofesional de los estudiantes.	41%	46%	51%	56%	60%	75%	100%	
		Participación institucional		2.6. Implementación de acciones para la elaboración, revisión y evaluación del PEI liderada por un Consejo Asesor con participación democrática de estudiantes.	2.6.1. Porcentaje anual de acciones para la elaboración, revisión y evaluación del PEI de la Institución	10%	20%	30%	40%	60%	75%	100%	

		Desarrollo personal		2.7. Implementación de un área de tutoría para el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes.	2.7.1. Porcentaje anual de estudiantes con atención tutorial para el desarrollo académico y socioemocional.	17%	27%	37%	47%	60%	75%	100%
		Bienestar y Empleabilidad – Servicios básicos complementarios		2.8. Implementación de acciones orientadas al bienestar, empleabilidad, defensa de los estudiantes y servicios básicos complementarios.	2.8.1. Porcentaje anual de acciones orientadas al bienestar, empleabilidad, defensa de los estudiantes y servicios básicos complementarios.	10%	15%	30%	50%	70%	85%	100%
		Seguimiento de egresados		2.9. Implementación de un registro virtual de egresados de la comunidad de egresados.	2.9.1. Porcentaje anual de implementación de un registro virtual de egresados de la comunidad de egresados.	0%	15%	30%	50%	70%	85%	100%
		Investigación e innovación en formación inicial		2.10. Implementación de acciones orientadas al fomento de una cultura de investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica pedagógica	2.10.1. Porcentaje acciones orientadas al fomento de una cultura de investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica pedagógica	5%	15%	30%	50%	70%	85%	100%

		Titulación		2.11. Implementar los procesos orientados a la obtención de grado de bachiller y/o título profesional	2.11.1. Porcentaje anual de la aplicación de proceso orientados a la obtención de grado de bachiller y/o título profesional.	50%	55%	60%	65%	70%	75%	80%
Gestión del Desarrollo Profesional	Fortalecimiento de competencias	3. Implementar programas de fortalecimiento de competencias profesionales e investigativas para los docentes formadores.		3.1. Implementación de acciones de fortalecimiento de competencias profesionales de docentes formadores y directivos.	3.1.1. Porcentaje anual de acciones de fortalecimiento de competencias profesionales de docentes formadores y directivos.	10%	15%	30%	50%	70%	85%	100%
	Investigación e innovación en el desarrollo profesional			3.2. Implementación de acciones en el desarrollo de investigaciones e innovaciones, para la mejora de la práctica docente.	3.2.1. Porcentaje anual de acciones en el desarrollo de investigaciones e innovaciones, para la mejora de la práctica docente.	3%	15%	30%	50%	70%	85%	100%
Gestión de la Formación Continua	Gestión de programas de formación continua	4. Implementar programas de fortalecimiento de competencias profesionales e investigativas para los docentes formadores.		4.1. Implementación de acciones de formación continua para atender las necesidades formativas de los docentes en servicio.	4.1.1. Porcentaje anual de acciones de formación continua para atender las necesidades formativas de los docentes en servicio.	0%	15%	30%	50%	70%	85%	100%
	Investigación e innovación en la formación			4.2. Implementación de estrategias para el desarrollo de	4.2.1. Porcentaje anual de producción de investigaciones e	0%	15%	30%	50%	70%	85%	100%

		continua		proyectos de investigación e innovaciones de las prácticas en servicio propias o de otros de los docentes de formación en servicio.	innovaciones de la práctica en servicio propias y de otros de los docentes en servicio								
				4.3. Implementación de una revista de difusión y/o un repositorio de investigación de los docentes en servicio.	4.3.1. Porcentaje anual de difusión y publicación de investigaciones de docentes en servicio.	0%	15%	30%	50%	70%	85%	100%	
De Soporte	Gestión de Procesos de Soporte	Gestión de recursos económicos y financieros	5. Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión de soporte en la Institución	5.1. Elaboración y ejecución del presupuesto institucional para atender las actividades del PAT consideradas en el PEI, por programas de estudio.	5.1.1. Porcentaje anual de nivel de ejecución presupuestal para atender las actividades del PAT consideradas en el PEI, por programas de estudio.	9%	15%	30%	50%	70%	85%	100%	
		Gestión logística y abastecimiento		5.2. Atención oportuna con recursos materiales y servicios para el logro del perfil.	5.2.1. Porcentaje anual del nivel de satisfacción de la atención oportuna con recursos, materiales y servicios educativos para el logro del perfil.	10%	15%	30%	50%	70%	85%	100%	

		Gestión de personas		5.3. Implementación de acciones para mejorar la gestión de personal docente y administrativo.	5.3.1. Porcentaje anual acciones para mejorar la gestión de personal docente y administrativo.	10%	15%	30%	50%	70%	85%	100%
		Gestión de recursos tecnológicos		5.4. Implementación y mantenimiento de recursos tecnológicos adecuados para el logro del perfil de egreso.	5.4.1. Porcentaje anual de implementación y mantenimiento de recursos tecnológicos para el logro del perfil.	13%	23%	33%	43%	70%	85%	100%
		Atención al usuario		5.5. Implementación de un sistema de gestión eficiente de archivo y documentación, trámite, seguimiento de expedientes y atención oportuna al usuario.	5.5.1. Porcentaje anual del nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la atención oportuna de los procedimientos administrativos y académicos de los usuarios.	14%	24%	34%	44%	70%	85%	100%

VII. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS CON PLANES DEL SECTOR

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PEI	POLÍTICA, PLAN, PROGRAMA U OBJETIVO AL QUE SE ARTICULA	TIPO DE ENTIDAD GN – GR - GL
<p>Gestión de Dirección: <u>Gestionar Necesidades Formativas.</u></p> <p>Objetivo Estratégico 1</p> <p><i>Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión estratégica en la Institución</i></p>	<p>RM N°570-2018-MINEDU. 11.1 Sub Componente Estratégico. 11.1.1 Gestión de la Dirección.</p> <p>Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes. Capítulo V. Gobierno y Organización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior. Artículo 29, inciso a)</p> <p>Orientación Estratégica 3. Proyecto Educativo Nacional. Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos, literales: d y e. d. Los equipos directivos de todo el sistema educativo contribuyan a mejorar las experiencias educativas a partir de la permanente articulación interinstitucional e internacional para la identificación de mayores oportunidades para estudiantes y docentes de sus respectivas instituciones educativas; e. Los equipos directivos, gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje en las instituciones educativas coordinen y articulen con sus docentes para que la labor educativa sea coherente y se potencie.</p> <p>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2050: <i>Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás</i> Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016-2024), <i>Acción Estratégica 1: Fortalecer la gestión de las instituciones educativas e incrementar su desempeño.</i> Objetivo Estratégico Sectorial 2: <i>Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad</i></p> <p>Proyecto Educativo Regional PER al 2021: <i>Política 9 Promoción de la formación inicial y en servicio de los y las docentes y formadores(as) de docentes para la optimización e integralidad de la enseñanza.</i></p>	<p>Gobierno Nacional – MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional – MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Regional GL</p>
<p>Gestión de Formación Inicial. Objetivo Estratégico 02: <i>Mejorar el aprendizaje crítico reflexivo de los estudiantes orientado al logro del perfil de egreso</i></p>	<p>RM N°570-2018-MINEDU. 11.2 Sub Componente Misional. 11.2.1 <i>Gestión de la Formación Inicial.</i></p> <p>Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes. Capítulo V. Gobierno y Organización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior. Artículo 29, inciso a)</p> <p>Proyecto Educativo Nacional al 2036. <i>Orientación Estratégica 1: Las personas que ejercen la docencia</i></p>	<p>MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional</p>

	<p><i>en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos</i></p> <p>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2050: Acción Estratégica 1.1.5: <i>Alcanzar equidad en la educación superior y técnico - productiva, de tal manera que permita la formación de las personas en respuesta a las necesidades sociales, culturales y productivas del país, con énfasis en la investigación científica e innovación y el aprovechamiento de las tecnologías exponenciales</i></p> <p>Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016-2024): Objetivo Estratégico Sectorial 3 <i>Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.</i></p> <p>Proyecto Educativo Regional PER al 2021: Objetivo 9.3 <i>Mejorar los procesos de formación inicial y en servicio de docentes y formadores de docentes para la optimización e integralidad de la enseñanza.</i></p> <p>RVM N°083-2020-MINEDU, que aprueba las “Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”. Numeral 6. Desarrollo de la Norma Técnica. 6.1 Disposiciones Generales. 6.1.1 Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes.</p> <p>Módulo de Inducción Implementación Curricular DCBN 2019 – 2020. Sílabo.</p>	<p>MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Regional GR</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p>
<p>Gestión de Formación Profesional. Objetivo Estratégico 03: Implementar programas de fortalecimiento de competencias profesionales e investigativas para los docentes formadores</p>	<p>RM N°570-2018-MINEDU. 11.2 Sub Componente Misional. 11.2.2 <i>Gestión del Desarrollo Profesional.</i></p> <p>Proyecto Educativo Nacional al 2036: Orientación Estratégica 10: <i>El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico, y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento.</i></p> <p>Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN al 2050: Acción Estratégica 1.1.6: Consolidar el aseguramiento de la calidad de cada alternativa formativa de la educación superior y técnico productiva, en todas sus modalidades, incluyendo la educación digital y con pertinencia regional.</p> <p>Proyecto Educativo Regional PER al 2021: Objetivo 9.1: <i>Atender prioritariamente el desarrollo personal, profesional y económico del docente y administrativo que labora en la educación regional.</i></p>	<p>Gobierno Nacional MINEDU</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU.</p> <p>Gobierno Nacional MINEDU</p>
<p>Gestión de Formación Continua. Objetivo Estratégico 04</p>	<p>RM N°570-2018-MINEDU. 11.2 Sub Componente Misional. 11.2.3. <i>Gestión de la Formación Continua.</i></p> <p>Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes. Capítulo III. Régimen Académico de los Institutos y Escuelas de Educación Superior.</p>	<p>Gobierno Regional GOREJU</p>

<p>Implementar programas de formación continua e investigación e innovación para atender las necesidades formativas de los docentes en servicio</p>	<p>Artículo 17, Programas de formación continua.</p> <p>Proyecto Educativo Regional PER al 2021: Objetivo 9.3 <i>Mejorar los procesos de formación inicial y en servicio de docentes y formadores de docentes para la optimización e integralidad de la enseñanza</i></p>	
<p>Gestión de Soporte</p> <p>Objetivo Estratégico 05</p> <p>Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión de soporte en la Institución</p>	<p>RM N°570-2018-MINEDU. 11.3 Sub Componente Misional. 11.3.1. <i>Gestión de Recursos Económicos y Financieros</i>, 11.3.2. <i>Gestión Logística y Abastecimiento</i>, 11.3.3 <i>Gestión de Personas</i>. 11.3.4 <i>Gestión de Recursos Tecnológicos</i>. 11.3.5. <i>Atención al Usuario</i> y 11.3.6 <i>Asesoría Legal</i>.</p> <p>Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016-2024): Acción Estratégica: Implementar herramientas de gestión por resultados que permitan incrementar la calidad del gasto, orientándolo al logro de resultados claros, medibles y prioritarios del sector</p>	<p>Gobierno Nacional MINEDU.</p>

VIII. LA PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

VIII.1. Definición del perfil del egresado

Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente 2019-2020

El Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente es la visión común e integral de las competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer idóneamente la docencia. El Perfil de Egreso permite establecer una formación integral especializada basada en la práctica, investigación e innovación, que busca garantizar el desarrollo de competencias en los estudiantes para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.

Este perfil de la Formación Inicial Docente se alinea a los dominios y competencias establecidos en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD). Este marco establece la profesión como un quehacer complejo y reconoce dimensiones compartidas con otras profesiones, pero también delimita las dimensiones que son propias de la docencia.

El Perfil de Egreso incorpora competencias vinculadas a la formación integral que requieren los docentes en el siglo XXI. Estas son de naturaleza transversal a las competencias profesionales docentes presentadas en el MBDD. Son esenciales para la construcción de la profesionalidad e identidad docente en la Formación Inicial Docente. Para efectos de organización y coherencia del Perfil de Egreso, estas se incluyen en el dominio 4 establecido en el MBDD, al que se le ha agregado el término personal. Tales competencias se orientan al fortalecimiento del desarrollo personal, a la gestión de entornos digitales y al manejo de habilidades investigativas que le permitan reflexionar y tomar decisiones para mejorar su práctica pedagógica con base en evidencias.

Esquema del Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente



Fuente: DIFOID, 2019

Las competencias del Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente pertenecen al ámbito macrocurricular y se articulan con los cursos y módulos del plan de estudios.

Definiciones que conforman el Perfil de egreso

De acuerdo a lo que establece el Diseño Curricular Básico Nacional del Programa de Estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés, el Perfil de Egreso de la FID está conformado por las siguientes categorías curriculares:

Dominio: se define como un “ámbito o campo del ejercicio docente” que da sentido y agrupa un conjunto de competencias y “desempeños profesionales que inciden favorablemente en los aprendizajes de los

estudiantes. En todos los dominios subyace el carácter ético de la enseñanza, centrada en la prestación de un servicio público y en el desarrollo integral de los estudiantes” (Ministerio de Educación, 2014, p. 24).

Competencia: se define como la facultad que tiene la persona de actuar en situaciones complejas, movilizandoy combinando reflexivamente distintas capacidades con el fin de lograr un propósito y generar respuestas pertinentes a problemas, así como de tomar decisiones que incorporen criterios éticos.

Hay dos condiciones importantes dentro de esta definición que conviene resaltar. Por un lado, ser competente significa actuar reflexivamente, es decir, “leer la realidad y las propias posibilidades con las que cuenta uno para intervenir en ella”. Esto supone “identificar los conocimientos y habilidades que uno posee o que están disponibles en el entorno, analizar las combinaciones más pertinentes a la situación y al propósito para luego tomar decisiones, y ejecutar o poner en acción la combinación seleccionada” (Ministerio de Educación, 2016a).

Por otro lado, se trata de tomar decisiones en un marco ético. Por ello, la noción de competencia es “más que un saber hacer en cierto contexto, pues implica compromisos, disposición a hacer las cosas con calidad, raciocinio, manejo de fundamentos conceptuales y comprensión de la naturaleza moral y las consecuencias sociales de sus decisiones” (Ministerio de Educación, 2014).

Por ello, el desarrollo de las competencias puede ser comprendido como un aprendizaje a lo largo de la vida, es decir, “una construcción constante, deliberada y consciente” (Ministerio de Educación, 2016a). Las competencias tienen una naturaleza sinérgica, es decir, trabajan en conjunto de forma sostenida y simultánea.

El DCBN de la FID se enfoca en las competencias profesionales docentes, es decir, en aquellas indispensables para el ejercicio de la docencia. Se denominan profesionales en la medida en que subrayan el carácter reflexivo, ético, colegiado, relacional, cultural, político y pedagógico de la

docencia (Ministerio de Educación, 2014). Al hacerlo, enfatizan la naturaleza compleja del quehacer docente, cuyas competencias deben ser desarrolladas desde la Formación Inicial Docente.

Capacidades: son recursos para actuar de manera competente. Estos son los conocimientos, habilidades y actitudes que los estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Estas capacidades suponen operaciones más específicas en relación con aquellas implicadas en las competencias.

Los conocimientos son las teorías y conceptos legados por la humanidad en distintos campos del saber. Son conocimientos construidos y validados por la sociedad global y por la sociedad en la que se inserta la institución formadora. De la misma forma, los estudiantes también construyen conocimientos; de ahí que el aprendizaje es un proceso vivo, alejado de la repetición mecánica y memorística de los conocimientos preestablecidos.

Las habilidades hacen referencia al talento, la pericia o la aptitud de una persona para desarrollar alguna tarea con éxito. Pueden ser sociales, cognitivas, motoras.

Las actitudes son disposiciones o tendencias para actuar de acuerdo o en desacuerdo a una situación específica. Son formas habituales de pensar, sentir y comportarse de acuerdo a un sistema de valores que se va configurando a lo largo de la vida a partir de las experiencias y educación recibida (Ministerio de Educación, 2016a).

Estándares: son descripciones del desarrollo de las competencias profesionales docentes en niveles de creciente complejidad que contribuyen a establecer expectativas de lo que deben saber y deben saber hacer los estudiantes de FID para asegurar una formación de calidad en distintos momentos (Ingvarson, 2013; Meckes, 2014).

De manera análoga en que ocurre el aprendizaje visto de forma longitudinal (Gysling & Meckes, 2011), esta secuencia se concibe como un conjunto de criterios comunes que describen cualitativamente el desarrollo de competencias profesionales docentes. Estas descripciones son holísticas

porque hacen referencia al modo en que las capacidades se ponen en acción articuladamente al resolver o enfrentar situaciones auténticas y complejas.

Los estándares de Formación Inicial Docente se constituyen como referentes explícitos y compartidos que permiten diseñar, monitorear y retroalimentar la formación y la evaluación de los estudiantes de FID. Su valor reside en que permiten reconocer la diversidad de niveles de desarrollo de las competencias que muestran los estudiantes. Por lo mismo, no deben ser considerados mínimos, metas o puntos de corte, sino referentes de lo que espera el sistema educativo en la Formación Inicial Docente con respecto al desarrollo de competencias profesionales docentes.

Dominios y competencias del Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente

El Escuela de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” asume el perfil de egreso de la Formación Inicial Docente, en su integridad, porque consideramos que estos componentes del perfil son los más adecuados y pertinentes para una educación de calidad que permitan formar una ciudadanía para el desarrollo del país. Este perfil se describe a continuación.

Dominio 1: preparación para el aprendizaje de los estudiantes

Este dominio involucra el diseño de experiencias de aprendizaje relevantes para los estudiantes de la Educación Básica desde un enfoque por competencias. En el marco de las demandas del siglo XXI para la Formación Inicial Docente, se requiere pensar diferentes alternativas de planificación articuladas al uso y generación de conocimiento, los avances tecnológicos y científicos, y la diversidad sociocultural y lingüística. Por ello, la importancia de los tres principios sobre los que descansa este dominio: por un lado, el reconocimiento y valoración de la diversidad de los estudiantes, lo que derriba la creencia arraigada de la homogeneidad del

aula y promueve el uso de información precisa y libre de prejuicios sobre estos; por otro, una mejor comprensión del desarrollo cognitivo desde la primera infancia, lo que subraya el potencial humano para el aprendizaje, incluso antes de la intervención docente. El tercer principio a considerar es una planificación por competencias, que articula de forma coherente los medios con los fines y plantea situaciones desafiantes y complejas con el fin de trabajar la combinación de distintas capacidades.

Una preparación competente para el aprendizaje de los estudiantes supone desarrollar una comprensión profunda de distintos conocimientos indispensables en la tarea docente. El primero de ellos es comprender las características individuales, socioculturales y lingüísticas de los estudiantes, así como el contexto en que estos se desenvuelven. Se trata de una condición imprescindible para diseñar experiencias de aprendizaje a partir de situaciones significativas que surjan de las necesidades de los estudiantes, lo que garantiza su pertinencia y promueve su efectividad. En segundo lugar, resulta fundamental dominar los conocimientos pedagógicos, didácticos y disciplinares que sustenten la intervención del docente en el marco de un

diálogo de saberes que articule distintas tradiciones y referentes epistemológicos y culturales. En tercer lugar, es indispensable comprender los aprendizajes descritos en el currículo vigente, pues de ello depende no solo la movilización de aprendizajes a lo largo de la vida, sino también brindar oportunidades para la formación integral del estudiante a nivel nacional.

Este dominio no se restringe a una comprensión del conocimiento pedagógico, sino que se articula a un diseño y organización de experiencias de aprendizaje, y a la capacidad de dar cuenta de las razones que fundamentan una ruta y la elección de ciertos medios. Esto implica determinar los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes, establecer criterios para recoger evidencias que faciliten el monitoreo y retroalimentación del progreso de los aprendizajes, y estructurar condiciones, situaciones y estrategias de enseñanza acordes a

tales niveles y criterios. De este modo, se asegura la coherencia entre la complejidad de los aprendizajes, la evaluación, los procesos pedagógicos pertinentes para los estudiantes, y el uso y distribución de recursos disponibles, respondiendo a las diversas necesidades, intereses y formas de aprender.

Tabla 1 Competencias y capacidades del Dominio 1

DOMINIO 1: PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	Comprende las características individuales, evolutivas y socioculturales de sus estudiantes y sus contextos, así como la forma en que se desarrollan los aprendizajes.
	Comprende los conocimientos disciplinares que fundamentan las competencias del currículo vigente y sabe cómo promover su desarrollo.
Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación en una programación curricular en permanente revisión.	Establece propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación que están alineados a las expectativas de aprendizaje establecidas en el currículo, y que responden a las necesidades de aprendizaje y características de los estudiantes, así como a las demandas de su contexto sociocultural.
	Diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones en forma articulada, y se asegura de que los estudiantes tengan tiempo y oportunidades suficientes para desarrollar los aprendizajes previstos.
	Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que guardan coherencia con los propósitos de aprendizaje, y que tienen potencial para desafiar y motivar a los estudiantes.

Fuente: DIFOID, 2019

Dominio 2: enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes

El rol del docente en la enseñanza se ha transformado profundamente en las últimas décadas. Convencionalmente, este se ha centrado en la transmisión de un conjunto de conocimientos aislados entre sí y desvinculados del contexto sociocultural, o simplemente ha subrayado la figura de un “facilitador” que anima externamente las actividades de aprendizaje. En una perspectiva pedagógica más profunda, centrada en

una comprensión renovada sobre el modo en que se producen los aprendizajes, el docente se convierte en un mediador estratégico del proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta mediación se produce cuando el docente promueve situaciones y desafíos para movilizar las estructuras cognitivas y socioafectivas de los estudiantes de acuerdo al contexto sociocultural en que se desenvuelven. Esto permite construir aprendizajes situados y autónomos a través de diversas interacciones pedagógicas y un manejo adecuado de la lengua de los estudiantes, así como de los saberes de tradiciones culturales de las que estos provienen, posibilitando el desarrollo integral de los estudiantes.

Para asumir a cabalidad esta idea renovada de la enseñanza, la Formación Inicial Docente enfatiza tres procesos básicos de mediación en este dominio: en primer lugar, se requiere del desarrollo de competencias, es decir, de la movilización combinada de saberes diversos para afrontar y resolver desafíos de la realidad que convoquen el interés de los estudiantes. En segundo lugar, es indispensable la creación de un clima socioemocional positivo, lo que implica crear condiciones de aceptación, valoración y atención a la diversidad en el marco de una ciudadanía intercultural. Este segundo aspecto supone ya no solo conocer las características y contexto de los estudiantes, sino asumirlos como sujetos políticos, socioculturales e históricamente situados. En tercer lugar, es necesaria una evaluación desde una perspectiva formativa, centrada en las necesidades de aprendizaje y en la retroalimentación continua del avance de los estudiantes.

Tabla 2 Competencias y capacidades del Dominio 2

DOMINIO 2: ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e	Genera un ambiente de respeto, confianza y empatía con base en la valoración de la diversidad.
	Promueve el involucramiento de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje y, en general, en la vida común del aula.
	Regula la convivencia a partir de la construcción concertada de normas y la resolución democrática

interculturales.	de los conflictos.
<p>Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.</p>	Gestiona interacciones pedagógicas con el fin de facilitar la construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes.
	Fomenta que los estudiantes comprendan el sentido de las actividades que realizan en el marco de propósitos de aprendizaje más amplios.
	Brinda apoyo pedagógico a los estudiantes de forma flexible para responder a sus necesidades y a situaciones inesperadas.
	Optimiza el uso del tiempo de modo que sea empleado principalmente en actividades que desarrollen los propósitos de aprendizaje.
<p>Competencia 5 Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los diversos contextos culturales</p>	Involucra continuamente a los estudiantes en el proceso de evaluación.
	Involucra continuamente a los estudiantes en el proceso de evaluación.
	Interpreta las evidencias de aprendizaje usando los criterios de evaluación y, a partir de ellas, toma decisiones sobre la enseñanza.
	Brinda retroalimentación oportuna y de calidad a los estudiantes.

Fuente: DIFOID, 2019

Dominio 3: participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad

La participación es uno de los procesos indispensables para establecer un cambio en el sistema educativo porque requiere que el docente se involucre con el funcionamiento y organización de la institución educativa y contribuya con la toma de decisiones en ella. Uno de los ámbitos que evidencia con claridad la participación es la gestión escolar, entendida como un factor crucial en el desarrollo de procesos pedagógicos que aseguran la calidad de los aprendizajes, así como una convivencia democrática e intercultural en los espacios educativos.

La participación en la gestión escolar no solo se centra en la planificación, elaboración y evaluación de los documentos de gestión. Tan importante como ello es que los docentes participen en la construcción de un entorno seguro, acogedor, colaborativo, basado en los enfoques transversales del

sistema educativo, y que brinde igualdad de oportunidades a mujeres y varones al interior de la institución, de la comunidad o de la red educativa. Dicha participación también facilitará la construcción de un liderazgo pedagógico, sustentado en una visión compartida y centrada en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes en el marco de políticas educativas locales, regionales y nacionales.

La participación también supone fortalecer continuamente el vínculo entre escuela y comunidad. Por mucho tiempo, esta relación ha estado teñida de prejuicios, ya sea en ámbitos urbanos o rurales. Esto ha ocasionado, por un lado, que los espacios de socialización y aprendizaje fuera del ámbito escolar se perciban como deficientes y riesgosos, y, por otro, que se justifique una relación básicamente utilitarista entre distintos actores de la comunidad educativa. La vinculación con la realidad en sus contextos más amplios también ha sido escasa y difusa, pues la escuela ha sido siempre concebida como un mundo propio, cerrado y homogéneo, separado de la vida social.

En una perspectiva renovada de la participación, es indispensable reconocer que la alianza entre docentes, familias y comunidad contribuye tanto a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes como a la promoción del desarrollo local. Desde luego, también hay que reconocer que la comunidad educativa no está aislada; por el contrario, mantiene una serie de conexiones con distintos entornos locales, regionales, nacionales e internacionales.

Esto exige que el docente que egresa de la Formación Inicial Docente reconozca el importante rol que juegan los distintos miembros de la comunidad educativa. Para ello, es imprescindible desarrollar una valoración positiva y crítica de los conocimientos, recursos y oportunidades que presenta el contexto sociocultural. Asimismo, requiere establecer vínculos, relaciones de respeto y colaboración con la comunidad educativa a través del diálogo de saberes para reconocer, integrar y gestionar las experiencias y saberes del entorno, los recursos y oportunidades de las culturas y sociedades locales.

Tabla 3 Competencias y capacidades del Dominio 3

DOMINIO 3: PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA ESCUELA ARTICULADA A LA COMUNIDAD	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
Competencia 6 Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	Construye relaciones interpersonales con sus colegas y otros trabajadores de su institución o red educativa, basadas en el respeto y reconocimiento de sus derechos.
	Trabaja de manera colegiada con sus pares para asegurar aprendizajes en el marco de la visión compartida de la institución.
	Participa activamente en las propuestas de mejora y proyectos de innovación.
Competencia 7 Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.	Incorpora en sus prácticas de enseñanza los saberes y recursos culturales de los estudiantes, las familias y la comunidad, y establece relaciones de colaboración con esta.
	Genera condiciones para involucrar activamente a las familias en el proceso de aprendizaje.

Fuente: DIFOID, 2019

Dominio 4: desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente

Uno de los cambios cualitativos más importantes en educación es comprender que el desarrollo personal es un principio básico para el desarrollo profesional docente. El ejercicio de la docencia requiere sostener una relación respetuosa, empática y estimulante con los estudiantes, así como un trato cordial y colaborativo con otros colegas que facilite el intercambio y la organización en distintas situaciones y ámbitos institucionales. Para lograr esto, la Formación Inicial Docente fomenta el autoconocimiento, la autoestima, la autorregulación de emociones en los estudiantes de FID. Esto es condición básica para la deconstrucción progresiva de diversas prácticas pedagógicas y sociales con miras a establecer relaciones interpersonales positivas con los diversos miembros de la comunidad educativa.

La construcción de la identidad docente requiere del carácter colegiado y relacional de la profesión, la reflexión sobre su práctica y la comunicación asertiva orientada al logro de consensos y metas comunes. Esto permitirá al estudiante que egresa de la Formación Inicial Docente establecer rutas para la mejora y crecimiento profesionales de manera continua, donde las interacciones colaborativas contribuyen con el propósito de aprender de la propia experiencia. Estos aprendizajes pueden ser individuales o colectivos, pero se producen siempre en el marco de una comunidad institucional y profesional de aprendizaje. Estas comunidades están situadas y requieren del desarrollo de un sentido de pertenencia como parte de la construcción de la identidad docente. Además, para constituir comunidades profesionales de aprendizaje es indispensable desarrollar habilidades para la investigación.

En esta misma línea, también es indispensable que la Formación Inicial Docente contribuya a que los estudiantes demuestren una actuación ética en el ejercicio profesional. Esto demanda que en su proceso formativo el estudiante no solo fortalezca la dimensión socioemocional, sino también que sea consciente de las decisiones que tome y asuma responsabilidad de sus actos. Ello conlleva comprender ya no solo su función social relevante –la de contribuir con su servicio al logro del bien común y al ejercicio de derechos–, sino reconocerse como un sujeto político, con derechos individuales y colectivos, que contribuye a la construcción de una ciudadanía intercultural y, desde su rol profesional, la transformación de las relaciones sociales en un mundo complejo y cambiante. Lo anterior también supone desarrollar las herramientas conceptuales que permitan identificar situaciones de desigualdad de cualquier tipo que ameritan una intervención.

Finalmente, el desarrollo profesional de los docentes encuentra soporte y se potencia con tecnologías digitales. Estas tienen la virtud de generar interacciones que multiplican las oportunidades de aprendizaje y promueven la construcción de comunidades profesionales en entornos virtuales.

Tabla 4 Competencias y capacidades del Dominio 4

DOMINIO 4: DESARROLLO PERSONAL Y DE LA PROFESIONALIDAD E IDENTIDAD DOCENTE	
COMPETENCIAS	CAPACIDADES
<p>Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.</p>	Reflexiona individual y colectivamente sobre su propia práctica y sobre su participación en su institución o red educativa.
	Implementa los cambios necesarios para mejorar su práctica y garantizar el logro de los aprendizajes.
	Participa críticamente en la discusión y construcción de políticas educativas a partir de su experiencia y conocimiento profesional.
<p>Competencia 9 Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.</p>	Preserva el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes en los diversos ámbitos demandados por su práctica profesional.
	Resuelve reflexivamente dilemas morales que se le presentan como parte de la vida escolar.
<p>Competencia 10 Gestiona su desarrollo personal demostrando autoconocimiento y autorregulación de emociones, interactuando asertiva y empáticamente para desarrollar vínculos positivos y trabajar colaborativamente en contextos caracterizados por la diversidad.</p>	Comprende sus fortalezas y limitaciones para establecer metas de mejora personal.
	Identifica sus valores y motivaciones, y asume posturas éticas respetando principios éticos fundamentales.
	Regula sus emociones para relacionarse positivamente con otras personas y alcanzar metas.
	Interactúa de forma asertiva y empática con personas en contextos caracterizados por la diversidad.
<p>Competencia 11 Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.</p>	Ejerce su ciudadanía digital con responsabilidad.
	Gestiona información en entornos digitales con sentido crítico, responsable y ético.
	Gestiona herramientas y recursos educativos en los entornos digitales para mediar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en sus estudiantes.
	Se comunica y establece redes de colaboración a través de entornos digitales con sus pares y los miembros de su comunidad educativa.
	Resuelve diversos problemas de su entorno mediante el pensamiento computacional.
<p>Competencia 12</p>	Problematiza situaciones que se presentan en su práctica, en el entorno en donde se desempeña y

Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.	en el mundo educativo en general.
	Diseña e implementa un proyecto de investigación con dominio de enfoques y metodologías que permitan comprender aspectos críticos de las prácticas docentes en diversos contextos.
	Analiza e interpreta los datos obtenidos y, a partir de esto, elabora los resultados y conclusiones del proceso de investigación.
	Evalúa el proceso de investigación y da a conocer sus resultados, promoviendo el uso reflexivo del conocimiento producido para propiciar cambios en las prácticas docentes con base en evidencia.

Fuente: DIFOID, 2019-2020

VIII.2. Definición del modelo pedagógico de la Institución

La Institución Teodoro Peñaloza asume un Modelo Pedagógico orientado a formar docentes **investigadores e innovadores** con pensamiento crítico-reflexivo, creativo, autonomía en su aprendizaje y con dominio del uso pedagógico de las Tics; con dominio en la planificación, ejecución y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje, y comprometidos con el desarrollo de la comunidad.

Gráfico 1: Modelo de la IESPP Teodoro Peñaloza



En tal sentido, nuestro Modelo Pedagógico, tiene como fundamentos epistemológicos el pensamiento complejo, la interdisciplinariedad y el

diálogo de saberes. Además, tiene como fundamentos pedagógicos una formación basada en competencias, el enfoque crítico-reflexivo, el aprendizaje y enseñanza situada, la evaluación formativa, la Investigación formativa y el enfoque humanista y conectivista.

Las estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje coherentes con el Modelo Pedagógico y que aseguran el logro del Perfil de Egreso son las estrategias activas y colaborativas como: el trabajo cooperativo y colaborativo; el desarrollo de proyectos integradores articulados a la práctica pre profesional, la enseñanza y aprendizaje situado, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en la investigación. Otro aspecto medular de estrategias son las que propician la evaluación formativa entre las que tenemos la retroalimentación, la autoevaluación y coevaluación.

Como ejes transversales del Modelo Pedagógico están la práctica pre profesional y la investigación formativa. Las estrategias vinculadas a la práctica son el aprendizaje situado, la reflexión de la práctica pedagógica, el monitoreo y acompañamiento pedagógico y la mediación cognitiva como soporte del acompañamiento pedagógico. Entre las estrategias metodológicas de investigación formativa que se aplican está la búsqueda, procesamiento, análisis y uso de información confiable, respetando la propiedad intelectual.

La evaluación de aprendizaje se sustenta en el enfoque de evaluación formativa centrada en la mejora continua del nivel de desarrollo de competencias de los estudiantes, y en la retroalimentación del progreso de estos. Se evalúa a través de la especificación de capacidades y desempeños, estos últimos evidenciados en productos. Por lo tanto, se establecen desempeños coherentes con las capacidades y competencias. Para el logro de una evaluación objetiva, válida y confiable se aplican instrumentos coherentes con la evaluación de competencias como: rúbricas, pruebas de desarrollo, lista de cotejo, entre otros. En el marco de la evaluación formativa y por competencias, el diseño y planteamiento de

situaciones auténticas es fundamental para promover la articulación de los cursos o módulos

Como la Institución Teodoro Peñaloza trabaja con dos diseños curriculares (DCBN 2010 y DCBN 2019-2020), la calificación difiere en cada uno de ellos. Para el DCBN 2010 se califica con escala vigesimal y por criterios de desempeño a través de productos, el portafolio, la autoevaluación y coevaluación. Para el DCBN 2019-2020 se propone un sistema de calificación centrado en lo cualitativo y descriptivo del aprendizaje del estudiante; parte de los criterios de evaluación y se operativiza mediante el uso de rúbricas para evaluar las actuaciones y productos según niveles de desempeño: en proceso, aceptable, logrado y destacado para orientar la retroalimentación.

La interacción entre docentes y estudiantes se sustenta en una relación horizontal centrada en el diálogo, el respeto a la diversidad cultural y lingüística basado en acciones de tutoría académica, de desarrollo personal y en mecanismos para la participación protagónica de los estudiantes.

VIII.3. Perfil de egreso DCBN 2010

El perfil es el conjunto de competencias que los estudiantes deben lograr al finalizar su proceso de formación docente. Se constituye en un referente para los formadores que acompañan el proceso y para los que tienen la responsabilidad de asumir decisiones de política educativa.

Reúne las intencionalidades y aspiraciones que orientan la Formación Inicial considerando, los principios y objetivos de la educación superior y las demandas nacionales y mundiales a la profesión docente.

Se enmarca en los siguientes enfoques:

- Humanista: propicia una educación que fomente el desarrollo y crecimiento integral del ser humano para que se involucre como agente activo en la construcción de una sociedad donde confluyan la paz, la libertad y la solidaridad universal; un profesional que se forme bajo un marco nacional e internacional, a través del estudio de problemas mundiales

contemporáneos, retos cruciales para la humanidad; respeto a los derechos humanos, protección del ambiente y promoción de la cooperación entre naciones.

- Intercultural: concibe la diferencia como una cualidad que implica comprensión y respeto recíproco entre distintas culturas; así como una relación de intercambio de conocimientos y valores en condiciones de igualdad, aportando al desarrollo del conocimiento, de la filosofía y cosmovisión del mundo y a las relaciones que en éste se establecen entre diferentes actores, en diferentes circunstancias. Permite asumir una conciencia crítica de la propia cultura y afrontar en mejores términos la globalización y mundialización.
- Ambiental: plantea el desarrollo sostenible desde la ética de la responsabilidad y solidaridad que debe existir entre los seres humanos y entre éstos y el resto de la naturaleza, es decir, desde una óptica intra e intergeneracional, desde una línea biocéntrica. Según este enfoque, la "comunidad ética" se entiende como una comunidad que se interesa no sólo por el hombre (antropocentrismo) sino por los seres vivos en su conjunto, sin descuidar la naturaleza inanimada.
- De equidad e inclusión: se basa en la igualdad esencial entre los seres humanos, la cual se concretiza en una igualdad real de derechos y poderes socialmente ejercidos. Reconoce la necesidad de igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia; exige trato de calidad sin distinción de etnia, religión, género u otra causa de discriminación.
- Cultura de paz y respeto a los derechos ciudadanos: supone un cambio de mentalidad individual y colectiva desde las aulas, en las que el profesor promueve la construcción de valores que permitan una evolución del pensamiento social; con un respeto irrestricto a la democracia, a los derechos humanos, a la libertad de conciencia, de pensamiento, de opinión, al ejercicio pleno de la ciudadanía y al reconocimiento de la voluntad popular; que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas, entre las mayorías y minorías y en el fortalecimiento del Estado de Derecho”.

El perfil se estructura en dimensiones, competencias globales, unidades de competencia y criterios de desempeño.

- 1. Dimensiones:** son esferas de actuación en las que los estudiantes encuentran oportunidades para desarrollar y fortalecer las competencias requeridas para su formación profesional. Este perfil está organizado en las tres siguientes:
 - a. Dimensión personal:** propicia la profundización en el conocimiento de sí mismo, la identificación de motivaciones, potencialidades y necesidades de desarrollo personal y profesional. Plantea a los estudiantes el reto de asumir una identidad que los caracterice como persona única e irrepetible, producto de su historia personal y social, orientando la elaboración de su proyecto de vida, y el compromiso por ejecutarlo en un marco de principios y valores que den cuenta de su calidad ética y moral en su desempeño personal.
 - b. Dimensión profesional pedagógica:** implica el dominio de contenidos pedagógicos y disciplinares actualizados de su área de desempeño y la adquisición permanente de nuevas habilidades, capacidades y competencias profesionales en la perspectiva de gestionar eficientemente aprendizajes relevantes para la inserción exitosa de los alumnos en la educación, el mundo laboral y en los procesos y beneficios del desarrollo humano y social.
 - c. Dimensión socio comunitaria:** fortalece el convivir armónico, buscando el bien común y el desarrollo de la identidad institucional, local, regional y nacional a través del desarrollo de habilidades sociales y práctica de valores en diferentes espacios de interacción. Propicia la formación ciudadana, la participación autónoma, responsable y comprometida en el proceso de descentralización y consolidación del sistema democrático, afirmando el sentido de pertenencia e identidad, para contribuir desde el ejercicio profesional a la disminución de los niveles de pobreza, de exclusión y al desarrollo del país dentro de la globalización mundial.
- 2. Competencia Global,** expresa la actuación de los estudiantes frente a una dimensión del perfil.

- 3. Unidades de Competencia:** son componentes de una competencia global, describen logros específicos a alcanzar.

Hacen referencia a las acciones, condiciones de ejecución, criterios y evidencias de conocimiento y desempeño. Su estructura comprende: un verbo de acción, un objeto, una finalidad y una condición de calidad.

Criterios de desempeño: son componentes de la unidad de competencia, señalan los resultados que se espera logren los estudiantes, para lo cual incorporan un enunciado evaluativo de la calidad que se debe alcanzar. Están descritos en forma general, de tal manera que pueden ser trabajados en cualquier área; al docente le corresponde contextualizarlos, considerando las características y necesidades de sus estudiantes y la naturaleza propia del área.

DIMENSIÓN	COMPETENCIA GLOBAL	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
PERSONAL	1. Gestiona su autoformación permanente y practica la ética en su quehacer, estableciendo relaciones humanas de respeto y valoración, para enriquecer su identidad, desarrollarse de manera integral y proyectarse socialmente a	1.1. Demuestra conducta ética con responsabilidad y compromiso en los escenarios en los que se desenvuelve para fortalecer su identidad.	1.1.1 Demuestra capacidad de escucha, tolerancia y respeto en diversos contextos comunicativos. 1.1.2 Comunica y permite la expresión libre de ideas, opiniones y convicciones. 1.1.3 Toma decisiones y resuelve problemas con autonomía y responsabilidad. 1.1.4 Demuestra ética, compromiso y autodisciplina en las tareas que asume. 1.1.5 Manifiesta coherencia entre su discurso y práctica, fortaleciendo su identidad. 1.1.6 Muestra confianza y motivación de logros.
		1.2. Desarrolla procesos permanentes de reflexión sobre su quehacer, para alcanzar sus metas y dar respuestas pertinentes a las exigencias de su entorno. Se compromete con el desarrollo y fortalecimiento de su autoformación.	1.2.1 Reflexiona críticamente sobre su quehacer cotidiano. 1.2.2 Actúa con iniciativa y espíritu emprendedor para lograr sus metas. 1.2.3 Demuestra proactividad y flexibilidad ante situaciones de cambio. 1.2.4 Evidencia sensibilidad estética y valora el arte como forma de expresión de la cultura. 1.2.5 Se actualiza permanentemente asumiendo el aprendizaje como proceso de autoformación. 1.2.6 Maneja una segunda lengua y herramientas informáticas como recursos para su desarrollo personal.

	<p>la promoción de la dignidad humana.</p>	<p>1.3. Cuida su salud integral, incorporando prácticas saludables para mejorar la calidad de vida.</p>	<p>1.3.1. Controla sus emociones en su relación con los demás buscando el equilibrio personal. 1.3.2. Preserva y enriquece su salud física, mental y social. 1.3.3. Cuida su salud y la atiende responsablemente evitando la automedicación. 1.3.4. Preserva y conserva el ambiente para mejorar la calidad de vida.</p>
--	--	---	---

DIMENSIÓN	COMPETENCIA GLOBAL	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
<p>PROFESIONAL - PEDAGÓGICA</p>	<p>2. Investiga, planifica, ejecuta y evalúa experiencias educativas, aplicando los fundamentos teórico-metodológicos vigentes en su carrera con responsabilidad, para responder a las demandas del contexto contribuir a la formación</p>	<p>2.1. Domina teorías y contenidos básicos, los investiga y contextualiza con pertinencia en su tarea docente, dando sustento teórico al ejercicio profesional.</p>	<p>2.1.1. Analiza y sistematiza información de fuentes primarias, de resultados de innovaciones e investigaciones, así como de bibliografía actualizada. 2.1.2. Maneja teorías y enfoques pedagógicos actuales que sustentan los procesos de enseñanza aprendizaje. 2.1.3. Domina los contenidos de la carrera y los organiza para generar aprendizajes en diferentes contextos. 2.1.4. Fundamenta teórica e interdisciplinariamente su práctica pedagógica en el marco de concepciones éticas y sociales del conocimiento, de la ciencia y de la educación en general.</p>
		<p>2.2. Contextualiza el currículo para dar respuestas innovadoras a las necesidades socio educativas, en un marco de respeto y valoración de la diversidad.</p>	<p>2.2.1. Caracteriza la realidad educativa aplicando métodos desde los diversos enfoques y paradigmas de la investigación. 2.2.2. Maneja referentes nacionales y mundiales respecto a problemas contemporáneos, retos y perspectivas de la educación, ante las demandas sociales. 2.2.3. Formula propuestas pedagógicas innovadoras considerando el resultado de sus investigaciones, los</p>

integral del ser humano y a las demandas del contexto.	2.3. Desarrolla procesos pedagógicos fundamentados en la teoría y la experiencia educativa, considerando la interdisciplinariedad e interculturalidad para atender las necesidades y demandas del entorno.	<p>2.2.5. lineamientos de política educativa vigentes y las demandas del contexto.</p> <p>2.3.1. Planifica, con enfoque interdisciplinario y pertinencia, procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>2.3.2. Selecciona y diseña creativamente recursos y espacios educativos en función a los aprendizajes previstos y a las características de los alumnos.</p> <p>2.3.3. Aplica estrategias didácticas pertinentes e innovadoras que promuevan aprendizajes en sus alumnos.</p> <p>2.3.4. Utiliza las TIC en los procesos pedagógicos que desarrolla.</p> <p>2.3.5. Diseña, selecciona o adapta estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación coherentes con los propósitos educativos y las características de los alumnos.</p> <p>2.3.6. Sistematiza experiencias educativas desarrollando procesos y estrategias pertinentes.</p>
	2.4. Orienta su desempeño docente en función de los resultados de los procesos de evaluación educativa y toma decisiones para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.	<p>2.4.1. Aplica con idoneidad técnicas e instrumentos de evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>2.4.2. Promueve la participación democrática de los actores educativos en la evaluación.</p> <p>2.4.3. Utiliza los resultados de la evaluación para la toma de decisiones.</p> <p>2.4.4. Autoevalúa la eficacia de su quehacer educativo en relación con los logros de aprendizaje de sus alumnos.</p>

DIMENSIÓN	COMPETENCIA GLOBAL	UNIDAD DE COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
-----------	--------------------	-----------------------	------------------------

SOCI O COM UNIT ARIA	<p>3. Actúa como agente social, con respeto y valoración por la pluralidad lingüística y de cosmovisiones, para aprehender significativamente la cultura, gestionar proyectos institucionales y comunitarios, a fin de elevar la calidad de vida desde el enfoque de desarrollo humano.</p>	<p>3.1. Interactúa con otros actores educativos de manera armónica, constructiva, crítica y reflexiva generando acciones que impulsen el desarrollo institucional.</p>	<p>3.1.1. Propicia un clima de respeto y de sinergias en la interacción con otros actores socio-educativos para fortalecer la gestión institucional.</p> <p>3.1.2. Desarrolla iniciativas de investigación e innovación que aportan a la gestión institucional.</p> <p>3.1.3. Promueve la corresponsabilidad involucrándose positiva y creativamente en el trabajo en equipo.</p> <p>3.1.4. Aplica principios de convivencia democrática, buscando el bienestar colectivo.</p> <p>3.1.5. Promueve desde su práctica una cultura de prevención y cuidado de la salud integral (salud física, mental y ambiental).</p>
		<p>3.2. Interactúa socialmente demostrando conocimiento y comprensión por la diversidad lingüística y cultural, valorando la diferencia y la especificidad como un derecho humano.</p>	<p>3.2.1. Promueve un clima de equidad, a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.</p> <p>3.2.2. Promueve el conocimiento y respeto a las diversas manifestaciones culturales valorando los diversos aportes.</p>
		<p>3.3. Desarrolla proyectos comunitarios en alianza con diferentes instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, a fin de incentivar la responsabilidad social, potenciar las posibilidades y oportunidades de equidad e inclusión social y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con la que se vincula.</p>	<p>3.3.1. Propicia la participación organizada, crítica y constructiva de la comunidad en los procesos de gestión educativa y autogestión comunitaria, en un marco democrático y de inclusión.</p> <p>3.3.2. Diseña, implementa, ejecuta y evalúa proyectos comunitarios de desarrollo y promoción social con los miembros de la comunidad a partir de un diagnóstico participativo del contexto sociocultural.</p> <p>3.3.3. Programa y ejecuta actividades de sensibilización y toma de conciencia para la conservación del patrimonio cultural, artístico e histórico y del ambiente natural, involucrando a los diferentes actores de la comunidad institucional, local, regional.</p> <p>3.3.4. Gestiona alianzas estratégicas con instituciones del entorno estableciendo corresponsabilidad y previendo recursos para implementar los proyectos y hacerlos sostenibles en el tiempo</p>

DCBN 2010

VIII.4. Directrices pedagógicas

MACRO PROCESO	PROCESO	DIRECTRICES
Gestión de la FID	Formación académica	<p>La Institución desarrolla la planificación y diversificación curricular de largo y corto plazo, tomando en consideración las necesidades y potencialidades de los estudiantes y las necesidades del entorno.</p> <p>La Institución desarrolla el proceso de aprendizaje a través de la enseñanza situada y enfocada en el desarrollo del pensamiento crítico-reflexivo y creativo de los estudiantes y ejecución de proyectos integradores.</p> <p>La Institución desarrolla las actividades formativas utilizando diversos recursos y materiales para alcanzar los propósitos de aprendizaje como medios de apoyo y reforzamiento.</p> <p>La Institución aplica estrategias de evaluación formativa que conlleva a una retroalimentación permanente y al aprendizaje autónomo para asegurar el desarrollo de las competencias del perfil de egreso de la FID.</p>
	Práctica Preprofesional	<p>La Institución gestiona la práctica preprofesional de los estudiantes en contextos reales.</p> <p>La Institución brinda acompañamiento y retroalimentación durante la práctica preprofesional, basada en el enfoque crítico, reflexivo y durante la formación académica desde los cursos y áreas.</p> <p>La Institución garantiza la articulación del proyecto integrador con la práctica pre profesional.</p>
	Participación Institucional	<p>La Institución promueve la participación permanente de los estudiantes, docentes formadores y personal administrativo en el desarrollo institucional.</p> <p>La Institución implementa el funcionamiento del Consejo Asesor de la Institución con la participación plena de sus miembros.</p>
	Desarrollo Personal	<p>La Institución fortalece la atención tutorial a los estudiantes en la búsqueda del bienestar y la culminación exitosa de sus estudios.</p>
Gestión del Desarrollo Profesional	Fortalecimiento de competencias de docentes formadores.	<p>La Institución implementa programas de fortalecimiento de formación profesional a docentes formadores y directivos.</p> <p>La Institución gestiona comunidades profesionales de aprendizaje para fortalecer</p>

		procesos de reflexión e interaprendizaje sobre la práctica docente.
	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	<p>La Institución implementa estrategias para el desarrollo de investigación e innovaciones, a partir de problemas identificados en el proceso de reflexión de la práctica pedagógica del docente.</p> <p>La Institución gestiona los medios de difusión de la investigación e innovaciones de los docentes.</p>
Gestión de la Formación Continua	Gestión de Programas de Formación Continua para docentes en ejercicio	<p>La Institución diseña e implementa programas de formación continua pertinentes y de calidad, a partir del análisis de necesidades de formación continua identificados.</p> <p>La Institución implementa estrategias de práctica y la investigación en los programas de formación continua para mejorar el desempeño de los docentes.</p> <p>La Institución implementa programas para otorgar: Grado de Bachiller, Título de Licenciado, segunda especialización, profesionalización docente y de Adquisición, Actualización, Especialización y/o Perfeccionamiento.</p>
	Investigación e innovación en la Formación Continua	<p>La Institución implementa estrategias para el desarrollo de proyectos de investigación e innovaciones de los docentes de formación en servicio.</p> <p>La Institución gestiona una revista virtual de difusión de las investigaciones de los docentes en servicio.</p>

IX. PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

IX.1. Fundamentos y enfoques para la gestión institucional

La Gestión Institucional del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública “Teodoro Peñaloza” que solicita adecuación al licenciamiento y se fundamenta en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por D.S. N°004-2013/PCM, que señala “La Modernización de la Gestión Pública se enmarca en el objetivo nacional del eje 3 del Plan Bicentenario “El Perú hacia el 2021”; Lo que implica lograr que el Estado se oriente al servicio de los ciudadanos y la promoción del desarrollo, y que el ejercicio de la función pública sea eficiente, democrático, transparente, descentralizado y participativo, en el marco de una ciudadanía ejercida a plenitud por las personas”. Asimismo, La Norma Técnica N°001-2018- SGP, Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública, aprobada mediante la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°006-2018-PCM/SGP, en la que señala que “La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, gestión por procesos es un componente de la gestión pública orientada a resultados que contribuye con la identificación de los procesos de la entidad, contenidos en las cadenas de valor, que aseguren que los bienes y servicios públicos bajo su responsabilidad generen productos de cara a los ciudadanos, dados los recursos disponibles”. “Adicionalmente, el tercer pilar central de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, denominado “Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional”, señala que debe adoptarse de manera paulatina la gestión por procesos en todas la entidades, estableciendo que la optimización de los procesos de la cadena productiva y el alineamiento correspondiente de los procesos de soporte debe comenzar tomando las definiciones de la estrategia en relación con cuál es el bien o servicio que se tiene que producir”. En tal sentido, nuestra Institución asume la gestión por procesos, atendiendo la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

La gestión institucional se fundamenta en el enfoque de la gestión por procesos, planteados por Bravo (2009) quien define que “la gestión de procesos es una forma sistémica de identificar, comprender y aumentar el valor agregado de los

procesos de la empresa para cumplir con la estrategia del negocio y elevar el nivel de satisfacción de los clientes” (p.21), además menciona que “la gestión de procesos con base en la visión sistémica apoya el aumento de la productividad y el control de gestión para mejorar en las variables clave”. Además, considera “vital la administración del cambio, la responsabilidad social, el análisis de riesgos y un enfoque integrador entre estrategia, personas, procesos, estructura y tecnología”. (p. 22)

Asimismo, este autor, refiriendo a los procesos estratégicos señala “la forma como se establece la visión, misión, valores, directrices funcionales, objetivos corporativos, departamentales y personales y el programa de acción entre otros componentes y la forma como se monitorea el cumplimiento de los objetivos, la definición de indicadores y como se mantienen actualizados. (p.30).

Ríos (2009) refiere que:

Para que una organización funcione de manera eficaz y eficiente, tiene que identificar, estructurar y gestionar numerosas actividades, programas y proyectos relacionados entre sí, actividades que utilizan recursos, y que, se gestiona con el fin de permitir la transformación de entradas de recursos y otros componentes (inputs), en salidas productos y resultados (output) a través de procesos considerados como el conjunto de actividades, funciones y competencias interrelacionados entre sí que transforman insumos para lograr productos, servicios y resultados y /o generan información con valor agregado, Por tanto, la aplicación de sistemas basados en procesos de todas las actividades programas y proyectos dentro de la organización, junto con la identificación e interacciones entre estos procesos, así como su gestión y monitoreo puede denominarse como “enfoque basado en procesos”. Una ventaja del enfoque basado en procesos es el monitoreo y control continuo sobre los vínculos entre los procedimientos individuales y los procesos dentro del propio sistema, así como sobre su monitoreo e interacción permanente. (p. 5)

En consecuencia, la Institución considera importante los aportes de Bravo y Ríos para generar una gestión institucional por procesos, establecidos por el Estado Peruano en la norma arriba mencionada.

De la misma manera, la gestión institucional se fundamenta en el enfoque orientado a resultados, que según López (2016) “tiene la función de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegura la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones”. (p.4). Asimismo, señala que la “gestión pública orientada a resultados propone lograr una gestión eficiente y eficaz concretada en la satisfacción de las necesidades del ciudadano, para lo cual, es determinante realizar esfuerzos dirigidos a resultados estratégicos en beneficio general”. (p.5).

IX.2. Estilo de gobierno de la institución

La Institución centra su gobierno en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva, sostenible y una cultura de paz. Para ello, la Dirección General debe tomar decisiones consensuadas con el equipo directivo y jerárquico las mejores alternativas para mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, fortalecer las competencias de los docentes formadores y el bienestar institucional, dentro del marco normativo y el contexto institucional.

El gobierno institucional asume el enfoque de liderazgo pedagógico, que centra su atención en el aprendizaje de los estudiantes, la transformación institucional, promoviendo una convivencia democrática involucrando a los actores educativos en los procesos institucionales.

IX.3. Directrices para el desarrollo de procesos del subcomponente estratégico

DIMENSIONES DEL SUBCOMPONENTE ESTRATÉGICO	PROCESOS	DIRECTRICES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Gestión de la Dirección	Gestionar necesidades formativas	La institución identifica y responde a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes de Formación Inicial Docente y Continua.
	Gestionar	La Institución desarrolla la identificación de

	condiciones favorables	oportunidades, riesgos y conflictos dentro y fuera de la Institución, para optimizar la gestión institucional, además identifica actores claves, establece acuerdos, convenios, alianzas estratégicas que contribuyen a lograr objetivos institucionales.
	Gestionar el cambio	La Institución identifica y aprovecha las potencialidades del recurso humano con que cuenta, como estrategia para gestionar el cambio.
Gestión de la calidad	Planificar	La Institución realiza planificación estratégica que responda a las necesidades, intereses, particularidades y características del entorno.
	Monitorear y evaluar	La Institución desarrolla un sistema de seguimiento y evaluación de los procesos institucionales como autorregulación que funciona de manera permanente.
	Retroalimentar	La institución realiza la retroalimentación como un sistema de mejora continua y como insumo para la toma de decisiones.

IX.4. Directrices para el desarrollo de procesos del subcomponente de soporte

DIMENSIONES DEL SUBCOMPONENTE SOPORTE INSTITUCIONAL	PROCESOS	DIRECTRICES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Soporte Institucional	Gestión de recursos económicos y financieros	La institución administra sus recursos presupuestales con responsabilidad y transparencia, para asegurar un servicio de calidad
	Gestión logística y abastecimiento	La Institución garantiza a través del Área de Administración el mantenimiento y seguridad de la infraestructura, recursos materiales, bienes y servicios que contribuyen a brindar un servicio de calidad, con satisfacción y transparencia.
	Gestión de Personas	La institución desarrolla una estrategia de evaluación de desempeño del recurso humano del área de Administración.
	Gestión de recursos tecnológicos	La institución implementa bases de datos y sistemas de información a nivel institucional, que contribuyan a la gestión de la información.
	Atención al usuario	La institución optimiza la atención y el trámite de expedientes de los usuarios, especialmente de los estudiantes y egresados. La institución administra su documentación, preservando su condición física, digital, acceso y confidencialidad para la atención al usuario.
	Asesoría legal	La Institución orienta a los estudiantes y usuarios en la aplicación del marco normativo legal e institucional.

X. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

X.1. Fundamentos y enfoques para el desarrollo de la investigación

Fundamentos epistemológicos	Enfoque de investigación
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paradigma positivista ✓ Paradigma post-positivista 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfoque cuantitativo
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Paradigma naturalista ✓ Paradigma socio-crítico 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfoque cualitativo

El paradigma positivista y post positivista fundamentan el desarrollo del enfoque cuantitativo cuya finalidad es “explicar el fenómeno estudiado, para en una última instancia, predecirlo y controlarlo” (Guba & Lincoln, 1994). En ese contexto, la investigación cuantitativa recopila la información con la finalidad de comprobar las hipótesis usando estrategias estadísticas, conllevando a la propuesta de patrones de comportamiento y a la explicación de dichos patrones a partir de diversos fundamentos teóricos (Hernández et al., 2014)

Mientras que el paradigma naturalista y el paradigma socio-crítico alinean el desarrollo del enfoque cualitativo. La primera que se orienta a la interpretación subjetiva de la realidad y la segunda a la transformación de las estructuras de la realidad (social, política, cultural, económica, educativa, administrativa, etc.).

X.2. Directrices para el fomento de la investigación y de la integridad científica y el resguardo de la propiedad intelectual

a) Directrices para el fomento de la investigación e innovación

Macroproceso	Proceso	Directrices
Formación Inicial Docente.	Investigación e innovación en FID	El proceso de enseñanza y aprendizaje utiliza situaciones de aprendizaje que consideren problemas o desafíos como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras.

Macroproceso	Proceso	Directrices
		La institución impulsa la investigación formativa desde el desarrollo de los cursos y módulos (DCBN 2019-2020) y áreas curriculares (DCBN 2010).
		La institución impulsa una política de incentivos para los estudiantes que realizan investigaciones y publican artículos científicos en revistas de investigación de instituciones reconocidas o revistas indizadas.
Desarrollo profesional de los docentes formadores.	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	La institución impulsa una política de incentivos para los docentes formadores que desarrollan investigación educativa en la institución y lo publican en revistas de instituciones reconocidas.
Formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.	Investigación e innovación en la formación continua	La institución impulsa una política de incentivos a investigaciones relacionadas con la mejora de la práctica pedagógica de los docentes en ejercicio y lo publican en revistas de instituciones reconocidas.

b) Directrices para el resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual en el marco del desarrollo de la investigación

Aspectos	Directrices
Resguardo de la integridad científica.	La producción, recopilación de datos y resultados de la investigación científica deben ser objetivos y no influenciados por intereses personales, económicos, financieros, políticos o de afiliación (CONCYTEC, 2018).
	Los evaluadores o revisores de proyectos, productos académicos y artículos científicos revisan las propuestas aplicando criterios científicos y éticos que aseguren la calidad e integridad científica de dichas producciones.
	La institución garantiza el resguardo de la integridad científica estableciendo mecanismos de control para evitar la fabricación, falsificación, plagio u otras prácticas antiéticas en investigación.

Aspectos	Directrices
Protección del sujeto de la investigación científica	<p>La institución garantiza que los investigadores deben asegurar que las investigaciones que involucren a seres humanos (estudiantes, docentes, padres de familia u otras personas) otorguen su consentimiento expreso antes de iniciar su participación en la investigación; así como la protección de su identidad personal.</p>
	<p>La institución garantiza que los investigadores deben contribuir a proteger el ambiente asegurando que sus investigaciones no afecten el ecosistema y cumpliendo con la normativa vigente respecto a las autorizaciones para la investigación científica y el acceso a los recursos genéticos.</p>
Autoría y publicación de los resultados de la investigación científica	<p>La institución garantiza que los investigadores deben mostrar con integridad y veracidad todos los datos, métodos y resultados que juzgue relevantes para justificar la publicación. Solo por razones éticas o legales puede exceptuarse de esta obligación, en cuyo caso el investigador debe justificarlo claramente en la publicación.</p>
	<p>La institución garantiza que la responsabilidad de la calidad científica de la investigación recae en cada uno de los autores de la publicación; debiendo mantener la confidencialidad de los sujetos de la investigación.</p>
Propiedad intelectual	<p>La institución establece normativas en resguardo de la propiedad intelectual de los autores de los documentos que citan y referencian los investigadores.</p>

X.3. Definición de Líneas de investigación

Área de investigación	Lineamientos y políticas	Programas de estudio	Argumentos	Líneas de investigación
Práctica pedagógica en FID	DCBN	FID	Perfil de egreso de FID “...desarrollo de habilidades investigativas orientadas al recojo, análisis e interpretación de evidencias y la crítica reflexiva de la propia práctica como parte de un proceso de autoevaluación y mejora continua.”	Enseñanza y aprendizaje en educación inicial
				Enseñanza y aprendizaje en educación primaria
				Enseñanza y aprendizaje en educación física
				Enseñanza y aprendizaje en comunicación
				Enseñanza y aprendizaje en ciencias sociales
				Enseñanza y aprendizaje en matemática
				Enseñanza y aprendizaje en ciencia y tecnología
Práctica pedagógica en desarrollo profesional	R.M. N° 202-2020-MINEDU	Desarrollo profesional docente	Dominio 2 “...la imprescindible reflexión sobre la práctica, así como las concepciones que subyacen a esta, y la investigación para producir conocimiento pedagógico” (p. 20) “... la investigación es una de las claves para la generación de conocimiento pedagógico, así como para el desarrollo transversal de habilidades investigativas en los docentes en formación” (p. 21). Competencia 2: “Investiga prácticas pedagógicas y aspectos críticos de la formación docente, generando conocimiento que contribuye a fortalecer una	Enseñanza y aprendizaje en formación general
				Enseñanza y aprendizaje en formación en la práctica e investigación
				Enseñanza y aprendizaje en formación específica
				Gestión educativa

Área de investigación	Lineamientos y políticas	Programas de estudio	Argumentos	Líneas de investigación
			cultura de investigación en la educación básica y en su rol como formador” (p. 21).	
Práctica pedagógica en formación continua	R.M. N° 570-MINEDU	Formación continua	Investigación en formación continua “La investigación e innovación en la formación continua comprende la investigación de prácticas en servicio propias o de otros docentes...” (p. 24)	Enseñanza y aprendizaje
				Desarrollo e identidad profesional
				Gestión educativa
Gestión de las TICs aplicadas a educación		Todas		Creación de software educativo
				Uso de software educativo
				Aplicación de TICs en la enseñanza y aprendizaje

X.4. Reglamento de investigación

2022 - 2027

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO
TEODORO PEÑALOZA**

CHUPACA - JUNÍN

Resolución Directoral Institucional
N° 174 -2022-DG-IESPP. TP

Chupaca, 19 SEP 2022

Visto, el expediente N° 1720-2022 con fecha 12-09-2022 presentado por la Jefatura de Unidad de Investigación, Mg. James Wilfredo Huamán Gora.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñaloza" de la Provincia de Chupaca, dar cumplimiento a Normas y Disposiciones emanadas del Ministerio de la Educación, velar por la gestión institucional, pedagógica y administrativa orientadas a la Formación Magisterial del futuro docente, de conformidad con las atribuciones que le compete y en concordancia con dispositivos y normas legales vigentes.

Que, la Resolución Vice Ministerial N° 097-2022-MINEDU, Aprueba el Documento Normativo denominado: "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con Fines de Licenciamiento de las Escuelas de educación superior Pedagógica".

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la Normativa vigente plantea los Criterios de cumplimiento siguiente: CC 24.1 El Reglamento de Investigación e Innovación, así como los mecanismos de resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual.

CC 24.2 El Reglamento de Investigación e Innovación debe contener como mínimo: Disposiciones Generales, Investigadores de la Institución, Grupos de Investigación, Código de Ética de la Investigación e Innovación y Propiedad Intelectual CC 24.3 El Reglamento de Investigación e Innovación debe de estar vigente al momento de la solicitud;

Estando a lo dispuesto por la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñaloza" de Chupaca; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, N° 28394, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior su Reglamento aprobado por D.S. 010-2017-MINEDU, RVM N° 097-2022-MINEDU, RDI N° 077-2022-DG-IESPP TP-CH; R.D.R. N° 2088-2021-DREJ; y demás dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

1°. - **APROBAR**, El Reglamento de Investigación e Innovación Institucional, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñaloza" de Chupaca-Junín, que consta de VI Títulos, Título I consta de VII Capítulos, Título II consta de III Capítulos, Título III, consta de II Capítulos, Título IV consta de II Capítulos, Título V consta de VII Capítulos, Título V Disposiciones Complementarias y 08 anexos.

2°. - **RESPONSABILIZAR**, al Personal Directivo y Jefatura de Unidad de Investigación, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Teodoro Peñaloza", cumplir con las funciones y las gestiones necesarias para desarrollar las acciones pertinentes, para el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución Directoral Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



María Emilia ZARATE MEZA
DIRECTORA GENERAL DEL
IESPP "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA
C. M. 8026406870

PRESENTACIÓN

La investigación e innovación se constituyen en columnas vertebrales preponderantes en la formación inicial docente; además la institución “desarrolla investigación aplicada e innovación como funciones esenciales de su gestión pedagógica e institucional que posibilite la generación de conocimiento para la mejora del proceso formativo y productivo, según corresponda” (Art. 49.1 D.S. N° 010-2017-MINEDU).

Indudablemente la investigación e innovación están vinculadas a la práctica pedagógica como parte del proceso formativo; por ello, en el Reglamento de Investigación se plasman las políticas de investigación e innovación, detallando las estrategias para articular la investigación e innovación a la FID, con el propósito de “aportar a la formación para aprender a través de la indagación y producción del conocimiento en contextos reales del ejercicio profesional” (DIFOID, 2022, p. 39); además, articula todos los procesos de indagación y transformación de la práctica docente formativa que realizan los docentes formadores, y los docentes en ejercicio. (DIFOID, 2022)

En ese contexto, el presente documento tiene la intención de promover la investigación e innovación tanto en FID, como en desarrollo profesional de los docentes formadores y formación continua.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Datos Informativos

Dirección Regional de Educación	Junín
Nombre de la Entidad	Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza
Año de Creación y de experiencia en formación inicial	1941 / 80 años (D.S. del 07 de febrero de 1940)
Decreto Supremo de autorización	D.S. 08-83-ED y D.S. 017-2002-ED
Revalidación	RD N° 277-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID RD N° 366-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID
Acreditación	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N°195-2016-SINEACE/CDAH-P
Código Modular	0697235
Turno	Mañana
Modalidad de Servicio	Presencial, Semipresencial, a Distancia
Dirección	Local 1: Av. Los Héroes 450 - Barrio La Libertad (Código de Local: 248534)
	Local 2: Av. Los Héroes Cuadra. 13 – Barrio La Libertad (Código de Local: 852009)
Distrito	Chupaca
Provincia	Chupaca
Departamento / Región	Junín
Gestión	Público
Teléfono	064-439930 / 064-439927
Representante Legal: Director General	Aydeé Luzmila Zárate Meza
Domicilio Legal	Av. Los Héroes 450 - Chupaca
Página Web	http://tp.edu.pe
Correo electrónico	ispptp@hotmail.com / dirección.general2022@tp.edu.pe
Programas de Estudios	Educación Inicial
	Educación Primaria
	Educación Física

	Educación Secundaria, Especialidad Comunicación
	Educación Secundaria, Especialidad Matemática
	Educación Secundaria, Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales
RUC	20443883836

Bases legales

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto de Urgencia N° 0017-2020, Que establece medidas para el Fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N° 016-2021-MINEDU Modificatoria del DS N° 010-2017-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N°30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID_19.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR/PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión

del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE", así como los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 que forman parte de la citada Resolución.

- RM N° 570-2018-MINEDU, Crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RM N° 202-2020-MINEDU, que aprueba el Perfil de Competencias del Formador de Docentes.
- RM N° 441-2019-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.
- RM N° 009-2022-MINED, que aprueba el Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2022.
- Resolución Viceministerial N° 205-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de alineamiento de los puestos y de funciones de los directores generales, responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos".
- RVM N° 276-2021-MINEDU Clasificador de cargos IES-EES, que aprueba el Clasificador de Cargos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica y Tecnológica públicos.
- Resolución Viceministerial N° 147-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física"
- Resolución Viceministerial N° 143-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación"
- Resolución Viceministerial N° 135-2020-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales"
- Resolución Viceministerial N° 204-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Primaria" 2019.
- Resolución Viceministerial N° 163-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial" 2019.

- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 006-2015-PCM.
- Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento de Registro Nacional de Grado y Títulos de Universidades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior es de carácter obligatorio y cumplimiento.

Siglas

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DIGEDD: Dirección General de Desarrollo Docente

DIFOID: Dirección de Formación Inicial Docente

DREJ: Direcciones Regionales de Educación de Junín

EESP: Escuela de Educación Superior Pedagógica

IESP: Instituto de Educación Superior Pedagógica

MINEDU: Ministerio de Educación

MSE: Modelo de Servicio Educativo

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PCI: Proyecto Curricular Institucional

PAT: Plan Anual de Trabajo

RI: Reglamento Institucional

MPI: Manual de Procesos Institucionales

OEI: Objetivo Estratégico Institucional

AEI: Acción Estratégica Institucional

CBC: Condiciones Básicas de Calidad

RENATI: Registro Nacional de Trabajos de Investigación

LAG: Lineamientos Académicos Generales

ALICIA: Repositorio del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “TEODORO PEÑALOZA”

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- Art. 1°.** La investigación e innovación se constituyen en funciones principales e indispensables en la gestión pedagógica e institucional, vinculadas a la práctica pedagógica como parte del proceso formativo, tendientes a la generación de conocimiento para la mejora del proceso formativo. Se desarrollan a través del trabajo coordinado de los docentes formadores y estudiantes mediante alianzas con instituciones de educación básica públicas y privadas.
- Art. 2°.** La investigación e innovación se desarrollan a nivel de Formación Inicial Docente, a nivel de Desarrollo Profesional de los docentes formadores y a nivel de Formación Continua, a través de las áreas, cursos y líneas de investigación.

CAPÍTULO II DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

- Art. 3°.** La investigación e innovación en el IESPP “Teodoro Peñaloza” se realizan en el marco de los fundamentos epistemológicos siguientes:
- Paradigma positivista.
 - Paradigma post-positivista.
 - Paradigma naturalista.
 - Paradigma socio-crítico.
- Art. 4°.** La institución establece las siguientes áreas y líneas de investigación e innovación:

Área de investigación	Líneas de investigación
Práctica pedagógica en FID	Enseñanza y aprendizaje en educación inicial
	Enseñanza y aprendizaje en educación primaria
	Enseñanza y aprendizaje en educación física
	Enseñanza y aprendizaje en comunicación
	Enseñanza y aprendizaje en ciencias sociales
	Enseñanza y aprendizaje en matemática

Área de investigación	Líneas de investigación
	Enseñanza y aprendizaje en ciencia y tecnología
Práctica pedagógica en desarrollo profesional	Enseñanza y aprendizaje en formación general
	Enseñanza y aprendizaje en formación en la práctica e investigación
	Enseñanza y aprendizaje en formación específica
	Gestión educativa
Práctica pedagógica en formación continua	Enseñanza y aprendizaje
	Desarrollo e identidad profesional
	Gestión educativa
Gestión de las TICs aplicadas a educación	Creación de software educativo
	Uso de software educativo
	Aplicación de TICs en la enseñanza y aprendizaje

Art. 5° Las directrices para el fomento de la investigación e innovación en Formación Inicial Docente, son las siguientes:

- a) El proceso de enseñanza y aprendizaje utiliza situaciones de aprendizaje que consideren problemas o desafíos como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras.
- b) La institución impulsa la investigación formativa desde el desarrollo de los cursos y módulos (DCBN 2019-2020) y áreas curriculares (DCBN 2010).
- c) La institución impulsa una política de incentivos para los estudiantes que realizan investigaciones y publican artículos científicos en revistas de investigación de instituciones reconocidas o revistas indizadas.

Art. 6°. La directriz para el fomento de la investigación e innovación para el desarrollo profesional de los docentes formadores, es la siguiente:

- a) La institución impulsa una política de incentivos para los docentes formadores que desarrollan investigación educativa en la institución y lo publican en revistas de instituciones reconocidas.

Art. 7°. La directriz para el fomento de la investigación e innovación para la formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente, es la siguiente:

- a) La institución impulsa una política de incentivos a investigaciones relacionadas con la mejora de la práctica pedagógica de los docentes en ejercicio y lo publican en revistas de instituciones reconocidas.

Art. 8°. Las directrices para el resguardo de la integridad científica, en el marco del desarrollo de la investigación e innovación, son las siguientes:

- a) La producción, recopilación de datos y resultados de la investigación científica deben ser objetivos y no influenciados por intereses personales, económicos, financieros, políticos o de afiliación.
- b) Los evaluadores o revisores de proyectos, productos académicos y artículos científicos revisan las propuestas aplicando criterios científicos y éticos que aseguren la calidad e integridad científica de dichas producciones.
- c) La institución garantiza el resguardo de la integridad científica estableciendo mecanismos de control para evitar la fabricación, falsificación, plagio u otras prácticas antiéticas en investigación.

Art. 9°. Las directrices de la protección del sujeto y del escenario de la investigación científica, son las siguientes:

- a) La institución garantiza que los investigadores deben asegurar que las investigaciones que involucren a seres humanos (estudiantes, docentes, padres de familia u otras personas) otorguen su consentimiento expreso antes de iniciar su participación en la investigación; así como la protección de su identidad personal.
- b) La institución garantiza que los investigadores deben contribuir a proteger el ambiente asegurando que sus investigaciones no afecten el ecosistema y cumpliendo con la normativa vigente respecto a las autorizaciones para la investigación científica y el acceso a los recursos genéticos.

Art. 10°. Las directrices de la autoría y publicación de los resultados de la investigación científica:

- a) La institución garantiza que los investigadores deben mostrar con integridad y veracidad todos los datos, métodos y resultados que juzgue relevantes para justificar la publicación. Solo por razones éticas o legales puede exceptuarse de esta obligación, en cuyo caso el investigador debe justificarlo claramente en la publicación.
- b) La institución garantiza que la responsabilidad de la calidad científica de la investigación recae en cada uno de los autores de la publicación; debiendo mantener la confidencialidad de los sujetos de la investigación.

Art. 11°. La directriz de la propiedad intelectual, es la siguiente:

- a) La institución establece normativas en resguardo de la propiedad intelectual de los autores de los documentos que citan y referencian los investigadores.

CAPÍTULO III DE LA FINALIDAD, OBJETIVOS Y ALCANCES

Art. 12°. La finalidad del presente reglamento es establecer los lineamientos generales y específicos para la realización de la investigación e innovación en el IESPP “Teodoro Peñaloza”.

Art. 13°. Son objetivos del reglamento de investigación:

- a) Determinar los procedimientos para el fomento de la investigación e innovación en formación inicial docente, desarrollo profesional de los docentes formadores, resguardo de la integridad científica y propiedad intelectual, de la protección del sujeto de la investigación científica, de la autoría y publicación de los resultados de la investigación científica y de la propiedad intelectual.
- b) Establecer los mecanismos para la implementación de estrategias de investigación formativa para mejorar las habilidades investigativas en los estudiantes.
- c) Establecer los procedimientos para la publicación de los trabajos de investigación en el repositorio institucional.
- d) Establecer los procedimientos para la publicación de artículos científicos, libros y capítulos de libros en la revista científica institucional.

CAPÍTULO IV DE LOS INVESTIGADORES DE LA INSTITUCIÓN

Art. 14°. La Institución cuenta con investigadores titulares, investigadores en entrenamiento e investigadores asociados. Los investigadores titulares tienen la opción de liderar grupos de investigación y tener financiamiento institucional para la realización de investigaciones. Los investigadores en entrenamiento son todos los estudiantes de la institución y los docentes formadores que desapruében la evaluación correspondiente. Los investigadores asociados son todos los investigadores ajenos a la institución que desean contribuir en el desarrollo de la investigación.

Art. 15°. Todos los docentes formadores de la institución son investigadores titulares; debiéndose adscribir libremente a la Unidad de Investigación, con su código ORCIRD, su CTI Vitae CONCYTEC actualizado, la relación de investigaciones realizadas y copia del grado académico de maestro. La dirección general deberá

reconocer a los docentes investigadores titulares mediante una resolución directoral.

Art. 16°. Las funciones de los investigadores titulares de la institución son las siguientes:

- a) Desarrollar investigaciones dentro de las áreas y líneas de investigación institucionales.
- b) Promover la investigación en docentes y estudiantes a través de diversas estrategias.
- c) Asesorar a docentes y estudiantes que están desarrollando proyectos de investigación.
- d) Promover la investigación formativa desde los cursos, módulos y/o áreas curriculares a su responsabilidad.
- e) Respetar en todos sus extremos el reglamento de investigación.

Art. 17° Todos los investigadores titulares de la institución, en grupos de investigación, desarrollan investigaciones en los enfoques de su elección, enmarcados en las áreas y líneas de investigación institucionales. Cada año se convocará la realización de investigaciones con financiamiento institucional.

Art. 18° La Jefatura de la Unidad de Investigación en coordinación con Dirección general evalúan al finalizar el año académico a los investigadores titulares considerando los siguientes criterios:

- a) Producción de investigaciones.
- b) Publicación de artículos científicos.
- c) Asesoramiento a estudiantes y docentes que realicen investigaciones.
- d) Realización de investigación formativa.
- e) Participación en grupos de investigación.

Art. 19° El resultado desfavorable en la evaluación hace perder la condición de investigación titular, pasando a la condición de investigador en entrenamiento.

Art. 20° Se considera investigador en entrenamiento a los estudiantes del I al X ciclo de FID, quienes deben registrarse en forma libre con su código ORCID en la Unidad de Investigación. También son considerados investigadores en entrenamiento a los investigadores titulares que pierden dicha condición.

Art. 21° Pueden pasar a ser investigadores titulares cuando cumplen los requisitos siguientes:

- a) Realización de investigaciones en grupos de investigación.
- b) Publicación de artículos científicos.

Art. 22° Los investigadores asociados pueden realizar investigaciones conjuntamente con los investigadores titulares y y los investigadores en entrenamiento.

Art. 23° Dirección general en coordinación con la Jefatura de Unidad de Investigación gestionan estímulos para los docentes que realizan investigaciones.

CAPÍTULO V DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Art. 24°. Los grupos de investigación se crean al interior de los programas de estudios; los mismos que deben estar constituidos libremente por investigadores titulares y por investigadores en entrenamiento, con la finalidad de desarrollar investigaciones e innovaciones de acuerdo a sus problemáticas e intereses, teniendo en cuenta las áreas y líneas de investigación. Se debe designar a un líder del grupo de investigación, quien se encargará de establecer la comunicación con la Jefatura de la Unidad de Investigación.

Art. 25°. Se crean grupos de investigación interdisciplinarios a nivel de la institución con la participación de investigadores titulares y por investigadores en entrenamiento de los diferentes programas de estudio. La finalidad de los grupos es desarrollar y publicar investigaciones interdisciplinarias. Debe contar con un líder del grupo de investigación.

Art. 26°. Pueden integrar un grupo de investigación, investigadores asociados de otras instituciones, siempre y cuando la única finalidad es contribuir al desarrollo de la investigación.

Art. 27°. Los grupos de investigación necesariamente deben contar con el asesoramiento de un investigador titular, quien aprueba el proyecto de investigación y el producto académico.

Art. 28°. Los grupos de investigación con fines de titulación estarán integrados hasta por dos (2) estudiantes del mismo programa de estudios y de la misma promoción, a quienes se les asigna un asesor que tiene la condición de investigador titular.

Art. 29°. Todos los grupos de investigación deben solicitar su inscripción a la Jefatura de Unidad de Investigación, indicando el rol de cada uno de sus integrantes, así como los propósitos investigativos y cronograma de actividades.

Art. 30°. Cada grupo de investigación informará en forma permanente del avance que realizan sobre la investigación e innovación

Art. 31°. La evaluación de los grupos de investigación se realizará en función a sus productos.

CAPÍTULO VI DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

- Art. 32°.** La institución pública los productos académicos (tesis¹, trabajo de suficiencia profesional², trabajo académico³, trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller⁴, artículos científicos, libros y capítulos de libros) de sus estudiantes y docentes formadores en el repositorio institucional, que está integrado al repositorio ALICIA del CONCYTEC y a RENATI de SUNEDU.
- Art. 33°.** Los productos académicos para ser publicados en el repositorio institucional deben tener un 70% de originalidad (establecido por el Turnitin u otros softwares similares). La certificación de la originalidad está bajo la responsabilidad del autor y/o asesor del producto académico, considerando especificaciones técnicas propias del software utilizado.
- Art. 34°.** El responsable de la administración del repositorio institucional es la Jefatura de la Unidad de Investigación; autorizado mediante una resolución directoral.

CAPÍTULO VII DE LA REVISTA CIENTÍFICA

- Art. 35°.** La institución cuenta con una revista científica denominada “*Tendencias educativas*”, que debe ser indizada a la base de datos Latindex siguiendo el procedimiento establecido para tal fin.
- Art. 36°.** La revista institucional publica artículos científicos, libros y capítulos de libros de los estudiantes y docentes formadores de la institución, y demás investigadores de la comunidad científica, previamente evaluados y aprobados mediante la evaluación editorial y la evaluación por pares.
- Art. 37°.** En la sección ámbito y objetivo, y guía para autores de la revista se detallan los aspectos necesarios para la publicación de los artículos científicos, libros y capítulos de libros.

¹ Es una modalidad de obtención del título profesional de licenciado en educación y del título de segunda especialidad profesional. Mide las competencias profesionales entorno a un área académica o disciplina determinada, en el que se identifica un problema o conjunto de problemas referidos a situaciones educativas detectadas preferentemente en la práctica docente o en otros escenarios de la realidad socioeducativa. Este se aborda con argumentación lógica, sustento razonable y aplicando una metodología propia. Los resultados obtenidos se presentan en forma sistemática lógica y objetiva. En este documento el autor confronta su posición con la literatura existente acerca del tema, ya que es un análisis y diálogo crítico con la información obtenida.

² Es una modalidad para la obtención del título profesional de licenciado en educación, que busca demostrar el dominio de competencias y habilidades profesionales obtenidas en el mundo laboral en un periodo determinado.

³ Es una modalidad de obtención del título de segunda especialidad profesional.

Es un tipo de trabajo que propone un tema especializado en el campo de estudio de la educación en el que se hace uso de por lo menos una herramienta metodológica de investigación. El nivel de rigurosidad dependerá del tipo de trabajo que la institución en uso de su autonomía académica, decida establecer.

⁴ El trabajo de investigación para grado de bachiller es un trabajo que tiene estrecha relación con los principales ejes planteados en el plan de estudios académico. A través de este trabajo, el graduando debe demostrar que domina, de manera general, los aspectos centrales desarrollados en el currículo. Dicho trabajo supone el desarrollo de aptitudes y habilidades relacionadas con el perfil de egreso, de forma previa a la exigencia profesional, y supone el planteamiento de un tema preciso a analizar relacionado con situaciones detectadas en la realidad educativa, preferentemente relacionadas con el PE cursado. Las actividades para el desarrollo del trabajo incluyen la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados.

Art. 38°. El Comité editorial de la revista está integrado de la manera siguiente:

Editor: Jefatura de la Unidad de Investigación.

Consejo editorial: Un representante acreditado por cada programa de estudios, además de profesionales invitados de diversas nacionalidades.

Comité científico: Integrado por investigadores de la institución y otros invitados a nivel nacional e internacional.

Evaluadores pares: Profesionales invitados de acuerdo a la especialidad del artículo científico a publicar.

Art. 39°. El reglamento de la revista científica institucional será presentado por el Comité editorial y aprobado por la comunidad científica peñalocina a quince (15) días hábiles de aprobado el Reglamento de Investigación.

CAPÍTULO VIII DE ASPECTO FORMAL DE LAS INVESTIGACIONES

Art. 40°. Los productos académicos (tesis, trabajo de suficiencia profesional, trabajo académico, trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller, artículos científicos, libros y capítulos de libros) se redactan utilizando el estilo APA en la séptima edición.

Art. 41°. La redacción se realiza en papel bond tamaño A4; los márgenes son:

- a. Margen izquierda = 3 cm**
- b. Margen derecha = 2,54 cm**
- c. Margen arriba = 2,54 cm**
- d. Margen abajo = 2,54 cm**

Art. 42°. La redacción de los títulos, subtítulos es de acuerdo al detalle siguiente:

Nivel 1: Título centrado, negritas, letras altas y bajas, Arial 11, espaciado anterior y posterior de 12 puntos, e interlineado de 1,5.

Nivel 2: 1.1. Subtítulo alineado a la izquierda, negritas, letras altas y bajas, Arial 11, espaciado anterior y posterior de 12 puntos, e interlineado de 1,5.

Nivel 3: 1.1.1. *Subtítulo con sangría izquierda de 0,75 cm, negritas, cursiva, letras altas y bajas, Arial 11, espaciado anterior y posterior de 12 puntos, e interlineado de 1,5. Punto final.*

Nivel 4: 1.1.1.1. *Subtítulo con sangría izquierda de 1,75 cm, cursiva, letras altas y bajas, Arial 11, espaciado anterior y posterior de 12 puntos, e interlineado de 1,5. Punto final.*

Nivel 5: a) *Subtítulo con sangría izquierda de 1,75 cm, cursiva, letras altas y bajas, Arial 11, espaciado anterior y posterior de 12 puntos, e interlineado de 1,5. Punto final.*

Art. 43°. La redacción de los párrafos se realiza desde el margen izquierdo hasta el margen derecho, para ello se utiliza:

- a) **Fuente:** Arial
- b) **Estilo de la fuente:** Normal
- c) **Tamaño:** 11 puntos
- d) **Alineación:** Justificada
- e) **Interlineado:** 1,5
- f) **Espaciado:** Anterior 12 puntos y posterior 12 puntos.
- g) **Sangría:** 1,27 cm de sangría en todos los párrafos.

Art. 44°. Las citas textuales largas se redactan en párrafo aparte con una sangría izquierda de 1,27 cm.

Art. 45°. Las citas y referencias, así como las tablas y figuras serán redactadas de acuerdo al estilo APA séptima edición. Se sugiere el uso de un gestor bibliográfico.

TÍTULO II DEL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y DEL RESGUARDO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CAPÍTULO I DEL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Art. 46°. La institución promueve el desarrollo de las investigaciones en dos modalidades: financiadas y no financiadas.

Art. 47°. La institución subvenciona a los grupos de investigación que desarrollen investigaciones dentro de las áreas y líneas de investigación. Para tal efecto, destina un presupuesto de treinta mil y 00/100 soles (S/. 30 000, 00) en cada ejercicio fiscal.

Art. 48°. Cada año se subvencionará a 5 grupos de investigación de la institución, un grupo por cada programa de estudio, hasta con cuatro mil y 00/100 soles (S/. 4000,00) por la realización de investigaciones comprendidas en las áreas y líneas de investigación.

- Art. 49°.** Cada año se subvencionará a dos (02) grupos de investigación interdisciplinarios de la institución, hasta con cinco mil y 00/100 soles (S/. 5000,00) por la realización de investigaciones comprendidas en las áreas y líneas de investigación.
- Art. 50°.** La institución destina el 10% del ingreso económico de formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente para la realización de investigaciones. Dicho monto será destinado a la subvención de investigaciones en formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.
- Art. 51°.** Las convocatorias para las subvenciones se realizan al inicio de cada año académico a través de una directiva específica.
- Art. 52°.** Todo acto sobresaliente en favor de la investigación es reconocido mediante una resolución directoral de felicitación tanto institucional como de los órganos intermedios (DREJ).
- Art. 53°.** La institución promueve el funcionamiento del Programa de Formación de Investigadores (PFI) con la finalidad de desarrollar competencias investigativas en los estudiantes de formación inicial docente. La norma específica será emitida por la Unidad de Investigación.
- Art. 54°.** La institución firma convenios con otras instituciones para fomentar la investigación, asimismo promueve la participación de los grupos de investigación en fondos concursables nacionales e internacionales.

CAPÍTULO II DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA

- Art. 55°.** Los investigadores tienen el deber moral de reportar informaciones fidedignas y producto de procesos rigurosos de investigación, alejado de intereses personales, económicos, financieros o políticos.
- Art. 56°.** La revisión y evaluación de proyectos de investigación y productos académicos (tesis, trabajo de suficiencia profesional, trabajo académico, trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller, artículos científicos, libros y capítulos de libros), de los estudiantes y docentes se realizan con imparcialidad y objetividad, utilizando los instrumentos adecuados y en el tiempo máximo de 15 días calendario.
- Art. 57°.** La revisión de la similitud de los proyectos de investigación y productos académicos se efectúa mediante el uso del software Turnitin u otros similares.

El asesor de investigación es el responsable de emitir la constancia de conformidad de un máximo de 30% de similitud.

Art. 58°. Todo acto relacionado a la fabricación, falsificación, plagio u otras prácticas antiéticas en investigación serán sancionados de acuerdo a las leyes vigentes en la materia.

CAPÍTULO III DEL RESGUARDO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Art. 59°. La institución respeta y reconoce a los autores de los proyectos de investigación y productos académicos producidos por investigadores titulares, investigadores en entrenamiento y de los investigadores asociados.

Art. 60°. La institución orienta a los investigadores para que puedan registrar y publicar sus productos académicos en los repositorios y revistas científicas de manera apropiada, así como el registro en Indecopi.

Art. 61°. Los investigadores de la institución deben citar y referenciar debidamente la fuente o autoría de ideas o temas provenientes de otros autores, utilizando gestores bibliográficos.

Art. 62°. La contribución de cada autor o investigador en la investigación e innovación y la publicación debe ser declarada expresamente, siendo insuficiente declarar solo la autoría.

TÍTULO III CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CAPÍTULO I DEFINICIÓN, ALCANCES Y OBJETIVOS

Art. 63°. Se entiende por “Ética en la investigación e innovación” al conjunto de principios y valores que orientan las actividades investigativas de los investigadores en la institución. Estos principios conllevan a la protección inminente de las personas que participan en el proceso investigativo (estudiantes, padres de familia, docentes y demás miembros de la comunidad), protegiendo su identidad y privacidad,

Art. 64°. El alcance del Código de Ética es a todas las personas (docentes, estudiantes, colaboradores nacionales e internacionales) que realizan investigaciones e innovaciones en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza”.

Art. 65°. Los objetivos del Código de Ética son:

- a) Fomentar la probidad científica cumpliendo con la normatividad, responsabilidad, honestidad y justicia en la rigurosidad científica.
- b) Promover la aplicación de buenas prácticas científicas, como guías de trabajo para la formación de futuros investigadores.
- c) Establecer reflexiones sobre la semblanza ética y la honestidad vinculadas al desarrollo de la investigación.
- d) Socializar los mecanismos de ética y de transparencia en la investigación.

CAPÍTULO II DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS INVESTIGADORES

Art. 66°. Los siguientes principios éticos⁵ orientan el proceso de investigación en la institución:

- a) **Dignidad y derechos humanos:** Se respeta plenamente la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los intereses y el bienestar de la persona tienen prioridad con respecto al interés exclusivo de la ciencia o la sociedad.
- b) **Consentimiento:** La investigación científica se lleva a cabo previo consentimiento libre, expreso e informado de la persona interesada. La información debe ser adecuada, facilitarse de forma comprensible e incluir las modalidades para la revocación del consentimiento. La persona interesada puede revocar su consentimiento en todo momento y por cualquier motivo, sin que esto entrañe para ella desventaja o perjuicio alguno. En investigaciones que se realizan en grupos de personas, una institución, empresa o comunidad, se podrá pedir además el acuerdo de los representantes legales; el consentimiento del representante de los grupos de personas, no sustituye el consentimiento informado de una persona.
- c) **Privacidad y confidencialidad:** La privacidad de las personas interesadas y la confidencialidad de la información que les atañe se respetan irrestrictamente; esa información no debe utilizarse o revelarse para fines distintos de los que determinaron su acopio o para los que se obtuvo el consentimiento.

⁵ Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005): UNESCO.
Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública Teodoro Peñaloza

- d) Igualdad, justicia y equidad:** Se respeta la igualdad fundamental de todos los seres humanos en dignidad y derechos, siendo tratados con justicia y equidad.
- e) No discriminación y no estigmatización:** Ninguna persona o grupo social debe ser sometido, por ningún motivo, a discriminación o estigmatización alguna.

Art. 67°. Los investigadores de la institución, tienen las siguientes responsabilidades:

- a) Realizar investigaciones novedosas y originales, en concordancia con las áreas y líneas de investigación institucionales.
- b) Ejecutar investigaciones acordes a la metodología científica, cuidando la validez, credibilidad y fiabilidad de las fuentes y datos.
- c) Asumir en todo instante la responsabilidad de la investigación, teniendo en cuenta las consecuencias personales, profesionales y jurídicas.
- d) Proteger la confidencialidad y anonimato de los que participan en la investigación.
- e) Obtener en forma voluntaria el consentimiento informado de las personas que participan en la investigación, en caso de ser menores de edad el consentimiento lo deben proporcionar sus padres o tutores.
- f) Informar los hallazgos de las investigaciones con transparencia y oportunamente a la comunidad científica.
- g) Cumplir con las normas nacionales e internacionales que legislan respecto a la investigación, referente a la protección de las personas, animales y medio ambiente.
- h) Develar los conflictos de intereses que puedan suscitarse en las diversas funciones de autor, evaluador y asesor.
- i) No incurrir en plagios, falsificaciones de datos, tergiversación de los hallazgos en la investigación.
- j) No plagiar los trabajos publicados por otros autores de manera parcial o total.
- k) Presentar una declaración jurada simple de la originalidad de la investigación presentada.
- l) Los asesores de investigación deben realizar su labor con profesionalismo y ética.

m) Los docentes designados como revisores de tesis, deben realizar sus observaciones y/o sugerencias con probidad y diligencia.

CAPÍTULO III DEL COMITÉ DE ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

Art. 68°. El Comité de Ética en la Investigación está conformado por tres (03) miembros: Jefe de la Unidad de Investigación, Director General y Jefe de Coordinación de Área de Calidad.

Art. 69°. Las funciones del Comité de Ética en la Investigación son las siguientes:

- a) Fomentar el código de ética en la investigación.
- b) Velar por el cumplimiento del código de ética en las investigaciones realizadas por docentes y estudiantes.
- c) Fomentar que las investigaciones realizadas sean de calidad, evitando en lo posible los plagios y/o copias en las citas.
- d) Verificar y ratificar la constancia de similitud del software anti plagio (Turnitin u otros similares) emitidos por el asesor.
- e) Planificar, organizar, ejecutar y evaluar el proceso de designación de asesores, revisores y jurados para los casos que se requieran.

TÍTULO IV DE LA INVESTIGACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN INICIAL

CAPÍTULO I DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Art. 70°. La investigación formativa⁶ la realizan estudiantes y docentes formadores como parte del proceso enseñanza-aprendizaje; se desarrolla durante los 10 ciclos / semestres-académicos; en todas las áreas curriculares, cursos o módulos.

Art. 71°. La investigación formativa está estrechamente vinculada con los proyectos integradores anuales, con las áreas curriculares, cursos o módulos. El docente formador planifica y ejecuta actividades de investigación formativa del área curricular, curso o módulo a su cargo.

⁶ La investigación formativa, denominada también enseñanza a través de la investigación, es la investigación dirigida por un docente formador, con la finalidad de desarrollar competencias investigativas en el proceso de enseñanza – aprendizaje en el curso, módulo o área curricular a su responsabilidad. La investigación formativa conlleva a la adquisición de conocimientos en un entorno concreto; a la producción de conocimientos a partir de estrategias apropiadas; y, a la difusión y publicación de los productos de investigación. Por ende, "la investigación formativa implica un trabajo sistemático e interdisciplinario entre los diversos cursos y módulos para lograr el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes de FID" (MINEDU, 2019).

Art. 72°. Las estrategias para el desarrollo de la investigación formativa en cada una de las áreas curriculares, curso o módulos son los siguientes:

- a) Adquisición de conocimiento de los productos de investigación.
- b) Adquisición de conocimiento de los procesos de investigación.
- c) Comunicación del conocimiento basada en productos de investigación.
- d) Comunicación del conocimiento basada en procesos de investigación.
- e) Producción de conocimiento centrada en los productos de investigación.
- f) Producción del conocimiento centrada en los procesos de investigación.

Art. 73°. El docente formador evalúa los productos de la investigación formativa realizada por los estudiantes utilizando instrumentos pertinentes. El docente formador en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Investigación evalúa el índice de similitud de cada producto mediante el software Turnitin u otros similares.

Art. 74°. Cada docente formador enviará a la Unidad de Investigación hasta los 5 mejores productos de cada área curricular o curso o módulo, con la finalidad que sean difundidos en la última semana del semestre / ciclo en un evento académico. Además, recibirán una resolución directoral de reconocimiento, y opinión favorable para la publicación en la revista científica y resolución de felicitación.

Art. 75°. Todos los docentes que envían los productos académicos de sus áreas curriculares, cursos o módulos se harán acreedores a una resolución directoral de reconocimiento y felicitación, tanto de la institución como de los órganos intermedios.

CAPÍTULO II DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Art. 76° Los investigadores de la institución publican artículos científicos como producto de las investigaciones realizadas en su proceso de formación académica.

Art. 77° Los estudiantes de cualquier ciclo / semestre académico o los egresados de cualquier promoción, que publican un artículo original en una revista científica indizada, pueden solicitar fecha y hora de comunicación de su investigación a la comunidad científica, obviando todos los procesos regulares conducentes a la titulación, en concordancia con los procedimientos establecidos en las normas legales.

Art. 78° Es requisito para el trámite de la titulación presentar el artículo original de la investigación realizada. Debiendo ser evaluado por el asesor y verificado por el

Comité de Ética en la Investigación, asegurando la calidad de dicho artículo, emitiendo opinión favorable o desfavorable.

Art. 79° Los artículos originales se publican en la revista científica, previo a la revisión por pares en cumplimiento al proceso editorial correspondiente.

TÍTULO V DE LA INVESTIGACIÓN CON FINES DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER Y DE LOS TÍTULOS PROFESIONALES

CAPÍTULO I DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Art. 80° El proceso de elaboración del proyecto de investigación (con fines de obtención del grado de bachiller y de los títulos profesionales) es de responsabilidad de los grupos de investigación (hasta dos estudiantes) se inicia con la presentación por mesa de partes para su aprobación y designación de un asesor por el Comité de Ética en la Investigación.

Art. 81° La revisión y aprobación de los proyectos de investigación (con fines de obtención del grado de bachiller y de los títulos profesionales) lo realiza el asesor designado, informando al Comité de Ética en la Investigación para la emisión de una carta de aprobación, en la que se indica la aprobación del proyecto de investigación y la vigencia de tres (03) años.

CAPÍTULO II DE LOS ASESORES DE INVESTIGACIÓN

Art. 82° Todos los docentes formadores de la institución cumplen el rol de asesores de investigación de los productos académicos de los estudiantes. El asesoramiento en la elaboración de proyectos y productos académicos en el marco de la FID, son acciones de docencia consideradas como parte de las horas no lectivas de la jornada laboral del docente. (Art. 114.3 del Reglamento de la Ley N°30512⁷ y anexo 1 de la RVM N°19-2021-MINEDU⁸).

⁷ 114.3. Las actividades no lectivas se realizan dentro de la jornada laboral del docente y dentro o fuera del IES y la EES, de corresponder, según la necesidad de cada institución. Se destinan al diseño y desarrollo académico, desarrollo institucional, seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado, **investigación e innovación**, supervisión de la práctica pre profesional, pasantías u otras experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y estrategias de articulación con el sector productivo o con la Educación Básica, de corresponder, entre otras actividades relacionadas a los programas de estudios.

⁸ Investigación e innovación: 1) Asesoramiento en la elaboración de proyectos e informes-tesis de investigación, en el marco de la FID, Profesionalización Docente y Segunda Especialidad. 2) Elaboración y/o asesoramiento en la preparación de proyectos de innovación educativa, participación por encargo en eventos, concursos, ferias entre otros espacios de investigación e innovación, organizados por el MINEDU u otro organismo competente en la materia. 3) Elaboración de trabajos de investigación e innovación por parte de los docentes.

- Art. 83°** La finalidad del asesoramiento es consolidar el desarrollo de las competencias investigativas de los estudiantes asesorados.
- Art. 84°** Los asesores de investigación son asignados por el Comité de Ética en la Investigación a solicitud del interesado, para la revisión y aprobación del proyecto de investigación y el acompañamiento de la elaboración del producto académico⁹.
- Art. 85°** La designación de asesores es en forma proporcional a la cantidad de proyectos de investigación de los programas de estudios. Un asesor no puede asesorar más de tres (03) proyectos de investigación en un año lectivo.
- Art. 86°** Los asesores deben informar en forma mensual las acciones realizadas en el proceso de asesoramiento de cada uno de los asesorados, utilizando los formatos proporcionados por la Jefatura de la Unidad de Investigación.
- Art. 87°** Los docentes que desarrollan las áreas curriculares o módulos de práctica e investigación de Investigación en los VIII, IX y X semestres académicos se eximen de asumir la asesoría de los productos académicos, de ser revisores de productos académicos y de ser jurados de sustentación; solo de las secciones y estudiantes que estuvieron a su cargo.

CAPÍTULO III

DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER

- Art. 88°** La obtención del grado de bachiller se efectúa con la sustentación de un trabajo de investigación.
- Art. 89°** El equipo de investigación presenta a la institución el trabajo de investigación culminado con el informe favorable del asesor.
- Art. 90°** La revisión del trabajo de investigación para obtener el grado de bachiller lo realizan los docentes (nombrados o contratados) designados por el Comité de Ética en la Investigación.
- Art. 91°** El equipo de revisores está compuesto de la manera siguiente:
- 1) **Primer miembro:** Personal directivo o jerárquico.

⁹ RM N°441-2019-MINEDU. Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas.

- 2) **Segundo miembro:** Docente cuyo título o especialización esté relacionado con el contenido o naturaleza de la investigación.
- 3) **Tercer miembro:** Docente del programa de estudio o docente cuyo título o especialización esté relacionado con el contenido o naturaleza de la investigación.

Art. 92° Los revisores tienen quince (15) días calendario para revisar el trabajo de investigación, debiendo al término de dicho plazo emitir el veredicto de APROBADO u OBSERVADO. El revisor que no remite su informe en el plazo establecido debe ser automáticamente reemplazado, designándose en su reemplazo a otro docente revisor.

Art. 93° El trabajo de investigación OBSERVADO se devuelve a los interesados para que en un plazo prudencial absuelvan las observaciones.

Art. 94° El trabajo de investigación se aprueba por promedio igual o mayor de once (11). Los revisores emiten el informe instrumentado de la revisión.

Art. 95° El informante, designado entre uno de los revisores por el Comité de Ética en la Investigación, revisa e informa el levantamiento de observaciones, dando conformidad para la sustentación.

Art. 96° El cambio del revisor procede a solicitud por escrito de los estudiantes, fundamentando su pedido fehacientemente.

CAPÍTULO IV DE LAS INVESTIGACIONES PARA OBTENER LOS TÍTULOS PROFESIONALES

Art. 97° La obtención de Título de licenciado en educación y del Título de segunda especialidad profesional se efectúa a partir de las siguientes modalidades: tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico.

Art. 98° El equipo de investigación presenta a la institución la tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico culminado, con el informe favorable del asesor.

Art. 99° La revisión de la tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico lo realizan los docentes (nombrados o contratados) designados por el Comité de Ética en la Investigación.

Art. 100° El equipo de revisores está compuesto de la manera siguiente:

- 1) **Primer miembro:** Personal directivo o jerárquico.

- 2) **Segundo miembro:** Docente cuyo título o especialización esté relacionado con el contenido o naturaleza de la investigación.
- 3) **Tercer miembro:** Docente del programa de estudio o docente cuyo título o especialización esté relacionado con el contenido o naturaleza de la investigación.

Art. 101° Los revisores tienen quince (15) días calendario para revisar la tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, debiendo al término de dicho plazo emitir el veredicto de APROBADO u OBSERVADO. El revisor que no remite su informe en el plazo establecido debe ser automáticamente reemplazado, designándose en su reemplazo a otro docente revisor.

Art. 102° Los informes de investigación OBSERVADOS se devuelven a los interesados para que en un plazo prudencial absuelvan las observaciones.

Art. 103° La tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico se aprueba con un promedio igual o mayor a once (11). Los revisores emiten el informe instrumentado de la revisión.

Art. 104° El informante, designado entre uno de los revisores por el Comité de Ética en la Investigación, revisa e informa el levantamiento de observaciones, dando conformidad para la sustentación.

Art. 105° El cambio del revisor procede a solicitud por escrito de los estudiantes, fundamentando su pedido fehacientemente.

CAPÍTULO V DE LA ORIGINALIDAD

Art. 106° La originalidad de los productos académicos es evaluada a través del software especializado Turnitin u otros softwares adquiridos por la institución. Para ser aprobado se requiere un 70% de originalidad. El asesor es el responsable de emitir la constancia de similitud.

Art. 107° El producto académico que es copia de otra investigación será anulado y se procede con las denuncias correspondientes a las autoridades competentes.

CAPÍTULO VI DE LA SUSTENTACIÓN

Art. 108° Los interesados solicitan fecha y hora de sustentación adjuntado los siguientes documentos:

- a. FUT (solicitando fecha y hora de sustentación)
- b. Copia del informe de asesor.
- c. Copia de los informes de revisores.
- d. Copia del informe del informante.
- e. Copia de carta o resolución de aprobación del proyecto de investigación.
- f. Copia del recibo de pago por derecho de revisión de borradores.
- g. Recibo de pago por derecho de sustentación.
- h. Copia autenticada de Certificado de Egresado (a).
- i. Copia autenticada de la Constancia de Exámenes de Suficiencia.
- j. Constancia Único de no Adeudo (CUNA).
- k. Partida de nacimiento original y copia, (vigencia no mayor de un año).
- l. Certificado de Estudios de Educación Secundaria, visados por la UGEL correspondiente, original y copia autenticada.
- m. Certificado de Estudios de Educación Superior, visado por la DREJ, original y copia autenticada.
- n. Producto académico aprobado en versión PDF.
- o. Dos CDs conteniendo el producto académico en formato PDF.

Art. 109° El Comité de Ética en la Investigación en coordinación con Dirección general establecen fecha y hora de sustentación, emitiendo la resolución correspondiente.

Art. 110° El proceso de sustentación se realiza en forma virtual y/o presencial, ante un Jurado, quienes son revisores del producto académico, designado por el Comité de Ética en la Investigación, que está compuesto de la manera siguiente:

Presidente: Director general revisor o personal jerárquico revisor.

Secretario: Docente revisor del trabajo de investigación.

Vocal: Docente revisor del trabajo de investigación.

Art. 111° La sustentación es un acto público, se realiza siguiendo el protocolo establecido, debiendo ser grabada.

**CAPÍTULO VI
DE LOS CAMBIOS DE TÍTULO, CAMBIO DE ASESOR Y OTROS**

Art. 112° Procede el cambio de título, el cambio de asesor o el retiro de un integrante del equipo de investigación a petición del interesado con el informe del asesor, debidamente sustentada.

**TÍTULO VI
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Primero. Aspectos no considerados serán resueltos por el Comité de Ética en la Investigación.

Segundo. La Unidad de Investigación se encarga de establecer los aspectos formales necesarios para los productos académicos.

ANEXOS

Anexo 1: Estructura del proyecto de investigación

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Carátula

Hoja informativa

Título del proyecto de investigación:

Autores:

Programa de estudios:

Tipo de investigación:

Área de investigación:

Línea de investigación:

Lugar de ejecución:

Duración de la investigación:

Fecha de presentación:

I. Planteamiento del problema

1.1. Descripción del problema

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

1.2.2. Problemas específicos

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

1.3.2. Objetivos específicos

1.4. Justificación de la investigación (teórica, práctica, metodológica, social, de conveniencia)

II. Marco teórico

2.1. Antecedentes

2.2. Bases teóricas

2.3. Definición de términos básicos

III. Sistema de hipótesis

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

3.1.2. Hipótesis específicas

3.2. Variables

3.3. Operacionalización de las variables

IV. Metodología

4.1. Tipo de investigación

4.2. Nivel o alcance de investigación

4.3. Métodos de investigación

4.4. Diseño de investigación

4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6. Técnicas de procesamiento de datos

V. Aspectos administrativos

5.1. Recursos

5.2. Presupuesto

5.3. Financiamiento

5.4. Cronograma

VI. Referencias bibliográficas (con gestor bibliográfico)

VII. Anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia.

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables.

Anexo 3: Instrumentos de investigación.

Anexo 4: Consentimiento informado.

Anexo 2: Estructura de la tesis, trabajo académico, trabajo de investigación, trabajo de suficiencia profesional

ESTRUCTURA DE LA TESIS, TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, TRABAJO ACADÉMICO O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLER

Carátula
Acta de aprobación
Asesor
Dedicatoria
Índice (general, de tablas y de figuras)
Resumen
Abstrac
Introducción

Capítulo I Planteamiento del problema

- 1.1. Descripción del problema
- 1.2. Formulación del problema
 - 1.2.1. Formulación del problema general
 - 1.2.2. Formulación de problemas específicos
- 1.3. Objetivos
 - 1.3.1. Objetivo general
 - 1.3.2. Objetivos específicos
- 1.4. Justificación de la investigación

Capítulo II Marco teórico

- 2.1. Antecedentes del estudio
- 2.2. Bases teórico-científicas
- 2.3. Definición de términos básicos
- 2.3. Sistema de hipótesis
 - 2.3.1. Hipótesis de investigación
 - 2.3.2. Variables
 - 2.3.3. Operacionalización de variables

Capítulo III Metodología

- 3.1. Tipo de investigación
- 3.2. Métodos de investigación
- 3.3. Diseño de investigación
- 3.4. Población y muestra
- 3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.6. Validación y confiabilidad de instrumentos
- 3.7. Técnicas y métodos de procesamiento de datos

Capítulo IV Resultados y discusión

- 4.1. Descripción de la experimentación (Solo investigación experimental)
- 4.2. Presentación de resultados
- 4.3. Discusión de resultados

Conclusiones

Recomendaciones

referencias bibliográficas

Anexos

- Anexo N° 1: Carta o resolución de aprobación del proyecto de investigación
Anexo N° 2: Constancia de aplicación de proyecto de investigación
Anexo N° 3: Matriz de consistencia, matriz de operacionalización y matriz de instrumentos
Anexo N° 4: Informe del asesor
Anexo N° 5: Informe del informante
Anexo N° 6: Informe de los revisores
Anexo N° 7: Instrumentos de investigación
Anexo N° 8: Validez y confiabilidad de los instrumentos
Anexo N° 9: Consentimiento informado

Anexo N° 10: Evidencias fotográficas

Anexo 3: Estructura del proyecto de innovación

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN

1. Datos generales

- 1.1. Título o nombre del proyecto:
- 1.2. Programa de estudio:
- 1.3. Investigadores:

N°	Nombres y apellidos	Tipo de investigador	N° de celular	E-mail
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

- 1.4. Beneficiarios

2. Planteamiento del problema

- 2.1. Descripción del problema
- 2.2. Preguntas de investigación
- 2.3. Objetivos de investigación
- 2.4. Justificación

3. Marco teórico

- 3.1. Antecedentes
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de conceptos

4. Innovación

- 4.1. Solución innovadora
- 4.2. Acciones de la solución innovadora
- 4.3. Indicadores
- 4.4. Resultados esperados
- 4.5. Instrumentos de medición

5. Planificación de acciones

- 5.1. Cronograma de actividades

Objetivo principal	Objetivos secundarios	Acciones	Sesiones de aprendizaje	Actividades	Cronograma				
					A	S	O	N	D

	OS1:	Acción 1:											
	OS2:	Acción 2:											
	OS3:	Acción 3:											
	OS4:	Acción 4:											

5.2. Presupuesto

Acciones	Rubros de gasto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Total
Acción 1	Materiales				
	Servicios				
	Bienes				
	Personal				
Acción 2	Materiales				
	Servicios				
	Bienes				
	Personal				
Acción 3	Materiales				
	Servicios				
	Bienes				
	Personal				
Acción 3	Materiales				
	Servicios				
	Bienes				
	Personal				

6. Referencias (Estilo APA 2019)

7. Anexos

7.1. Anexo 1: Matriz de consistencia o marco lógico

Objetivo principal	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores	Actividades	Resultados Esperados
--------------------	-----------------------	----------	-------------	-------------	----------------------

	OE1:	Acción 1:			
	OE2:	Acción 2:			
	OE3:	Acción 3:			
	OE4:	Acción 4:			

Anexo 4: Estructura del informe de innovación

ESTRUCTURA DEL INFORME DE INNOVACIÓN

Carátula

Dedicatoria

Índice

Resumen

Introducción

Capítulo I Planteamiento del problema

1.1. Descripción del problema

1.2. Preguntas de investigación

1.3. Objetivos de investigación

1.4. Justificación

Capítulo II Marco teórico

2.1. Antecedentes

2.2. Bases teóricas

2.3. Definición de conceptos

Capítulo III Innovación

3.1. Solución innovadora (descripción detallada de la experiencia)

3.2. Acciones de la solución innovadora

3.3. Indicadores

3.4. Resultados esperados

3.5. Instrumentos de medición

3.6. Beneficiarios

Capítulo IV Resultados y discusión

4.1. Resultados obtenidos

4.2. Consecuencias e implicancias

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Anexos

Anexo 5: Estructura del proyecto de diagnóstico

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE DIAGNÓSTICO

1. Datos generales

- 1.1. Título o nombre del proyecto:
- 1.2. Programa de estudio:
- 1.3. Investigadores:

N°	Nombres y apellidos	Tipo de investigador	N° de celular	E-mail

2. Planteamiento del problema

- 2.1. Descripción del escenario
- 2.2. Descripción del problema
- 2.3. Preguntas de investigación
- 2.4. Objetivos de investigación
- 2.5. Justificación

3. Marco teórico

- 3.1. Antecedentes
- 3.2. Bases teóricas
- 3.3. Definición de conceptos

4. Metodología

- 4.1. Tipo de investigación: Investigación básica.
- 4.2. Nivel de investigación: Nivel exploratorios - descriptivo
- 4.3. Población y muestra
- 4.4. Técnicas e instrumentos

5. Planificación de acciones

- 5.1. Cronograma de actividades

N°	Actividades	Cronograma											
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													

5.2. Presupuesto

Rubros de gasto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Total
Materiales				
Servicios				
Bienes				
Personal				
Total				

6. Referencias (Estilo APA 2019)

7. Anexos

Anexo 6: Estructura del informe de diagnóstico

ESTRUCTURA DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO

Carátula

Dedicatoria

Índice

Resumen

Introducción

Capítulo I Planteamiento del problema

1.1. Descripción del escenario

1.2. Descripción del problema

1.3. Preguntas de investigación

1.4. Objetivos de investigación

1.5. Justificación

Capítulo II Marco teórico

2.1. Antecedentes

2.2. Bases teóricas

2.3. Definición de conceptos

Capítulo III metodología

3.1. Tipo de investigación: Investigación básica.

3.2. Nivel de investigación: Nivel exploratorios - descriptivo

3.3. Población y muestra

3.4. Técnicas e instrumentos

Capítulo IV Diagnóstico: síntesis de resultados

4.1. De los estudiantes

4.1.1. Valoración de la condición física (estudio antropométrico)

4.1.2. Condiciones socio-ambientales

4.1.3. Condiciones económicas

4.1.4. Características educativas

4.1.5. Expectativas de aprendizaje de los estudiantes

4.1.6. Necesidades e intereses de los estudiantes

4.1.7. Características de salud

4.2. De los docentes

4.2.1. Valoración de la condición física (estudio antropométrico)

4.2.2. Formación profesional

4.2.3. Planificación de sesiones de aprendizaje

4.2.4. Ejecución de sesiones de aprendizaje

4.2.5. Evaluación de sesiones de aprendizaje

4.2.5.1. Técnicas e instrumentos

4.2.5.2. Retroalimentación

4.3. De la institución educativa

4.3.1. Gestión institucional

- 4.3.2. Gestión pedagógica
- 4.3.3. Gestión administrativa
- 4.3.5. Infraestructura

4.4. Pronóstico y orientación terapéutica

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias

Anexos

Anexo 7: Estructura del proyecto de investigación acción pedagógica

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PEDAGÓGICA

Carátula

Hoja informativa

Título del proyecto de investigación:

Autores:

Programa de estudios:

Tipo de investigación:

Área de investigación:

Línea de investigación:

Lugar de ejecución:

Duración de la investigación:

Fecha de presentación:

I. Planteamiento del problema

- 1.1. Descripción del contexto.
- 1.2. Descripción del problema (Análisis del problema, análisis de los diarios de campo, análisis con el árbol de problemas, árbol de causa y efectos, diagrama de Ishikawa, diagrama de Pareto y otros, Identificación de categorías y subcategorías, análisis categorial y textual, línea de base de los actores de cambio)
- 1.3. Formulación del problema
 - 1.3.1. Enunciado diagnóstico
 - 1.3.2. Preguntas de acción principal
 - 1.3.3. Preguntas de acción secundarias
- 1.4. Objetivos
 - 1.4.1. Objetivo principal
 - 1.4.2. Objetivos secundarios
- 1.5. Justificación de la investigación (teórica, práctica, metodológica, social, de conveniencia)

II. Marco teórico

- 2.1. Antecedentes
- 2.2. Bases teóricas
- 2.3. Definición de términos básicos

III. Metodología

- 3.1. Tipo de investigación
- 3.2. Cobertura de estudio
 - 3.2.1. Beneficiarios directos
 - 3.2.2. Beneficiarios indirectos
- 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.4. Técnicas de análisis, interpretación y sistematización de resultados
 - 3.4.1. Técnicas de análisis de datos
 - 3.4.2. Técnicas de interpretación
 - 3.4.3. Técnicas de sistematización
- 3.5. Criterios de validez y confiabilidad de la investigación

IV. Práctica pedagógica reconstruida

- 4.1. Propuesta pedagógica alternativa
 - 4.1.1. Descripción de la propuesta pedagógica alternativa
 - 4.1.2. Plan de acción (acciones, hipótesis de acción, actividades/tareas, responsables, recursos y cronograma)
 - 4.1.3. Evaluación del plan de acción (Indicadores de proceso, indicadores de resultados, instrumentos y fuente de verificación)

V. Aspectos administrativos

- 5.1. Recursos

- 5.2. Presupuesto
- 5.3. Financiamiento
- 5.4. Cronograma

VI. Referencias bibliográficas (estilo APA séptima edición)

VII. Anexos

- Anexo 1: Matriz de consistencia.
- Anexo 2: Instrumentos de investigación.
- Anexo 3: Consentimiento informado.

Anexo 8: Estructura del proyecto de investigación acción pedagógica

ESTRUCTURA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN PEDAGÓGICA

Carátula

Acta de sustentación

Asesor

Dedicatoria

Índice general

Índice de tablas

Índice de gráficos o de figuras

Resumen

Abstrac

Introducción

Capítulo I Planteamiento del problema

1.1. Caracterización del escenario

1.2. Identificación del problema (Análisis del problema, Análisis de los diarios de campo, Análisis con el árbol de problemas, árbol de causa y efectos, diagrama de Ishikawa, diagrama de Pareto y otros, Identificación de categorías y subcategorías, Análisis categorial y textual, Línea de base de los actores de cambio)

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Enunciado diagnóstico

1.3.2. Preguntas de acción principal

1.3.3. Preguntas de acción secundarias

1.4. Objetivos de investigación

1.4.1. Objetivo principal

1.4.2. Objetivos secundarios

1.5. Justificación (teórica, práctica, metodológica, social, de conveniencia)

1.6. Delimitación de la investigación

Capítulo II Marco teórico

2.1. Antecedentes

2.2. Fundamentos teóricos

2.3. Definición de términos

Capítulo III Metodología de la investigación

3.1. Tipo de investigación

3.2. Cobertura de estudio

3.2.1. Beneficiarios directos

3.2.2. Beneficiarios indirectos

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4. Técnicas de análisis, interpretación y sistematización de resultados

3.4.1. Técnicas de análisis de datos

3.4.2. Técnicas de interpretación

3.4.3. Técnicas de sistematización

3.5. Criterios de validez y confiabilidad de la investigación

Capítulo IV Resultados

4.1. Propuesta pedagógica alternativa

4.1.1. Descripción de la propuesta pedagógica alternativa

4.1.2. Plan de acción

4.1.2.1. Acciones

4.1.2.2. Hipótesis de acción

4.1.2.3. Actividades / tareas, responsables, recursos y cronograma

4.1.3. Evaluación del plan de acción

4.1.3.1. Indicadores de proceso

4.1.3.2. Indicadores de resultados

4.2. Caracterización de la práctica pedagógica reconstruida (Recurrencias en fortalezas y debilidades, Identificación de categorías y subcategorías, Análisis categorial y textual, Línea de llegada de los actores de cambio)

4.3. Comparación de la línea de base y de llegada

4.4. Corroboración de hipótesis

Capítulo V Interpretaciones

5.1. Evaluación del impacto de la propuesta alternativa

5.2. Lecciones aprendidas

Conclusiones

Recomendaciones

Referencias bibliográficas

Anexos

Anexo N° 1: Resolución de aprobación del proyecto de investigación

Anexo N° 2: Constancia de aplicación de proyecto de investigación

Anexo N° 3: Matriz de consistencia

Anexo N° 4: Informe del asesor

Anexo N° 5: Informe del informante

Anexo N° 6: Informe de los revisores

Anexo N° 7: Diario de campo / sesiones de aprendizaje

Anexo N° 8: Guías de aplicación de las estrategias innovadoras

Anexo N° 9: Otros instrumentos utilizados (encuesta feedback, entrevistas, ficha diagnóstica, anecdotarios, registro de focus group, registros etnográficos, etc.)

Anexo N° 10: Otros documentos que evidencian la investigación

Anexo N° 11: Evidencias fotográficas

Anexo N° 12: Filmaciones

XI. LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL PEI

XI.1. Definición de la Estrategia de la evaluación del PEI

La Institución fija su estrategia de evaluación del PEI, de la siguiente manera:

Objeto de Evaluación:

El objeto de evaluación son los indicadores de desempeño y meta multianual prevista en el PEI, a través del seguimiento al cumplimiento de las actividades y tareas operativas que se encuentran definidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT).

Periodicidad:

La evaluación del PEI se realizará con una periodicidad semestral y anual, teniendo en cuenta las metas multianuales establecidas.

Responsables:

Los responsables de la evaluación del PEI, están definidas por cada dimensión, tal como se detalla a continuación:

Dimensión Estratégica: Dirección General y Calidad

Dimensión Misional: Unidad Académica, Unidad de Investigación, Unidad de Formación Continua y Coordinación de Bienestar y Empleabilidad y Calidad

Dimensión de Soporte: Dirección General, Área de Administración y Calidad

Metodología.

Para la evaluación del PEI, se utilizarán como técnicas e instrumentos de evaluación, las entrevistas, encuestas, revisión documentaria (informes, reportes, actas, etc.) u otros, que permitan verificar el cumplimiento del indicador, para medir el impacto del PEI.

Reporte:

Para el informe sobre los resultados de la evaluación del PEI se utilizará el formato propuesto en el **Anexo 5** de la Guía de elaboración del PEI, que a continuación se describe.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METAS MULTIANUALES								RESPONSABLES	
			Valor actual		2022		2023	2024	2025	2026		2027
			Valor	Año	Programado	Ejecutado						
1. Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión estratégica en la Institución	1.1. Implementación de un plan de atención oportuna de necesidades formativas de estudiantes y docentes.	1.1.1. Porcentaje anual de necesidades formativas de estudiantes y docentes atendidas oportunamente.	3%	2021	13%							Dirección General y Área de Calidad
	1.2. Gestión de las condiciones favorables para una cultura de cambio en base a la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos de la institución.	1.2.1. Porcentaje anual de acciones favorables para una cultura de cambio institucional en base a la identificación de oportunidades, riesgos y conflictos.	11%	2021	15%							Dirección General y Área de Calidad
	1.3. Implementación de acciones orientadas a promover el cambio en la gestión institucional y pedagógica.	1.3.1. Porcentaje anual de acciones orientadas a promover el cambio en la gestión institucional y pedagógica.	12%	2021	15%							Dirección General y Área de Calidad
	1.4. Implementación de un Sistema de Calidad para el desarrollo institucional y curricular en la institución.	1.4.1. Porcentaje anual de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la Institución para el logro del perfil de egreso.	14%	2021	24%							Dirección General y Área de Calidad
	1.5. Implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de la	1.5.1. Porcentaje anual de la implementación de un sistema y	16%	2021	26%							Dirección General y Área de Calidad

	ejecución de los servicios académicos y administrativos, que oriente la elaboración de planes de mejora institucional.	evaluación de la ejecución de los servicios académicos y administrativos, que oriente la elaboración de planes de mejora.										
	1.6. Implementación de estrategias de retroalimentación de las acciones formativas, desarrollo personal y formación continua orientadas de la mejora continua institucional.	1.6.1. Porcentaje anual de retroalimentación de las acciones formativas, desarrollo personal y formación continua, que oriente la elaboración de planes de mejora.	12%	2021	22%							Dirección General y Área de Calidad
2. Mejorar el aprendizaje crítico reflexivo de los estudiantes orientado al logro del perfil de egreso.	2.1. Selección de postulantes con aptitudes académicas necesarias para el logro del perfil de egreso.	2.1.1. Porcentaje anual de selección de postulantes con aptitudes académicas por programas de estudio para el logro del perfil.	43%	2021	48%							Dirección General y Área de Calidad
	2.2. Desarrollo de planificación, ejecución y evaluación microcurricular, para el logro de competencias del perfil de egreso.	2.2.1. Porcentaje anual de docentes que realizan planificación, ejecución y evaluación microcurricular coherente con el logro del perfil	12%	2021	22%							Dirección General y Área de Calidad
	2.3. Desarrollo de actividades de monitoreo, acompañamiento y	2.3.1. Porcentaje anual de acciones de monitoreo a docentes formadores.	24%	2021	34%							Dirección General y Área de Calidad

	evaluación de docentes formadores											
2.4.	Desarrollo de acciones orientadas a la implementación curricular de los DCBN 2019 - 2020	2.4.1. Porcentaje anual de acciones orientadas a la implementación curricular de los DCBN 2019 - 2020	16%	2021	26%							Dirección General y Área de Calidad
2.5.	Gestión de la práctica preprofesional en contextos reales de aprendizaje de los estudiantes.	2.5.1. Porcentaje anual de convenios institucionales para la realización de la práctica preprofesional de los estudiantes.	41%	2021	46%							Dirección General y Área de Calidad
2.6.	Implementación de acciones para la elaboración, revisión y evaluación del PEI liderada por un Consejo Asesor con participación democrática de estudiantes.	2.6.1. Porcentaje anual de acciones para la elaboración, revisión y evaluación del PEI de la Institución	10%	2021	20%							Unidad Académica y Área de Calidad
2.7.	Implementación de un área de tutoría para el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes.	2.7.1. Porcentaje anual de estudiantes con atención tutorial para el desarrollo académico y socioemocional.	17%	2021	27%							Unidad Académica y Área de Calidad
2.8.	Implementación de acciones orientadas al bienestar, empleabilidad, defensa de los estudiantes y servicios	2.8.1. Porcentaje anual de acciones orientadas al bienestar, empleabilidad, defensa de los estudiantes y	10%	2021	15%							Unidad Académica y Área de Calidad

	básicos complementarios.	servicios básicos complementarios.										
	2.9. Implementación de un registro virtual de egresados de la comunidad de egresados.	2.9.1. Porcentaje anual de implementación de un registro virtual de egresados de la comunidad de egresados.	0%	2021	15%							Unidad Académica y Área de Calidad
	2.10. Implementación de acciones orientadas al fomento de una cultura de investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica pedagógica	2.10.1. Porcentaje acciones orientadas al fomento de una cultura de investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica pedagógica	5%	2021	15%							Unidad Académica y Área de Calidad
	2.11. Implementar los procesos orientados a la obtención de grado de bachiller y/o título profesional	2.11.1. Porcentaje anual de la aplicación de proceso orientados a la obtención de grado de bachiller y/o título profesional.	50%	2021	55%							Unidad Académica y Área de Calidad
3. Implementar programas de fortalecimiento de competencias profesionales e investigativas para los	3.1. Implementación de acciones de fortalecimiento de competencias profesionales de docentes formadores y directivos.	3.1.1. Porcentaje anual de acciones de fortalecimiento de competencias profesionales de docentes formadores y directivos.	10%	2021	15%							Unidad Académica y Área de Calidad
	3.2. Implementación de acciones en el desarrollo de	3.2.1. Porcentaje anual de acciones en el desarrollo de	3%	2021	15%							Unidad Académica y Área de Calidad

docentes formadores.	investigaciones e innovaciones, para la mejora de la práctica docente.	investigaciones e innovaciones, para la mejora de la práctica docente.										
4. Implementar programas de fortalecimiento de competencias profesionales e investigativas para los docentes formadores.	4.1. Implementación de acciones de formación continua para atender las necesidades formativas de los docentes en servicio.	4.1.1. Porcentaje anual de acciones de formación continua para atender las necesidades formativas de los docentes en servicio.	0%	2021	15%							Dirección General y Área de Calidad
	4.2. Implementación de estrategias para el desarrollo de proyectos de investigación e innovaciones de las prácticas en servicio propias o de otros de los docentes de formación en servicio.	4.2.1. Porcentaje anual de producción de investigaciones e innovaciones de la práctica en servicio propias y de otros de los docentes en servicio	0%	2021	15%							Unidad de Investigación y Unidad Académica
	4.3. Implementación de una revista de difusión y/o un repositorio de investigación de los docentes en servicio.	4.3.1. Porcentaje anual de difusión y publicación de investigaciones de docentes en servicio.	0%	2021	15%							Coordinación de Bienestar y Área de Calidad
5. Desarrollar acciones de mejora continua de la gestión de soporte en la Institución	5.1. Elaboración y ejecución del presupuesto institucional para atender las actividades del PAT consideradas en el	5.1.1. Porcentaje anual de nivel de ejecución presupuestal para atender las actividades del PAT consideradas en el PEI, por programas de estudio.	9%	2021	15%							Unidad de Investigación y Área de Calidad

	PEI, por programas de estudio.											
	5.2. Atención oportuna con recursos materiales y servicios para el logro del perfil.	5.2.1. Porcentaje anual del nivel de satisfacción de la atención oportuna con recursos, materiales y servicios educativos para el logro del perfil.	10%	2021	15%							Unidad de Investigación y Área de Calidad
	5.3. Implementación de acciones para mejorar la gestión de personal docente y administrativo.	5.3.1. Porcentaje anual acciones para mejorar la gestión de personal docente y administrativo.	10%	2021	15%							Unidad de Formación Continua y Área de Calidad
	5.4. Implementación y mantenimiento de recursos tecnológicos adecuados para el logro del perfil de egreso.	5.4.1. Porcentaje anual de implementación y mantenimiento de recursos tecnológicos para el logro del perfil.	13%	2021	23%							Unidad de Formación Continua y Área de Calidad
	5.5. Implementación de un sistema de gestión eficiente de archivo y documentación, trámite, seguimiento de expedientes y atención oportuna al usuario.	5.5.1. Porcentaje anual del nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la atención oportuna de los procedimientos administrativos y académicos de los usuarios.	14%	2021	24%							Unidad de Académica y Área de Calidad

Resultados:

Los resultados serán analizados tomando en cuenta lo planificado y la línea de base al término de cada año de ejecución del PEI, teniendo como punto de comparación las metas actuales con las metas a ser evaluadas para cada año.

Asimismo, los resultados serán socializados en la comunidad educativa para proponer sugerencias de mejora y toma de decisiones oportunas, en la que participen directivos, docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y egresados.

XII. LA PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA

Los resultados serán analizados tomando en cuenta lo planificado y la línea de base al término de cada año de ejecución del PEI, teniendo como punto de comparación las metas actuales con las metas a ser evaluadas para cada año.

Asimismo, los resultados de evaluación el punto de partida para las acciones de mejora continua, los mismos que serán socializados con la comunidad educativa, en la que participen directivos, docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y egresados y grupos de interés.

Se realizará reuniones promovidas por el Área de Calidad para analizar las causas de los resultados de evaluación del PEI e identificar las oportunidades de mejora continua.

Una vez identificados las oportunidades de mejora a través de la identificación de causas y consecuencias, se establecerán las acciones de mejora respectivas; éstas serán elaborados por la unidad responsable de la acción estratégica que necesita ser atendida. Su elaboración será realizada al término del análisis de los resultados de la evaluación del PEI, y serán aprobadas por el director general y equipo de gestión pedagógica y socializados en la comunidad educativa. Dichas acciones serán incluidas en el PAT.

Las acciones de mejora serán verificadas con la inclusión de dichas acciones en los planes de trabajo de las unidades y áreas de gestión respectivas y posteriormente se verificará su cumplimiento a través de la evaluación de la ejecución de las acciones del PAT del siguiente año.

Los responsables de la mejora continua en la institución son:

Dimensión Estratégica: Dirección General y Calidad.

Dimensión Misional: Unidad Académica, Unidad de Investigación, Unidad de Formación Continua y Coordinación de Bienestar y Empleabilidad y Calidad.

Dimensión de Soporte: Dirección General, Área de Administración y Calidad.

La propuesta de mejora para el año 2022, se adjunta en anexo.

ANEXO

Resolución Directoral Institucional

N°0004 -2022-DG-IESPP. JP

Chupaca, **10 FEB 2022**

VISTO, el informe N° 001-2022-EC-PEI-IESPPTP-CH, elaborado por la Comisión responsable del Instrumento de Gestión Proyecto Educativo Institucional – PEI y validado por la comunidad educativa. Toma en cuenta la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, sustenta la orientación estratégica institucional, el diagnóstico institucional, la demanda educativa, la visión, misión principios, valores institucionales, objetivos y acciones estratégicas, indicadores, metas multianuales, toma de decisiones para brindar en forma eficiente el logro de resultados, así como, el funcionamiento institucional del PCI, MPI, RI y PAT y solicita al Director General, la aprobación del PEI por RD, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene por finalidad el desarrollo integral de la persona humana; corresponde al Estado coordinar la política educativa y formular los lineamientos generales de los planes de estudios, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, señala en el Artículo 3, literal d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral, en el Capítulo IV. Creación, Licenciamiento, Acreditación, y Optimización de la Oferta Educativa de Institutos y Escuelas de Educación Superior y Artículo 57. Condiciones Básicas de Calidad, menciona son requerimientos mínimos para la previsión del servicio educativo en las instituciones de Educación superior;

Que, mediante el Artículo 59 del Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece para el licenciamiento, inciso d) documentos técnicos normativos que orientan la gestión institucional y pedagógica de la EESP, en función a las necesidades de la comunidad educativa y su entorno regional, siendo necesario contar con los siguientes: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Proyecto Curricular Institucional (PCI), el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Institucional (RI) y el Manual de Procesos Institucionales (MPI);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, se crea el Modelo de Servicio Educativo (MSE) que define y organiza los componentes pedagógicos y de gestión institucional de los IESP/EESP para orientar su funcionamiento y brindar un servicio formativo de calidad para la formación de profesionales con las competencias pedagógicas que requiere el país en respuesta a las demandas de la sociedad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación, establece la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), como orientadora del sector que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), en conjunto con lo técnico-productivo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 017-2020-MINEDU, el Artículo 1. Objeto El presente Decreto de Urgencia, tiene por objeto establecer medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Artículo 25. Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de IES y EES. El Minedu establece las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento de los IES y EES, públicos y privados. Las condiciones básicas de calidad son los requerimientos mínimos sobre los

cuales se evalúa a estas instituciones, a fin de otorgar la licencia para la prestación del servicio educativo y están referidas, como mínimo, a los siguientes aspectos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, se modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N°30512 y R.D.R. N° 2086-2021-DREJ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el periodo de vigencia del Proyecto Educativo Institucional – PEI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza de Chupaca, del 01.01.2022 al 31.12.2026.

Artículo 2.- COMPROMETER, a la Dirección General y otras Unidades de la Institución, difundir a la comunidad educativa, el Proyecto Educativo Institucional – PEI, para su implementación y ejecución.

Artículo 3.- DISPONER, la publicación del Proyecto Educativo Institucional –PEI en el portal institucional.

Artículo 4.- REMITIR. una copia del Proyecto Educativo Institucional - PEI a la DREJ.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Firma manuscrita]
Mg. Aydee Luzmila ZARATE MEZA
DIRECTORA GENERAL DEL
IESPP "TEODORO PEÑALOZA" - CHUPACA
C.M. 1020406870

Anexo 2

Instrumentos aplicados en el diagnóstico

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepxQpTULjnIitQ82A7iUqnsMj1EHxgHDXyYJdruV6vECH1rg/viewform?usp=sharing>

12/10/22, 9:27

Encuesta a Administrativos sobre percepción del funcionamiento de los procesos institucionales.

Encuesta a Administrativos sobre percepción del funcionamiento de los procesos institucionales.

Estimado y estimada administrativo, solicitamos a usted leer con atención los enunciados de la presente encuesta y marcar la alternativa que, desde su punto de vista, refleje con mayor objetividad el funcionamiento de los procesos institucionales en el marco del Modelo de Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza.

***Obligatorio**

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

1. 1. En la institución se aplican estrategias para atender las resistencias que genera el cambio social, educativo, cultural, etc. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
- En proceso parcialmente desarrollado
- En proceso de desarrollo avanzado

2. 2. En la institución se aprovecha el potencial de los actores institucionales para generar cambios. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
- En proceso parcialmente desarrollado
- En proceso de desarrollo avanzado

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc1xKfEkJs3FEgkBms4iTmRyls5ZfDMK_E8LsT_U6MGLYGpqA/viewform?usp=sharing

12/10/22, 9:28

Encuesta a Docentes sobre percepción del funcionamiento de los procesos institucionales.

Encuesta a Docentes sobre percepción del funcionamiento de los procesos institucionales.

Estimado y estimada colegas, solicitamos a usted leer con atención los enunciados de la presente encuesta y marcar la alternativa que, desde su punto de vista, refleje con mayor objetividad el funcionamiento de los procesos institucionales en el marco del Modelo de Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñaloza.

***Obligatorio**

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

1. 1. La institución identifica las necesidades formativas de estudiantes. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
 En proceso parcialmente desarrollado
 En proceso de desarrollo avanzado

2. 2. La institución identifica las necesidades formativas de docentes. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
 En proceso parcialmente desarrollado
 En proceso de desarrollo avanzado

3. 3. La institución atiende las necesidades formativas de los estudiantes. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
 En proceso parcialmente desarrollado
 En proceso de desarrollo avanzado

<https://docs.google.com/forms/d/1at8d9dkObSb2Xid8NjPU0AO4ZtHYqFpQoakW3qZYvx8/edit?usp=sharing>

Encuesta a Directivos y Jerárquicos sobre percepción del funcionamiento de los procesos institucionales.

Estimado y estimada colegas, solicitamos a usted leer con atención los enunciados de la presente encuesta y marcar la alternativa que, desde su punto de vista, refleje con mayor objetividad el funcionamiento de los procesos institucionales en el marco del Modelo de Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñalosa.

***Obligatorio**

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

1. 1. La institución identifica las necesidades formativas de estudiantes. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
 En proceso parcialmente desarrollado
 En proceso de desarrollo avanzado

2. 2. La institución identifica las necesidades formativas de docentes. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
 En proceso parcialmente desarrollado
 En proceso de desarrollo avanzado

3. 3. La institución atiende las necesidades formativas de los estudiantes. *

Marca solo un óvalo.

- En inicio
 En proceso parcialmente desarrollado
 En proceso de desarrollo avanzado

https://docs.google.com/forms/d/152ovOVSfiSvoX-IN_gTI4cChE1uSdirHFyLuRqm-R7Q/edit?usp=sharing

12/10/22, 9:27

Encuesta a Estudiantes sobre percepción del funcionamiento de los procesos institucionales.

Encuesta a Estudiantes sobre percepción del funcionamiento de los procesos institucionales.

Estimado y estimada estudiante, solicitamos a usted leer con atención los enunciados de la presente encuesta y marcar la alternativa que, desde su punto de vista, refleje con mayor objetividad el funcionamiento de los procesos institucionales en el marco del Modelo de Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Teodoro Peñalosa.

***Obligatorio**

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

Gestión de la Dirección está a cargo de la Dirección General de la EESP. Permite conducir a institución hacia el logro de una formación integral de calidad, desde una visión compartida entre los miembros de la EESP.

1. **1. La institución identifica las necesidades formativas de estudiantes. ***

Marca solo un óvalo.

- En inicio
- En proceso parcialmente desarrollado
- En proceso de desarrollo avanzado

2. **2. La institución atiende las necesidades formativas de los estudiantes. ***

Marca solo un óvalo.

- En inicio
- En proceso parcialmente desarrollado
- En proceso de desarrollo avanzado

Anexo 3

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA EN FUNCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI EN EL AÑO 2021

SUB COMPONENTE	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	INDICADOR	VALOR ACTUAL		ACCIONES DE MEJORA
				Año	Valor	
Estratégico: Gestión de la Dirección	(1) Fortalecer una gestión democrática, basada en la comunicación efectiva y el uso de recursos digitales para el logro de la calidad educativa de la formación inicial docente de la EESPP "Teodoro Peñaloza".	(1.1) Gestión democrática basada en procesos y reforzada a partir de una comunicación efectiva y uso de recursos digitales para promover un cambio en la institución.	(1.1.1) Variación anual del nivel de satisfacción con la gestión democrática.	2021	20%	Implementar una gestión democrática y eficiente basado en el trabajo articulado entre autoridades y la comunidad educativa y el liderazgo pedagógico.
			(1.1.2) Evolución anual del nivel de implementación de mecanismos para una comunicación efectiva y uso de recursos digitales.	2021	25%	Implementar una comunicación efectiva, a través de los diversos medios presenciales y digitales, para generar un clima favorable en la comunidad.
Estratégico: Gestión de la Calidad		(1.2) Gestión con altos estándares de calidad en los servicios en cada uno de los procesos formativos de planificación, monitoreo y retroalimentación para asegurar la dinámica organizacional.	(1.2.1) Evolución anual de procesos formalizados en el EESPP Teodoro Peñaloza.	2021	25%	Implementar una gestión por procesos, en el marco del Modelo de Servicio Educativo.
			(1.2.2) Evolución anual del nivel de sensibilización y organización de una cultura de gestión de procesos en el EESPP Teodoro Peñaloza.	2021	25%	Implementar acciones para desarrollar una cultura de gestión por procesos.
			(1.2.3) Evolución anual del nivel del mantenimiento de la acreditación SINEACE.	2021	25%	Implementar acciones para lograr el licenciamiento institucional, como paso previo para una nueva acreditación.

Misional:	(2) Formar profesionales de la educación, líderes, investigadores, innovadores y éticos; competentes en su desempeño docente, dinamizado por el pensamiento crítico, aplicando tecnologías digitales, fomentando el desarrollo sostenible y la responsabilidad social.	(2.1) Proceso de Enseñanza-aprendizaje enfocado en el desarrollo del pensamiento crítico, aplicando metodologías actuales, situadas y con estrategias de retroalimentación en el marco de una evaluación formativa, utilizando materiales, recursos y tecnologías digitales que contribuyan al logro de las competencias establecidas para los estudiantes de la FID.	(2.1.1) Variación anual del nivel de desarrollo de competencias de los estudiantes en base a las etapas progresivas de los estándares de la FID.	2021	8%	Retorno a la presencialidad.
Gestión de la Formación Académica		(2.1.2) Variación anual del nivel de uso del aula virtual como recurso educativo.	2021	25%	Implementación del EVA en Microsoft Teams	
		(2.1.3) Evolución anual en el nivel de uso del repositorio y biblioteca virtual.	2021	25%	Implementación del repositorio institucional y una biblioteca virtual	
		(2.1.4) Variación anual del nivel de desempeño docente según estándares establecidos.	2021	4%	Fortalecer las competencias docentes en el uso de Plataforma virtual y otros para la educación remota.	
Misional:	(2.2) Prácticas pre profesionales en contextos de aprendizaje reales, en instituciones de calidad, con acompañamiento sostenido de docentes a estudiantes.	(2.2.1) Variación anual del nivel de desempeño de los estudiantes en prácticas pre-profesionales.	2021	4%	Establecer convenios interinstitucionales con las instituciones de práctica. Establecer convenios entre el estudiante y la institución educativa.	
Gestión de las Practicas Pre-Profesional			2021	7%		
Misional:	(2.3) Investigaciones e innovaciones publicadas en repositorios y revistas digitales para así mejorar la práctica pedagógica de nuestros estudiantes y docentes.	(2.3.1) Evolución anual del nivel de producción y publicación de investigaciones y artículos científicos elaborados por estudiantes y docentes.	2021	25%	Implementación de políticas institucionales que promuevan la investigación	
Gestión de la Investigación e Innovación			2021	25%		
Misional:	(2.4) Programas de formación continua para	(2.4.1) Evolución anual del nivel de ejecución de actividades y programas de	2021	25%		

Gestión de la Formación Continua		fortalecer las competencias de los egresados, docentes en servicio y formadores de la institución.	formación continua con orientación académica pertinente para egresados, docentes en servicio y formadores de la institución.	2021	3%	Implementación de programas de formación continua y destinar presupuesto.
Misional:		(2.5) Implementación de programas previos al proceso de admisión para mayor atracción de estudiantes y proceso de admisión en coherencia con las exigencias del perfil del ingresante.	(2.5.1) Evolución anual del nivel de ejecución de ferias vocacionales previos al proceso de admisión I y II.	2021	25%	Lograr autorización para nuevos procesos de admisión.
Gestión de Programas Previos		(2.5) Implementación de programas previos al proceso de admisión para mayor atracción de estudiantes y proceso de admisión en coherencia con las exigencias del perfil del ingresante.	(2.5.2) Variación anual del nivel de interés por los programas de estudio que oferta la institución.	2021	3%	Fortalecer la difusión de la oferta educativa de la institución
Misional:	(3) Promover el bienestar de la comunidad educativa con servicios de salud preventiva y promocional, tutoría, promoción de becas, intercambio académico, actividades deportivas, culturales y promoción de una bolsa de trabajo para los estudiantes.	(3.1) Desarrollo personal, físico y mental que permita una adecuada inserción en el desarrollo de la FID de los estudiantes de la EESP Teodoro Peñaloza.	(3.1.1) Evolución anual del nivel de participación en las actividades de orientación para el desarrollo personal y académico de los estudiantes del I y II ciclo.	2021	25%	Fortalecer actividades que contribuyan al fortalecimiento personal y académicos de los estudiantes, de acuerdo a su característica socioemocional y cultural de los estudiantes.
Gestión de la Promoción y Bienestar del Estudiante			(3.1.2) Evolución anual de estudiantes del II al X ciclos con atención tutorial y acompañamiento para el desarrollo académico .	2021	25%	Fortalecer actividades que contribuyan al fortalecimiento personal y académicos de los estudiantes, de acuerdo a su característica socioemocional y cultural de los estudiantes.
			(3.1.3) Evolución anual del nivel de ejecución de actividades de servicios de bienestar, salud preventiva y promocional en los estudiantes del I al X ciclo.	2021	25%	Fortalecer actividades que contribuyan al fortalecimiento personal y académicos de los estudiantes, de acuerdo a su característica socioemocional y cultural de los estudiantes.

			(3.1.4) Evolución anual del nivel de promoción de empleo a estudiantes y egresados.	2021	25%	Implementación de acciones para promover la empleabilidad.
Soporte:	(4) Optimizar los servicios de apoyo como soporte de la gestión estratégica y misional para el logro de la calidad educativa y mejora continua, con infraestructura y equipamiento adecuado, moderno, eficiente y oportuno, acorde al presupuesto, el talento humano y a los recursos educativos y tecnológicos.	(4.1) Gestión de los recursos físicos y tecnológicos, económicos y financieros de forma equitativa y responsable para garantizar los procesos estratégicos y misionales de la institución.	(4.1.1) Variación anual de nivel de captación de recursos económicos y financieros.	2021	3%	Mejorar el sistema de gestión administrativa
Gestión de abastecimiento			(4.1.2) Evolución anual de nivel de requerimientos logísticos.	2021	25%	Mejorar el sistema de gestión administrativa
			(4.1.3) Evolución anual del nivel de implementación de bienes y servicios.	2021	25%	Mejorar el sistema de gestión administrativa
Soporte:			(4.1.4) Evolución anual del nivel de implementación de recursos tecnológicos.	2021	25%	Mejorar el sistema de gestión administrativa

